



AREA DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

Autor(s)

- Daniel Rolando Sandoval Reynoso
- Alexander Reyes Blas
- Roberto Carlos Pérez Shapiama
- Saúl Tovar Yachachi

FUNDAMENTO DEL ÀREA DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

El Módulo de las asignaturas de Educación Cívica y Psicología, es un material de apoyo que el Centro Pre-universitario del Ciclo 2020-III, presenta en forma teórica y práctica para el uso exclusivo de los estudiantes aspirantes a una de las vacantes en cualquiera de las carreras profesionales que vienen siendo ofertadas por la Universidad Nacional de Ucayali.

El propósito de la asignatura de Educación Cívica, es desarrollar competencias cognitivas, afectivas, motivacionales y proporcionar a los estudiantes de la CEPRE-UNU, información básica y los elementos de juicio esenciales para el pensamiento reflexivo y el sentido crítico relativos a los fundamentos de los Derechos y Deberes de la persona humana, las Garantías Constitucionales y Organismos Internacionales de protección de los Derechos Humanos, la Constitución Política del Perú, el Estado Peruano y Sistema de Defensa Nacional, el Poder Ejecutivo,, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Órganos Constitucionales Autónomos, la Ciudadanía y la Familia como núcleo social. De esta manera, se busca que el estudiantado desarrolle capacidades como: La investigación,, organización, capacidad creativa e inventiva, análisis, síntesis, inducción-deducción y la evaluación de ideas e hipótesis.

Por otro lado, el propósito fundamental de la asignatura de Psicología es desarrollar competencias cognitivas, para que el estudiante logre un aprendizaje significativo, por un lado esperamos darles a los estudiantes la mayor cantidad de datos, que le permitan en el aspecto académico tener más información para el ansiado examen de admisión; y por otro lado en el aspecto formativo para que por medio de la psicología logren conocerse más y mejor y conocer a los demás para una mejor convivencia.

El presente material didáctico no sólo se circunscribe a la investigación bibliográfica

sino que se pretende afianzar los conocimientos teórico-prácticos de los postulantes a una de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de Ucayali.

El presente material didáctico desarrolla contenidos en dos unidades de aprendizaje de manera planificada.

PSICOLOGÍA

PRIMERA UNIDAD

ASPECTOS CIENTÍFICOS DE LA PSICOLOGIA Y LAS BASES BIOLÓGICAS Y SOCIOCULTURALES DEL COMPORTAMIENTO.

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Comprende el carácter científico de la psicología, comportamiento, desarrollo humano y el Autoconocimiento.
- Conoce el objeto de estudio de la psicología científica
- Identifica las diversas áreas de investigación y aplicación de esta ciencia.

SEMANA N° 01

PSICOLOGÍA, CIENCIA Y CARRERA PROFESIONAL

1. PSICOLOGÍA: PERSPECTIVA HISTÓRICA

La Psicología es una ciencia relativamente joven, que comenzó su andadura independiente de la Fisiología y de la Filosofía a mediados del siglo XIX. Los primeros psicólogos se dedicaron al estudio de fenómenos de conducta sencillos, aportando explicaciones que, aunque en la actualidad han quedado obsoletas, en su día propiciaron el crecimiento de la disciplina hasta alcanzar el actual status de ciencia de la conducta.

Uno de los primeros psicólogos, para muchos el padre de la Psicología, fue *William James*. Tras él siguieron estudiosos como:

- *Wilhelm Wundt*, que estableció el primer laboratorio de Psicología en Leipzig (Alemania).
- *Ivan Pavlov*, *John Watson*, *Edward Thorndike* y *B. F. Skinner*, que avanzaron en el terreno del aprendizaje.



- *Jean Piaget* y *Lev Vygotsky* que lo hicieron en el ámbito de la Psicología Evolutiva.
- *Hans Eysenck*, *Floyd Allport* y *Sigmund Freud*, que destacaron en el estudio de la personalidad.
- *Alfred Binet*, *Theodore Simon* y *Robert Sternberg*, grandes teóricos de la inteligencia.

Inicio de la Historia de la Psicología

Edad Antigua

El término psicología proviene de las palabras griegas "psyché" y "logos", pudiendo traducirse como "estudio del alma". Durante la Edad Antigua se creía que los trastornos mentales eran consecuencia de la posesión por parte de espíritus y demonios, y los tratamientos consistían en conjuros y encantamientos a los que se atribuían efectos curativos.

Entre el siglo V y el IV a.C. filósofos como Sócrates y Platón realizaron aportaciones que serían claves para el desarrollo de la psicología, además del de la filosofía. Mientras que Sócrates sentó los fundamentos del método científico, Platón concebía el cuerpo como el vehículo del alma, verdadera responsable de la conducta humana.

En esa misma época el médico Hipócrates estudió las enfermedades físicas y psíquicas mediante el método inductivo y las atribuyó a desequilibrios en los humores o fluidos corporales. Esta tradición sería recogida por Roma: la obra de Galeno, que desarrolló la de Hipócrates, es una de las mejores muestras de la influencia griega en el pensamiento romano.

Edad Media: desarrollos y retrocesos

En la Edad Media el pensamiento europeo quedó dominado por el cristianismo; esto provocó retrocesos claros en el progreso científico. Aunque las teorías grecorromanas de los humores seguían vigentes, se combinaban de nuevo con lo mágico y lo diabólico: los trastornos mentales se atribuían a la comisión de pecados y se "trataban" mediante rezos y exorcismos.

En cambio, en el mundo árabe, inmerso en su edad dorada, la medicina y la psicología siguieron avanzando durante el Medievo. Se describieron

"enfermedades de la mente" como la depresión, la ansiedad, la demencia o las alucinaciones, se aplicaron tratamientos humanitarios a quienes las sufrían y se empezó a estudiar los procesos psicológicos básicos.

También se produjeron desarrollos relevantes en la psicología asiática. La filosofía hindú analizó el concepto del yo, mientras que en China ya se aplicaban tests en el ámbito educativo y se llevó a cabo el primer experimento psicológico del que se tiene constancia: dibujar un círculo con una mano y un cuadrado con la otra para valorar la resistencia a la distracción.

Renacimiento e Ilustración

Entre los siglos XVI y XVIII, en el mundo occidental convivieron la concepción demonológica de la enfermedad mental y el humanitarismo. La recuperación de la influencia de los autores clásicos griegos y romanos tuvo un papel fundamental en esta segunda vertiente, que relacionaba los trastornos psicológicos con alteraciones físicas, y no morales.

La palabra "psicología" se empezó a popularizar durante este periodo histórico. En este sentido fueron especialmente importantes las obras de los filósofos Marko Marulic, Rudolf Göckel y Christian Wolff.

A finales del siglo XVIII también fueron muy influyentes Franz Joseph Gall y Franz Mesmer; el primero introdujo la frenología, según la cual las funciones mentales dependen del tamaño de áreas concretas del cerebro, mientras que el mesmerismo atribuía las alteraciones físicas y psicológicas a la acción de energías magnéticas sobre los fluidos corporales.

Siglo XIX: nace la "Psicología científica"

A partir de la segunda mitad del siglo XIX el aumento de los conocimientos sobre la anatomía cerebral hicieron que los procesos mentales se entendieran en mayor medida como consecuencias de la biología. Destacamos las aportaciones de la psicofisiología de Gustav Theodor Fechner y las de Pierre Paul Broca y Carl Wernicke en el campo de la neuropsicología.



También fue muy importante la influencia de la teoría de la evolución de Charles Darwin.

El evolucionismo sirvió de excusa a eugenistas como Francis Galton y Bénédicte Morel, que defendían la inferioridad de las personas de clase baja y de las que tenían trastornos mentales a través de la sobrevaloración del peso de la herencia.

En 1879 Wilhelm Wundt fundó el primer laboratorio de Psicología Experimental, donde se combinarían los conocimientos de distintas ramas de la ciencia; es por esto que se suele llamar a Wundt "el padre de la psicología científica", si bien antes de Wundt investigadores de la psicofísica como Gustav Theodor Fechner ya habían preparado el camino para el surgimiento de esta disciplina.

Entre los antecedentes de la psicología actual también es necesario mencionar el funcionalismo y el estructuralismo, dos escuelas muy influyentes durante los últimos años del siglo XIX y la primera etapa del XX. Mientras que el funcionalismo de William James estudiaba las funciones mentales, el estructuralismo de Edward Titchener se centraba en sus contenidos, como las sensaciones o los pensamientos.

Por otra parte, en este siglo Jean-Martin Charcot y Josef Breuer estudiaron la hipnosis y la histeria, desarrollando investigaciones e ideas que inspiraron a Sigmund Freud durante los últimos años de este siglo.

El desarrollo en el siglo XX

Durante el siglo XX se establecieron las corrientes teóricas principales de la psicología actual. Sigmund Freud, discípulo de Charcot y Breuer, creó el psicoanálisis y popularizó la terapia verbal y el concepto de inconsciente bajo el prisma psicoanalítico, mientras que autores como John Watson y Burrhus F. Skinner desarrollaron terapias conductistas centradas en el comportamiento observable.

La investigación científica promovida por el conductismo acabaría llevando a la aparición de la psicología cognitiva, que recuperó el estudio de los procesos mentales tanto elementales como complejos y se popularizó a partir de los años 60. Dentro del cognitivismo se engloban los tratamientos desarrollados por autores como George Kelly, Albert Ellis o Aaron Beck.

Otra orientación teórica relevante es la psicología humanista, representada por Carl Rogers y Abraham Maslow, entre otros. El humanismo surgió como una reacción al predominio del psicoanálisis y el conductismo y defendió la concepción de las personas como seres libres, únicos, tendentes a la autorrealización y con derecho a la dignidad.

El desarrollo de la ciencia del comportamiento y de los procesos mentales ha estado marcado por el desarrollo de las neurociencias y el diálogo constante con las ciencias cognitivas en general, y con la economía conductual. Del mismo modo, las escuelas de la corriente vinculada al psicoanálisis han perdido buena parte de su presencia y su hegemonía, si bien se mantienen con buena salud en Argentina y Francia.

Esto ha hecho que actualmente prime una concepción de la psicología en la que las neurociencias y la psicología cognitivista (con muchas aportaciones del conductismo) intercambian entre ellas herramientas y conocimientos tanto en la investigación como en las intervenciones.

Sin embargo, las críticas que el conductismo realizó contra las concepciones mentalistas y subjetivistas de la psicología (que son aquellas que tratan "la mente" como algo separado del contexto de una persona y las que parten desde las opiniones de la persona acerca de lo que le pasa por la cabeza, respectivamente), siguen estando vigentes.

Esto hace que tanto el cognitivismo como el psicoanálisis y todas las perspectivas pertenecientes a la psicología humanista sean duramente criticados, entre otras cosas, por trabajar a partir de conceptos muy abstractos y poco definidos bajo los cuales pueden colocarse significados muy diversos y poco relacionados entre sí.

2. CORRIENTES PSICOLÓGICAS ACTUALES

La psicología como disciplina separada de la filosofía apareció durante la segunda mitad del siglo XIX. Normalmente se considera que su nacimiento coincidió con la inauguración del laboratorio de investigaciones en psicología creado por Wilhelm Wundt en el 1879.



A partir de ese momento, empezaron a surgir diferentes enfoques de la psicología, muchos de los cuales aparecían como reacción al resto. Son los siguientes.

a. Estructuralismo

Esta corriente aparecida hacia 1890 incluye a los miembros de la tradición de investigación psicológica inaugurada por Wilhelm Wundt. Edward Titchener fue su principal representante, y defendió la idea de que el objetivo de la psicología debía ser descubrir los elementos básicos de la consciencia y el modo en el que interactúan entre ellos para crear los procesos mentales.

Se trata de una perspectiva reduccionista, ya que pretendía investigar desde los elementos más básicos para entender los más complejos, y mecanicista, ya que se basaba en la idea de que un sistema tan complejo como el que compone nuestra mente puede ser reducido a partes aisladas, como si fuese un motor.

b. Funcionalismo

Una de las principales corrientes de la psicología de las aparecidas a principios del siglo XX. El funcionalismo, que nació en la primera década del siglo XX, supone un rechazo al enfoque estructuralista; en vez de centrarse en estudiar los componentes de la mente, tenía como objetivo entender los procesos mentales. No se centraba en las "piezas", sino en el funcionamiento, es decir las funciones psicológicas que se llevan a cabo dentro de nuestra cabeza (y, por extensión, dentro de nuestro cuerpo).

Además, mientras que los planteamientos del estructuralismo tenían que ver con preguntas muy abstractas y generales, el funcionalismo aspiraba a ofrecer herramientas útiles. La idea era conocer cómo funcionamos para poder utilizar esos conocimientos en problemas cotidianos y específicos.

c. Psicoanálisis y psicodinámica

La corriente psicodinámica apareció por primera vez a través de la obra de Sigmund Freud, en los últimos años del siglo XIX.

Se basaba en la idea de que el comportamiento humano, tanto en sus movimientos, pensamientos y emociones, es el producto de una lucha de fuerzas opuestas que tratan de imponerse a la otra. Esta lucha es inconsciente, pero según los seguidores de esta corriente puede ser reconocida a través de la interpretación de sus manifestaciones simbólicas.

Aunque la obra de Sigmund Freud ha dado pie a la creación de muchas teorías psicológicas y escuelas de terapia diferentes, lo cierto es que actualmente no cuentan con aval científico, entre otras cosas por la crítica que el filósofo de la ciencia Karl Popper realizó acerca de esta manera de investigar.

d. Conductismo

El conductismo se consolidó poco después del psicoanálisis, y apareció siendo una corriente de la psicología que se oponía a Freud y a sus seguidores, pero también a muchos otros investigadores con tendencia hacia el mentalismo. Al contrario que estos últimos, los conductistas **enfaticaban la importancia de basar la investigación en elementos observables** del comportamiento, evitando al máximo la especulación no justificada y huyendo de la interpretación de los actos en clave simbólica.

Fundamentalmente, los conductistas se caracterizaban por considerar que el objeto de estudio de la psicología debía ser la conducta, y no lo que suele entenderse por "procesos mentales" o, por supuesto, cualquier tipo de especulación sobre el alma (si bien llegado cierto punto también pasaron a estudiarse los procesos mentales, aunque entendidos como conducta, igual que la conducta motora).

Pero a pesar de que los conductistas querían basar su trabajo en el estudio de la materia y no del alma, eso no significa que se dedicasen a estudiar el cerebro, tal y como haría un neurólogo.



e. Gestalt

Esta corriente, que no debe ser confundida con la terapia Gestalt, nació en Alemania para estudiar procesos psicológicos relacionados con la percepción y con el modo en el que se llega a soluciones ante problemas nuevos.

Para estos investigadores, tanto al ver una imagen como al tener una idea somos capaces de crear una imagen global acerca del entorno y sus potencialidades, en vez de limitarnos a acumular información pieza por pieza acerca de lo que nos rodea y luego hacer que estos elementos encajen.

Por ejemplo, al resolver un puzzle o vamos probando hasta que por casualidad lo conseguimos, sino que se nos aparece una imagen de la resolución del problema de forma espontánea. Wolfgang Köhler, por ejemplo, estudió cómo los chimpancés llegan a conclusiones acerca de posibles maneras de modificar el entorno para obtener comida.

Este colectivo de investigadores desarrollaron una serie de normas, las llamadas "leyes de la Gestalt", a través de las cuales describían los procesos por los que nuestro cerebro crea unidades de información cualitativamente diferentes de los datos que le llegan a través de los sentidos.

f. Humanismo

Técnicamente, la psicología humanista no se caracteriza por proponer herramientas de investigación o de intervención determinadas, y tampoco se fundamenta en presuposiciones científicas diferenciadas. Lo que la distingue es el modo en el que se vincula la psicología con la ética y con un concepto del ser humano.

En esta corriente se cree que la función de la psicología no debe ser simplemente obtener información y analizarla fríamente, sino que hay que hacer felices a las personas.

A la práctica, esto ha significado que los psicólogos humanistas se han basado mucho en la fenomenología y han considerado que lo subjetivo y lo no medible directamente también

debe tener valor para la psicoterapia y la investigación. Esto les ha valido muchas críticas, ya que puede ser entendido como un síntoma de que su orientación es dualista.

Uno de los representantes de esta corriente más conocidos fue Abraham Maslow, que teorizó acerca de la jerarquía de necesidades humanas.

g. Cognitivismo

El cognitivismo se consolidó como corriente de la psicología a finales de los años 60, y fue una reacción al conductismo de B. F. Skinner. Supuso una vuelta al estudio de los procesos mentales que no eran demasiado tenidos en cuenta por los conductistas, y esto hizo que apareciera una nueva preocupación por las creencias, las emociones, la toma de decisiones, etc.

Sin embargo, en lo metodológico esta nueva corriente se vio muy influida por el conductismo, y utilizó muchas de sus herramientas de intervención y de investigación. Actualmente, el cognitivismo es la perspectiva dominante.

3. DEFINICIÓN ACTUAL Y OBJETO DE ESTUDIO DE LA PSICOLOGÍA

a. Definición:

La psicología, palabra compuesta que proviene del griego psique, anima o alma y de logos que es tratado o estudio, es la ciencia que estudia la mente y la conducta humana, con un enfoque moderno, sistémico y holístico. Su estudio abarca todos los aspectos de la experiencia humana, desde las funciones cerebrales, hasta las manifestaciones externas, todo el desarrollo y la evolución del ser humano en sus diversas etapas de vida, desde el nacimiento hasta la muerte, investiga como las los seres humanos sienten, perciben, piensan, evalúan, aprenden y responden al medio ambiente que los rodea para adaptarse y aprovecharse de él, asimismo estudia la forma cómo interactúan y se relaciona con los otros individuos dentro de los grupos y la sociedad en general.



La psicología para comprender las causas del comportamiento humano desde un enfoque sistémico y holístico se nutre de otras ciencias, como la antropología, la biología, la etología, la sociología, la historia, la lógica, la cibernética, la matemática, la lingüística, la semiótica y de las otras disciplinas que existen en la ciencia, también incorpora conocimientos de la filosofía y de la religión. A la vez, los conocimientos de la psicología alimentan a todas las otras ciencias, porque es una ciencia al servicio del hombre.

La psicología es una disciplina (ciencia, arte, tecnología y filosofía) que estudia las conductas, los comportamientos, los procesos psíquicos y la mente de los seres humanos. Para lograr el bienestar de la persona. Efectivamente la psicología es una ciencia porque utiliza el métodos científico para estudiar el comportamiento del ser humano, es una filosofía por que adopta posturas ideológicas y determinados paradigmas para el estudio del comportamiento humano, es una técnica porque emplea los conocimientos hallados en las diferentes esferas de la actividad humana, finalmente es un arte porque cada especialista aplica y combina las diferentes teorías y técnicas conforme a sus criterios, personalidad y estilo.

b. Objeto de estudio

La psicología tiene como objeto de estudio la conducta y el comportamiento humano para dicho fin ha transformado y redefinido los conceptos primigenios de mente, psique y conciencia y los ha incorporado a su ámbito de investigación con un nuevo enfoque y significado.

Actualmente hay consenso entre psicólogos e investigadores acerca de que la psicología es la ciencia que estudia la conducta, los procesos psíquicos y la mente, con el fin de observar, describir, explicar, predecir y controlar el comportamiento humano global. En otros términos, la psicología efectúa la investigación de todas las manifestaciones conductuales y actividades psíquicas internas del ser humano en sus interacciones con el entorno donde habita (geográfico, económico,

tecnológico, social y cultural) para lograr su adaptación, alcanzar su equilibrio emocional y lograr su salud mental.

Precisando aún más, la psicología estudia la conducta de las tareas que son los actos motrices, los gestos, las mímicas, las miradas, el lenguaje, los movimientos corporales, etc., los cuales son perceptibles tangibles y objetivos. También con apoyo de la neurología estudia los procesos cerebrales internos, tales como: la sinapsis, la interacción neuronal y los procesos biopsíquicos internos, que permiten la aparición de los procesos psíquicos, como la percepción, los sentimientos, las emociones, la voluntad, las actitudes, la abstracción, la imaginación, la creatividad, etc. Fenómenos que son invisibles, intangibles y subjetivos.

4. ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

a. PSICOLOGÍA CLÍNICA:

Se ocupa del diagnóstico y tratamiento de trastornos o problemas emocionales y conductuales. Los psicólogos clínicos trabajan en hospitales, clínicas, centro de salud mental y consultas privadas, aplicando diferentes tipos de terapias a las personas que necesitan ayuda psicológica. El tipo de terapia que se utilice dependerá de la orientación y formación particular del clínico y del tipo de problema que aqueja al consultante.

b. PSICOMETRÍA:

Se ocupa del diseño de pruebas psicológicas (de desarrollo, inteligencia, personalidad, etc.) así como de su aplicación, corrección e interpretación. Constituye un gran aporte a otras disciplinas como a las otras áreas de especialización psicológica.

c. PSICOLOGIA EDUCACIONAL:

Trabaja no solo con niños sino que con sus padres, profesores, directivos, etc. para obtener mayor provecho de las actividades escolares y educativas. Desarrolla, diseña y evalúa materiales y procedimientos para programas educativos.



También se preocupa de los problemas derivados del aprendizaje y la enseñanza; por ejemplo, investigan nuevos métodos de enseñanza con el fin de hacer el aprendizaje escolar más efectivo.

operacionales y medidas objetivas de la conducta y de las respuestas psicofisiológicas, y utiliza técnicas de intervención basadas empíricamente.

d. PSICOLOGÍA LABORAL U ORGANIZACIONAL:

Corresponde al estudio de las personas en su ambiente de trabajo. Intenta hacer el lugar de trabajo confortable y productivo tanto para los trabajadores como empresarios. Incluye la selección de personal, de capacitación, evaluación de desempeño, métodos de incentivo, entre otros.

e. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA:

La primera se aboca al estudio experimental de procesos psicológicos básicos (sensaciones, motivación, emoción), especialmente en laboratorios. La segunda, por su parte, estudia las bases biológicas del comportamiento, en especial del sistema nervioso y endocrino.

f. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA:

Analiza los cambios en los procesos psicológicos y de adaptación a lo largo del ciclo vital. Esta área actualmente constituye un área de conocimiento básico para otras áreas de especialización, como lo es para un psicólogo clínico o educacional. Para trabajar en cualquier área psicológica es necesario comprender las dinámicas y desafíos evolutivos propios de los sujetos de interés.

g. PSICOLOGÍA MÉDICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD:

Ambas surgen de la intersección del trabajo médico y el psicológico, y constituyen ejemplos del creciente interés y necesidad del trabajo interdisciplinario. La primera, abarca el conjunto de conocimientos psicológicos necesarios y relevantes para el ejercicio de la Medicina, mientras que la segunda surge como una aplicación de la Psicología conductual a la Medicina. Se apoya en los principios de la Psicología experimental, toma definiciones

5. MÉTODOS DE LA PSICOLOGÍA

a. Método correlacional

Cuando se habla de correlación, se refiere a la asociación entre dos variables. Una correlación indica cuántas de las veces en las que se observa un fenómeno A, se puede observar a la vez un fenómeno B. Por ejemplo, si se toman las variables "nivel socioeconómico" y "éxito académico" puede surgir la pregunta si estas dos correlacionan, es decir, si la aparición de una predice la aparición de la otra. Si tras examinar una muestra se encuentra que el incremento de una se asocia al incremento de otra, se puede hablar de una correlación positiva.

Esto es útil porque permite realizar predicciones. Sabiendo que el peso y la estatura correlacionan de forma positiva, cuando se ve a una persona alta se puede predecir que tendrá un peso alto. En este punto hay que detenerse y hacer una distinción entre asociación y causalidad.

b. Método descriptivo

Los psicólogos escogen este método de estudio cuando quieren describir un fenómeno tal como ocurre, de forma minuciosa y exhaustiva en todos sus aspectos. Consiste en cualquier intento para determinar o identificar cuál es el fenómeno sin entrar en el porqué, en el cuándo o en el cómo.

Es el método que escogen cuando quieren dar respuesta a preguntas como: "¿qué actitudes tienen los mayores de 65 años en entornos rurales hacia la homosexualidad?". A través de encuestas, estudios de caso y observación sistemática es posible responder a preguntas no cuantificables. Asimismo, permite realizar un primer acercamiento a una cuestión que puede ser más minuciosamente abordada a través de estudios correlacionales o experimentales.



c. Método experimental

Dentro de los métodos de estudio de la psicología, el método experimental tiene como objetivo dilucidar cuál es la relación causa-consecuencia a través de la manipulación de una de las variables. Son los llamados estudios de laboratorio. Este método tiene la ventaja de ser objetivo, las ideas preconcebidas del investigador tienen poco peso sobre los resultados y apenas generan sesgos. Por esto, es el método por excelencia cuando desean obtener datos seguros, fiables y ciertos cuando el fenómeno a estudiar lo permita. Esto no significa que sean el único tipo de estudios válidos para generar conocimiento, es posible generar conocimiento a través de estudios correlacionales, pero los diseños experimentales permiten un grado de seguridad y explicación mayor.

d. Estudio con gemelos

En ocasiones los psicólogos emplean métodos que no terminan de caer en una de estas tres grandes familias. Por ejemplo, cuando quieren conocer si la personalidad es fruto de la socialización o si bien es heredable, emplean los estudios de gemelos. En estos estudios toman gemelos separados al nacer que crecen en familias diferentes y estudian su personalidad en diferentes puntos de su vida.

Al cabo de un tiempo, comparan las diferencias entre gemelos y, con una muestra de gemelos suficientemente grande, pueden hacerse una idea de cuánto se debe a factores genéticos y cuánto al modo en que los niños son criados.

e. Modelos informáticos

Otra forma de estudiar el comportamiento es a través de modelos informáticos. Este es un método muy frecuente en el estudio del pensamiento. Consiste en elaborar una teoría acerca de cómo funciona un proceso mental concreto, por ejemplo el reconocimiento de palabras, y crear un programa que simule este proceso tal como piensan que ocurre. Entonces ponen a prueba diferentes hipótesis a través de este programa, realizando simulaciones tal como

las haría un humano. No obstante, la validez de este método depende de lo válida que sea la teoría que lo sustenta.

PSICOLOGÍA

PRACTICA PRIMERA SEMANA

1. En qué país se estableció el primer laboratorio de Psicología
 A) Alemania
 B) Suecia
 C) EE.UU
 D) Perú
 E) Chile.
2. En la Edad Media el pensamiento europeo quedó dominado por el:
 A) Positivismo
 B) Anarquismo
 C) Cristianismo
 D) Socialismo
 E) Comunismo.
3. ¿En qué siglo nace la Psicología Científica?
 A) XIII
 B) XXI
 C) XVII
 D) XIX
 E) XX.
4. La investigación científica promovida por el conductismo acabaría llevando a la aparición de la psicología
 A) Humanista
 B) Cognitiva
 C) Psicoanalista
 D) Conductiva
 E) Estructuralista.
5. El objetivo de la psicología debía ser descubrir los elementos básicos de la consciencia y el modo en el que interactúan entre ellos para crear los procesos mentales, fue la idea planteada por:
 A) Enfoque Funcionalista
 B) Psicoanálisis y psicodinámica
 C) Conductismo
 D) Estructuralismo
 E) Funcionalismo.
6. Estudia los procesos psicológicos relacionados con la percepción y con el modo en el que se llega a soluciones ante problemas nuevos, corresponde a:
 A) Gestalt
 B) Psicoanálisis y psicodinámica
 C) Conductismo
 D) Estructuralismo
 E) Estructuralismo.



7. Se ocupa del diagnóstico y tratamiento de trastornos o problemas emocionales y conductuales;
- A) Psicometría
 - B) Psicología emocional
 - C) **Psicología Clínica**
 - D) Psicología Educacional
 - E) Psicología social.
8. Estudia las bases biológicas del comportamiento, en especial del sistema nervioso y endocrino.
- A) Psicología Laboral
 - B) Psicología evolutiva
 - C) **Psicología Fisiológica**
 - D) Psicología Médica
 - E) Psicología social.
9. Los psicólogos escogen este método de estudio cuando quieren describir un fenómeno tal como ocurre.
- A) Método experimental
 - B) **Método descriptivo**
 - C) Método correlacional
 - D) Método analítico
 - E) Método inductivo.
10. Tiene como objetivo dilucidar cuál es la relación causa-consecuencia a través de la manipulación de una de las variables.
- A) Estudio con gemelos
 - B) Modelos informáticos
 - C) Método descriptivo
 - D) **Método experimental**
 - E) Método estadístico.
11. Analiza los cambios en los procesos psicológicos y de adaptación a lo largo del ciclo vital
- A) Psicología experimental
 - B) **Psicología evolutiva**
 - C) Psicología Médica
 - D) Psicología de la salud
 - E) Psicología social.
12. Se ocupa del diseño de pruebas psicológicas (de desarrollo, inteligencia, personalidad, etc.)
- A) Psicología Clínica
 - B) **Psicometría**
 - C) Psicología Educacional
 - D) Psicología de la salud
 - E) Psicología social.
13. Fue una corriente que se consolidó como corriente de la psicología a finales de los años 60
- A) El estructuralismo
 - B) Funcionalismo
 - C) **Cognitivismo**
 - D) Metodológico
 - E) Positivismo.
14. ¿Qué investigador estudió cómo los chimpancés llegan a conclusiones acerca de posibles maneras de modificar el entorno para obtener comida?
- A) **Wolfgang Köhler**
 - B) Gestalt
 - C) Abraham Maslow
 - D) B. F. Skinner
 - E) Jean Piaget.
15. La filosofía hindú analizó el concepto del:
- A) Del ser humano
 - B) **del Yo**
 - C) Del Tu
 - D) De el
 - E) del ente.



SEMANA Nº 02

BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Analiza las bases biológicas del comportamiento.
- Determina el papel del sistema nervioso en la actividad del ser humano.

1. SISTEMA NERVIOSO

- a. **Concepto:** El sistema nervioso es un complejo conjunto de células encargadas de dirigir, supervisar y controlar todas las funciones y actividades de nuestros órganos y organismo en general.

Gran parte de los seres vivos, así como los seres humanos, poseen sistemas nerviosos. Sin embargo, hay organismos que no lo poseen, como por ejemplo los protozoos y los poríferos.

2. LA NEURONA

- a. **Concepto:** Neurona es una célula del sistema nervioso central que posee la capacidad de recibir y decodificar información en forma de señales eléctricas y químicas, transmitiéndolas a otras células.

Las neuronas son las células más importantes, ya que son responsables de la transmisión de impulsos eléctricos a través del proceso de sinapsis, lo que constituye el principio del funcionamiento del cerebro.

Neurona viene del griego "neûron", que significa nervio.

Debido a sus dimensiones, las neuronas son difíciles de observar, incluso en imágenes de alta resolución. Por ello, hasta finales del siglo XIX poco se sabía acerca de su funcionamiento, pero en el año 1873 el anatomista italiano Camillo Golgi descubrió que las sales de plata teñían a las neuronas de color negro, logrando visualizar su estructura e identificar diferentes tipos.

b. Estructura de una neurona

Cada neurona se compone por cuatro partes o estructuras:

1. Núcleo

Es una estructura ubicada en el centro de la neurona, generalmente muy visible, en la que se concentra toda la información genética. En el núcleo también se encuentra un par de nucleolos, una sustancia llamada cromatina, (en la que hay ADN), y el cuerpo accesorio de Cajal, una especie de esfera en la que se acumulan proteínas indispensables para la actividad neuronal.

2. Pericarión

También llamado soma, el pericarión es el cuerpo celular de la neurona. Dentro de él se encuentran una serie de orgánulos que son esenciales para llevar a cabo la síntesis proteica de la neurona, como los ribosomas, que son complejos supramoleculares compuestos por proteínas y ARN (ácido ribonucleico) y las mitocondrias, encargadas de suministrar energía para la actividad celular.

En el soma también se encuentran los cuerpos de Nissl, unos gránulos en los que hay acumulaciones de retículo endoplasmático rugoso, cuya función es transportar y sintetizar la proteína de secreción. Finalmente, el cuerpo celular es el lugar en el que se encuentra el aparato de Golgi, un orgánulo que se encarga de la adición de glúcidos (carbohidratos) a las proteínas, a través de un proceso llamado glicosilación.

3. Dendritas

Son múltiples ramificaciones que parten del pericarión y que actúan como zona de recepción de estímulos y alimentación celular, además de establecer conexiones entre las neuronas. Son ricas en orgánulos que contribuyen en el proceso de sinapsis.



4. Axón

Representa el principal prolongamiento de la neurona y puede medir varias decenas de centímetros. El axón se encarga de conducir el impulso nervioso a lo largo del cuerpo y también hacia otras neuronas a través de las dendritas.

Sin un revestimiento, los axones no podrían transmitir impulsos de forma rápida, pues su carga eléctrica se perdería. En virtud de ello, muchas neuronas están recubiertas por una sustancia llamada mielina, que es producida por la célula de Schwann.

c. Función de la neurona

La función principal de la neurona es la transmisión de mensajes en forma de impulsos nerviosos hacia otras células, lo cual se traduce en “instrucciones” para el organismo. Por ejemplo, el movimiento voluntario de un músculo, o reacciones involuntarias pero necesarias como la percepción del dolor ante un golpe o quemadura, solo por mencionar algunas.

Este proceso de recepción, procesamiento y envío de mensajes se realiza durante la sinapsis, un proceso que puede ser de dos tipos:

- **Sinapsis eléctrica:** se caracteriza por la transmisión de iones entre una neurona y otra a través de conexiones proteicas, llamadas uniones gap o uniones en hendidura, que permiten la transmisión del impulso eléctrico sin que sea necesaria la intervención de un neurotransmisor. La sinapsis eléctrica es bidireccional y más rápida que una sinapsis química.
- **Sinapsis química:** en este caso, las neuronas liberan y reciben neurotransmisores, que son pequeñas moléculas que llevan información a una célula inmediata. Algunos de los neurotransmisores más conocidos son

la dopamina, acetilcolina, serotonina, noradrenalina, endorfina y oxitocina.

d. Tipos de neuronas

Las neuronas pueden clasificarse según varios criterios:

1. Neuronas según su función

En este caso, las neuronas pueden ser:

- **Neuronas motoras:** son las responsables de los movimientos corporales voluntarios e involuntarios.
- **Neuronas sensoriales:** son las que se encargan de recibir y procesar la información externa, captada por los sentidos (olfato, gusto, tacto, oído, vista).
- **Neuronas interneuronales:** están organizadas en grandes redes, y su función es generar procesos cognitivos, como los pensamientos y los recuerdos.

2. Neuronas según su forma

Existen cinco tipos de neuronas según de acuerdo a su morfología:

- **Neuronas piramidales:** tienen forma de pirámide.
- **Neuronas fusiformes:** son neuronas cilíndricas.
- **Neuronas poliédricas:** tienen una forma geométrica muy definida, con múltiples caras.
- **Neuronas estrelladas:** se caracterizan por tener muchas extremidades, lo cual les da una forma parecida a una estrella.
- **Neuronas esféricas:** tienen forma circular o de esfera.

3. Neuronas según su polaridad

Según el número de sus terminaciones eléctricas, las neuronas pueden clasificarse en:



- **Neuronas unipolares:** son neuronas que tienen una prolongación única que se comporta como axón y dendrita al mismo tiempo, como las neuronas que se encuentran en los ganglios de los animales invertebrados.
- **Neuronas monopolares:** en este caso, la neurona tiene una dendrita que se bifurca en dos ramas. Los ganglios posteriores de los nervios espinales, por ejemplo, son monopolares.
- **Neuronas bipolares:** son neuronas con un axón y una dendrita. Los ganglios vestibulares, que se encuentran en el oído y son responsables del equilibrio, pertenecen a este grupo.
- **Neuronas multipolares:** son neuronas con un axón y múltiples dendritas. La mayoría de las neuronas son de este tipo.
- **Neuronas anaxónicas:** las dendritas y los axones no pueden distinguirse debido a su pequeño tamaño. La retina ocular tiene este tipo de neuronas.

3. SINAPSIS Y NEUROTRANSMISORES

a. Definición de sinapsis

La sinapsis (del griego *ύναψις* [sýnapsis], 'unión', 'enlace') es una aproximación (funcional) intercelular especializada entre neuronas, ya sean entre dos neuronas de asociación, una neurona y una célula receptora o entre una neurona y una célula efectora (casi siempre glandular o muscular). En estos contactos se lleva a cabo la transmisión del impulso nervioso. Este se inicia con una descarga química que origina una corriente eléctrica en la membrana de la célula presináptica (célula emisora); una vez que este impulso nervioso alcanza el extremo del axón (la conexión con la otra célula), la propia neurona segrega un tipo de compuestos químicos (neurotransmisores) que se depositan en la hendidura o espacio sináptico (espacio intermedio entre esta neurona transmisora y la neurona

postsináptica o receptora). Estas sustancias segregadas o neurotransmisores (noradrenalina y acetilcolina entre otros) son los encargados de excitar o inhibir la acción de la otra célula llamada célula post sináptica.

b. Definición de Neurotransmisores

Un neurotransmisor (neuromediador o segundo mensajero) es una biomolécula que permite la neurotransmisión, es decir, la transmisión de información desde una neurona (un tipo de célula del sistema nervioso) hacia otra neurona, una célula muscular o una glándula, mediante la sinapsis que los separa. El neurotransmisor se libera desde las vesículas sinápticas en la extremidad de la neurona presináptica, hacia la sinapsis, atraviesa el espacio sináptico y actúa sobre los receptores celulares específicos de la célula objetivo.

Los neurotransmisores son biomoléculas que cumplen con los siguientes tres criterios básicos:

La sustancia debe estar presente en el interior de las neuronas. Una sustancia química no puede ser secretada desde una neurona presináptica a menos que esté presente allí.

Las enzimas que permiten la síntesis de la sustancia deben estar presentes en las neuronas del área donde dicho neurotransmisor se encuentra. Dado que se necesitan vías bioquímicas complejas para producir neurotransmisores, la demostración de que las enzimas y los precursores necesarios para sintetizar la sustancia están presentes en las neuronas presinápticas brinda pruebas adicionales de que la sustancia es utilizada como neurotransmisor.

El efecto del neurotransmisor debe reproducirse si la misma sustancia es aplicada exógenamente. Un neurotransmisor actúa sobre su célula blanco, mediante la presencia en éstos de receptores específicos para el neurotransmisor. El efecto debe ser idéntico (identidad de acción) al de la estimulación presináptica.



4. DIVISION DEL SISTEMA NERVIOSO

El sistema nervioso está formado dividido por estructuras relacionadas que controlan todos los órganos del cuerpo y todas las actividades humanas.

a. EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

El sistema nervioso humano está compuesto por dos sistemas:

- El sistema nervioso central (SNC), que controla el funcionamiento del cuerpo. Sus componentes son el cerebro, el cerebelo, el bulbo raquídeo y la médula espinal. Su función es procesar la información del exterior y ordenar las respuestas del organismo.
- El sistema nervioso periférico (SNP), que está formado por los ganglios y los nervios. Su función es transmitir sensaciones y otras informaciones al SNC y demás partes del organismo. Mientras que, el SNC se divide en:
 - Sistema somático: es la parte del SN que relaciona el medio externo con el organismo.
 - Sistema nervioso autónomo (SNA), que regula las funciones internas del organismo. Se divide en sistema nervioso parasimpático y simpático.

1. Área del SNC

El encéfalo está formado por el cerebro, el cerebelo y el bulbo raquídeo. El encéfalo se divide en tres regiones: el prosencéfalo (hemisferios cerebrales y diencefalo), el mesencéfalo y el rombencéfalo o cerebro posterior (cerebelo, protuberancia y bulbo raquídeo). El cerebro medio y posterior (excluyendo el cerebelo) forma el tronco cerebral.

2. Los hemisferios cerebrales

El cerebro está dividido en dos hemisferios. Cada hemisferio controla el lado opuesto del cuerpo. Todo funciona de forma coordinada.

Los hemisferios parecen simétricos pero son anatómicamente diferentes. El izquierdo es el más racional y el derecho el más emocional.

Los hemisferios están unidos por un cuerpo caloso.

- Hemisferio izquierdo: habilidad numérica, lenguaje escrito, razonamiento, lenguaje hablado, habilidad científica,
- Hemisferio derecho: perspicacia percepción tridimensional, sentido artístico, imaginación, sentido musical.

Cada hemisferio se divide en cuatro lóbulos:

- **Lóbulo frontal:** todo lo que tiene que ver con el pensamiento.
- **Lóbulo temporal:** recibe sonidos e impulsos olfativos y controla el habla y la memoria.
- **Lóbulo parietal:** recibe toda la información del cuerpo.
- **Lóbulo occipital:** la mayor parte de nuestro procesamiento se realiza aquí.

3. Funciones de la corteza

El funcionamiento del cerebro es holista, es decir, funciona de forma global, aun que mantenemos una división artificial del córtex en cuatro áreas básicas: sensorial, motora, auditiva y visual.

- La corteza somato sensorial. Se encuentra en el lóbulo parietal, en el área posterior a la cisura de Rolando. Recibe información de los sentidos corporales.
- La corteza motora. Se encuentra en el lóbulo frontal. Participa en la iniciación de los movimientos voluntarios.
- La corteza auditiva. Se encuentra en el lóbulo temporal, donde se procesan las señales enviadas por las neuronas sensoriales al oído.
- La corteza visual. Se encuentra en el lóbulo occipital. Se divide en zonas donde se proyectan diferentes áreas de la retina.



b. EL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO (SNP)

El sistema nervioso periférico (SNP) está formado por grupos neuronales (ganglios y nervios periféricos) que están fuera del SNC y se prolongan hacia los tejidos y órganos del cuerpo.

El SNP se divide en dos componentes:

- El SN somático (o voluntario) proporciona información sensorial sobre el estado muscular y el ambiente externo al SNC, y envía mensajes del cerebro hacia los órganos sensoriales y los músculos esqueléticos.
- El SN autónomo (o involuntario) transporta la información desde y hacia los órganos y glándulas del cuerpo y regula las actividades involuntarias.

1. El sistema nervioso autónomo (SNA)

El sistema nervioso autónomo o cerebro vegetativo, regula de forma automática e inconsciente la actividad del organismo: el ritmo cardíaco, la digestión, la circulación sanguínea, la respiración y la secreción hormonal...el hipotálamo regula y controla las funciones del SNA.

Se divide en dos:

- El SN simpático estimula las reacciones de lucha o huida, funciona en situaciones de emergencia. Si algo nos alarma o irrita, el sistema simpático libera adrenalina en el sistema circulatorio; aumenta la presión sanguínea y el contenido de azúcar en la sangre; aumenta la acción de las glándulas sudoríparas para mantener la temperatura corporal normal, dirige la sangre a los músculos esqueléticos.
- El SN parasimpático inhibe o reduce la acción de los órganos y es responsable del reposo y mantenimiento del cuerpo: hace más lentos los latidos cardíacos, encoge la orina, reduce secreciones de glándulas sudoríparas.

c. SISTEMA ENDOCRINO

El sistema endocrino y el SNA producen la homeostasis o equilibrio corporal, proceso que regula muchas actividades fisiológicas necesarias para la vida.

Está compuesto por diferentes glándulas de secreción interna que bajo la dirección del hipotálamo y la hipófisis, producen y vierten hormonas a la sangre.

- La hipófisis (glándula pituitaria), situada en la base del cerebro, es la glándula rectora del sistema endocrino. Segrega varios tipos de hormonas: la hormona del crecimiento, la hormona luteinizante (LH) y la hormona folículo estimulante (FSH).
- La glándula tiroides, situada a ambos lados de la garganta, produce la tiroxina, una hormona que origina el ritmo metabólico por el que el cuerpo transforma el alimento en energía.
- Las glándulas paratiroides producen la hormona paratiroidea (PTH) que regula el calcio en sangre y el funcionamiento de nervios y músculos.
- El páncreas controla el nivel de azúcar en la sangre mediante la segregación de dos hormonas: insulina y glucagón (hormona peptídica). Exceso de azúcar en sangre da lugar a la diabetes. Defecto de azúcar produce fatiga.
- Las glándulas suprarrenales aumentan el ritmo y potencia de los latidos del corazón y la presión sanguínea, estimulan la respiración y dilatan las vías respiratorias.
- Los ovarios producen estrógeno que controla ovulación, embarazo y el ciclo menstrual.
- Los testículos segregan testosterona, hormona que produce espermatozoides y controla el desarrollo de los caracteres sexuales en la pubertad.

**PRACTICA SEGUNDA SEMANA**

1. Es un conjunto de células encargadas de dirigir, supervisar y controlar todas las funciones y actividades de nuestros órganos y organismo en general, y se le denomina:
A) Neurona
B) Célula
C) Corazón
D) Sistema nervioso
E) Médula.
2. Es una célula del sistema nervioso central que posee la capacidad de recibir y decodificar información
A) Sistema nervioso
B) La médula
C) La neurona
D) La célula
E) La sinapsis.
3. ¿Quién descubrió que las sales de plata teñían a las neuronas de color negro, logrando visualizar su estructura e identificar diferentes tipos?
A) Camilo Golgi
B) Schwann
C) Rüdow
D) Abraham Maslow
E) Jean Piaget.
4. Es una estructura ubicada en el centro de la neurona
A) Núcleo
B) Pericarion
C) Dendritas
D) Axón
E) Botones terminales.
5. Son ricas en orgánulos que contribuyen en el proceso de sinapsis
A) Núcleo
B) Pericarion
C) Dendritas
D) Axón
E) Soma.
6. Se encarga de conducir el impulso nervioso a lo largo del cuerpo y también hacia otras neuronas a través de las dendritas
A) Núcleo
B) Pericarion
C) Dendritas
D) Axón
E) Soma.
7. Se caracteriza por la transmisión de iones entre una neurona y otra a través de conexiones proteicas
A) Neurona
B) Axon
C) Sinapsis eléctrica
D) Sinapsis química
E) Cuerpo celular.
8. Son las que se encargan de recibir y procesar la información externa, captada por los sentidos
A) Neuronas motoras
B) Sinapsis químicas
C) Neuronas sensoriales
D) Neuronas internuronales
E) Sinapsis eléctrica.
9. Es una estructura ubicada en el centro de la neurona
A) Pericarion
B) Nucléolo
C) Dendritas
D) Axón
E) N/A
10. Representa el principal prolongamiento de la neurona y puede medir varias decenas de centímetros
A) Dendritas
B) Axón
C) Núcleo
D) Pericarion
E) Soma.
11. Parte del cerebro que tiene que ver con el pensamiento
A) Lóbulo frontal
B) Lóbulo temporal
C) Lóbulo parietal
D) Lóbulo occipital
E) Subcorteza.
12. Produce la tiroxina, una hormona que origina el ritmo metabólico por el que el cuerpo transforma el alimento en energía
A) El páncreas
B) Las glándulas paratiroides
C) Glándulas tiroideas
D) La hipófisis
E) El tálamo.



13. Sus componentes son el cerebro, el cerebelo, el bulbo raquídeo y la médula espinal
- Sistema somático
 - Sistema nervioso
 - Sistema nerviosos periférico
 - Sistema nervioso central**
 - Sistema endocrino.
14. Es una aproximación (funcional) intercelular especializada entre neuronas
- Postsináptica
 - Sinapsis**
 - Neurotransmisores
 - Neuromediador
 - Nervio.

SEMANA N° 03

BASES SOCIOCULTURALES DEL COMPORTAMIENTO

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Analiza las bases socioculturales del comportamiento.
- Identifica los agentes de socialización.
- Explica la formación de actitudes.
- Identifica los componentes de las actitudes y prejuicios.

1. LA SOCIALIZACIÓN

Varias son las definiciones que han sido dadas al concepto de socialización. Entre ellas, están las siguientes

- (Ridruejo, 1996): "Proceso mediante el cual se transmite al individuo, durante su desarrollo y maduración, el conocimiento de la cultura, sus reglas, normas y expectativas"; "Proceso por el que cualquier persona adquiere habilidades, roles, normas y valores sociales, así como patrones de personalidad".
- (Goode, 1983) "Proceso que dura toda la vida mediante el cual adquirimos los patrones de conducta que nos ayudan a interactuar con otras personas".
- (Lloret et al., 1995) "Proceso por medio del cual uno hace propias las normas del grupo, de tal modo que surge un yo distinto y único en este individuo"; "Proceso por el que la gente adopta códigos de conducta de su sociedad, logrando el respeto a sus propias reglas"; "Proceso por el cual el animal humano se convierte en ser humano y adquiere un yo, esto es adquiere identidad, ideales, valores y aspiraciones sociales"; "Proceso alterno de diferenciación e integración".

Aunque diferentes, todas las definiciones anteriormente citadas coinciden al afirmar que la socialización es un proceso, lo cual implica que la socialización no se produce en un momento determinado de la evolución del individuo, como por ejemplo durante la infancia, sino que a lo largo de su evolución el individuo va adquiriendo conocimientos y conductas que le permiten vivir en sociedad. Este aprendizaje de las normas sociales sólo es posible a través de la interacción



social, mediante la cual se llega a conocer los valores, símbolos, normas, creencias, usos, costumbres, sanciones, etc. del grupo de personas con las que va a convivir.

La necesidad de interacción social para el adecuado desarrollo de la socialización ha sido reconocida hace años. Varios autores coinciden al afirmar que el desarrollo social empieza en el momento que nace un niño (Miller, 1982), (Liebert & Neale, 1984), (Beltrán, 1988), (Carrasco & Avia, 1988), (Iglesias de Ussel, 1988), (Llor et al., 1995), (Ridruejo, 1996).

En este sentido se ha llegado a atestiguar que el individuo que carece de vínculos sociales no es susceptible de ser socializado. Los casos de niños totalmente aislados, también llamados "niños lobos", es decir privados casi por completo de contacto con otras personas, lo revelan con claridad. Sin recibir influencias sociales el niño puede, a lo sumo, lograr cierto desarrollo físico, aunque muy deficiente. No basta, por lo tanto, que al niño se le suministre meras atenciones para su supervivencia física, necesita convivencia social, interacción, comunicación, afecto y contacto corporal. Sólo con ello es posible el desarrollo de la socialización.

2. PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

a. Socialización primaria:

Es la socialización que se da en el seno familiar del individuo, hasta que llega a ciertos institutos educativos como puede ser el colegio, donde se suceden las primeras relaciones con otras personas que no se encuadran en el entorno familiar (de todas maneras no hay un momento exacto que marque la finalización de esta etapa, ya que esto varía según el individuo, la sociedad y las pautas culturales en la que este se desenvuelva).

b. Socialización secundaria:

La socialización primaria finaliza cuando el individuo comienza a integrarse a grupos en los cuales la naturaleza de la relación social es de carácter secundario, es decir, relaciones basadas más bien en un componente formal, racional, y que, en general, son relaciones a las cuales la persona se integra opcionalmente y como resultado de un contrato social, escrito o no. El individuo descubre que el mundo de sus padres no es el único. La carga afectiva es reemplazada por

técnicas pedagógicas que facilitan el aprendizaje. Cuando una persona entra a una organización de trabajo, se le socializa para que llegue a ser parte de esa organización.

c. Socialización terciaria:

Efectivamente existe una socialización terciaria, con la diferencia de que en lugar de una etapa se trata de un nivel de diferente de socialización en la cual aquellas personas que han experimentado una desviación de lo que se considera la norma social tienen la oportunidad de reintegrarse en la sociedad.

Estos casos se dan en personas con conductas delictivas, criminales o punibles; las cuales mediante un proceso de resocialización readaptan su comportamiento. En este último caso los agentes socializadores se vinculan a las autoridades e incluso a la prisión.

Agentes de socialización

Los agentes de socialización son las personas y grupos que influyen en nuestras emociones, actitudes y comportamiento, etc. Familia, religión, guardería, escuela, grupos de pares y lugar de trabajo son los agentes de socialización que nos preparan para tomar nuestro lugar en la sociedad.

• Familia

La familia es un importante agente de socialización donde un niño comienza a aprender el lenguaje de la familia. Lenta y gradualmente, los niños aprenden los roles de los miembros de la familia. Él / ella reconoce los roles de padre, madre, hermanas y hermanos. Se ha visto que la mayoría de los niños siguen el papel de otros como ponerse gafas y leer periódicos como lo hacen sus padres.

• Religión

La religión también es un importante agente de socialización donde un individuo aprende sobre lo correcto y lo incorrecto. Las religiones proporcionan ideas básicas de moralidad que se convierten en parte de nuestra vida en el futuro. La religión nos enseña acerca de la manera de vestir, hablar y las costumbres que nos convienen en ocasiones formales.

• Guardería

La guardería es otro agente de socialización en el que los niños se socializan y se benefician de los demás.



Se ha convertido en una tradición en todas las sociedades contratar a una persona por un salario diario para cuidar a los niños. El proceso de cuidado diurno estimula la personalidad intelectual de los niños.

• **La escuela y los grupos de pares**

La escuela y los grupos de pares son los agentes de la socialización donde un niño se reúne con un grupo grande de personas de edad similar. Además de la educación, los estudiantes están vinculados entre sí por intereses comunes. De esta manera de compartir ideas e intereses comunes, los estudiantes encuentran grupos de iguales para ellos y comienzan a aprender de esos grupos de pares. Los amigos, los clubes, las pandillas y los vecinos son algunos ejemplos de los grupos de iguales. Al ingresar a una escuela y grupo de compañeros, un miembro comienza a aprender nuevas normas y características como capacidad atlética, frescura, resistencia, apariencia física y atracción, etc.

• **El lugar de trabajo**

El lugar de trabajo es otro agente de socialización en el que un individuo entra una edad madura. Aparentemente, el lugar de trabajo es el lugar donde un individuo sirve como empleador y gana unos pocos soles. Además de esto, un empleador tiene muchas oportunidades para aprender cosas esenciales para el futuro. Se ha visto que los compañeros de trabajo siempre aconsejan sobre los planes y estilos de vida futuros. Se puede decir que es una especie de ensayo para actividades futuras. Por lo tanto, se demuestra que el lugar de trabajo es un agente de socialización donde un individuo tiene la oportunidad de aprender mucho.

3. LA FAMILIA: CLASES DE FAMILIA. ESTILOS DE CRIANZA. APEGO

a. Concepto de Familia:

La familia es un grupo de personas unidas por el parentesco, es la organización más importante de las que puede pertenecer el hombre. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.

Algunos autores afirman que la etimología de "Familia" surge de la palabra famēs, cuyo significado es "hambre"; y por otro lado, otros autores mencionan que se origina de la palabra famulus, es decir "sirvientes", por eso, muchos creen que la idea de familia surge a raíz de los grupos de esclavos y sirvientes que

respondían a un mismo amo. Sin embargo, el origen de la palabra familia aún no se determina precisamente.

La familia es la organización social más general, pero asimismo la más importante para el hombre. Ya sea por vínculos sociales, legalmente consagrados o por vínculos sanguíneos, el pertenecer a una agrupación de este tipo es sumamente importante en el desarrollo psicológico y social del individuo.

b. Tipos de familia

1. Familia nuclear (biparental)

La familia nuclear es lo que conocemos como familia típica, es decir, la familia formada por un padre, una madre y sus hijos. Las sociedades, generalmente, impulsan a sus miembros a que formen este tipo de familias.

2. Familia monoparental

La familia monoparental consiste en que solo uno de los padres se hace cargo de la unidad familiar, y, por tanto, en criar a los hijos. Suele ser la madre la que se queda con los niños, aunque también existen casos en que los niños se quedan con el padre. Cuando solo uno de los padres se ocupa de la familia, puede llegar a ser una carga muy grande, por lo que suelen requerir ayuda de otros familiares cercanos, como los abuelos de los hijos. Las causas de la formación de este tipo de familias pueden ser, un divorcio, ser madre prematura, la viudez, etc.

3. Familia adoptiva

Este tipo de familia, la familia adoptiva, hace referencia a los padres que adoptan a un niño. Pese a que no son los padres biológicos, pueden desempeñar un gran rol como educadores, equivalente al de los padres biológicos en todos los aspectos.

4. Familia sin hijos

Este tipo de familias, las familias sin hijos, se caracterizan por no tener descendientes. En ocasiones, la imposibilidad de procrear de los padres lleva a éstos a adoptar a un hijo. En cualquier caso, podemos perfectamente imaginar una unidad familiar en la que, por un motivo u otro, no se haya querido o podido tener hijos. No hay que olvidar que lo que define a una familia no es la presencia o ausencia de hijos.



5. Familia de padres separados

En este tipo de familia, que podemos denominar familia de padres separados, los progenitores se han separado tras una crisis en su relación. A pesar de que se nieguen a vivir juntos deben seguir cumpliendo con sus deberes como padres. A diferencia de los padres monoparentales, en los que uno de los padres lleva toda la carga de la crianza del hijo sobre sus espaldas, los padres separados comparten funciones, aunque la madre sea, en la mayoría de ocasiones, la que viva con el hijo.

6. Familia compuesta

Esta familia, la familia compuesta, se caracteriza por estar compuesta de varias familias nucleares. La causa más común es que se han formado otras familias tras la ruptura de pareja, y el hijo además de vivir con su madre y su pareja, también tiene la familia de su padre y su pareja, pudiendo llegar a tener hermanastros.

Se trata de un tipo de familia más común en entornos rurales que en los urbanos, especialmente en contextos en los que hay pobreza.

7. Familia homoparental

Este tipo de familia, la familia homoparental, se caracteriza por tener a dos padres (o madres) homosexuales que adoptan a un hijo. También puede haber familias homoparentales formadas por dos madres, obviamente. Aunque esta posibilidad suscita un amplio debate social, los estudios han demostrado que los hijos de padres o madres homoparentales tienen un desarrollo psicológico y emocional normal.

8. Familia extensa

Este tipo de familia, la familia extensa, se caracteriza porque la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven varios miembros de la familia (padres, primos, abuelos, etc.) en la misma casa. Si alguna vez habéis visto la famosa serie “El Príncipe de Bel Air”, se puede ver como Will vive en casa de su tío, que adopta el rol de padre de éste. También puede suceder que uno de los hijos tenga su propio hijo y vivan todos bajo el mismo techo.

c. Estilos de crianza

1. Padres Autoritarios

Los padres son inflexibles, exigentes y severos cuando se trata de controlar el comportamiento. Tienen muchas reglas. Exigen obediencia y autoridad. Están a favor del castigo como forma de controlar el comportamiento de sus hijos. Entonces los niños tienden a ser irritables, aprensivos, temerosos, temperamentales, infelices, irascibles, malhumorados, vulnerables al estrés y sin ganas de realizarse.

2. Padres con Autoridad

Los padres son cariñosos y ofrecen su apoyo al niño, pero al mismo tiempo establecen límites firmes para sus hijos. Intentan controlar el comportamiento de sus hijos a través de reglas, diálogo y razonamientos con ellos. Escuchan la opinión de sus hijos mismo sin estar de acuerdo. Entonces los niños tienden a ser amistosos, enérgicos, autónomos, curiosos, controlados, cooperativos y más aptos al éxito.

3. Padres Permisivos

Los padres son cariñosos, pero relajados y no establecen límites firmes, no controlan de cerca las actividades de sus hijos ni les exigen un comportamiento adecuado a las situaciones. Entonces los niños tienden a ser impulsivos, rebeldes, sin rumbo, dominantes, agresivos, con baja autoestima, auto-control y con pocas motivaciones para realizarse con éxito.

4. Padres Pasivos

Los padres son indiferentes, poco accesibles y tienden al rechazo; y a veces pueden ser ausentes. Entonces los niños tienden a tener poca autoestima, poca confianza en sí mismos, poca ambición y buscan, a veces, modelos inapropiados a seguir para sustituir a los padres negligentes.

d. Apego

El apego, en la etología, Los padres son cariñosos y ofrecen su apoyo al niño, pero al mismo tiempo establecen límites firmes para sus hijos, por medio de sus interacciones recíprocas, y cuyo objetivo inmediato es la búsqueda y mantenimiento de proximidad en momentos de amenaza, ya que esto proporciona seguridad, consuelo y protección.



No se trata de un sentimiento inmaterial, sino de conductas observables que comienzan de manera refleja. John Bowlby (1907-1990) fue el primer psicólogo en desarrollar una "Teoría del apego".

Desde el punto de vista emocional, el apego surge cuando se está seguro de que la otra persona estará ahí incondicionalmente, lo que facilita que aparezcan la empatía, la comunicación emocional y hasta el amor entre estas personas. Desde el punto de vista cognitivo, la propia existencia de una relación de apego, conlleva a la construcción de un modelo mental de dicha relación, una imagen de cómo es el propio niño, representaciones sobre la figura de apego y una teoría mental sobre la imagen que la figura de apego tiene sobre el niño.

El vínculo de apego suele aparecer en torno al año y suele darse entre un niño o niña y sus progenitores/cuidadores. Existe la posibilidad de que la figura de apego cambie a lo largo de la vida. Cada relación de apego tiene sus características específicas, dado que algunos factores como la edad o la interacción tienen mucha influencia. Estas relaciones son muy amplias, pero las más importantes son las de asegurar la supervivencia de la cría, darle seguridad, autoestima y la posibilidad de intimar, es decir, tener una comunicación emocional privilegiada, así como refugiarse en situaciones de angustia o confusión para sentirse seguro.

1. Tipos de apego

Existe una clasificación de tipos de apego que se ha construido con base en la técnica de situación extraña diseñada por Mary Ainsworth. Se establecen cuatro categorías:

- ✓ **Apego seguro:** Se da en el 65% de los bebés. Los bebés con este tipo de apego exploran de forma activa mientras están solos con la figura de apego, y pueden tranquilizarse visiblemente cuando los separan de ella. A menudo el bebé saluda a la figura de apego con afecto cuando regresa, y si está muy inquieto, tratará de entrar en contacto físico con ella. Estos bebés son sociables con extraños mientras la madre está presente.
- ✓ **Apego resistente:** Se da en un 10% de los bebés. Los bebés con este tipo de apego tratan de mantenerse cerca de la figura de apego y exploran muy

poco mientras ella está presente. Se inquietan mucho cuando ésta se marcha, pero cuando regresa su reacción es ambivalente: permanece en su cercanía, pero pueden resistirse al contacto físico con ella mostrándose molestos por el abandono. Se muestran sumamente cautelosos con los extraños, aún en presencia de la figura de apego.

- ✓ **Apego evasivo:** Se da en un 20% de los bebés. Los bebés con este tipo de apego muestran poco malestar cuando son separados de la figura de apego y generalmente rehúyen de ella cuando regresa, aunque ésta trate de ganar su atención. Suelen ser sociables con los extraños, pero pueden ignorarlos de la misma forma en que evitan a su figura de apego cuando regresa.

- ✓ **Apego desorganizado/desorientado:** Se da entre un 5 y un 10% de los bebés. Es una combinación de los patrones de apego resistente y apego evasivo. El bebé puede mostrarse confuso permaneciendo inmóvil o acercarse para luego alejarse de forma abrupta a medida que la figura de apego se aproxima.

4. ACTITUDES. ESTEREOTIPOS. PREJUICIOS Y DISCRIMINACIÓN.

a. Definición de actitud

La actitud (del latín *actitūdo*), puede ser definida como la manifestación de un estado de ánimo o bien como una tendencia a actuar de un modo determinado.

Definiciones de otros autores:

C. M. Judd. "Las actitudes son evaluaciones duraderas de diversos aspectos del mundo social, evaluaciones que se almacenan en la memoria".

R. Jeffress. «La actitud es nuestra respuesta emocional y mental a las circunstancias de la vida».

El concepto de actitud es muy utilizado en el ámbito de la psicología, en el que las actitudes no pueden ser consideradas como cuestiones particulares, sino que más bien deben ser entendidos dentro de un contexto social y temporal.



Las actitudes son adquiridas y aprendidas a lo largo de la vida y adquieren una dirección hacia un determinado fin. Esto lo diferencia de caracteres biológicos, como el sueño o el hambre.

La actitud se conforma de tres componentes esenciales:

- ✓ **Elemento conductual.** En primer lugar, este elemento refiere al modo en que son expresados las emociones o pensamientos.
- ✓ **Elemento emocional.** En segundo lugar, este elemento refiere a los sentimientos que cada persona tiene.
- ✓ **Elemento cognitivo.** Por último, este elemento hace referencia a lo que el individuo piensa.

Tipos de actitudes

- **Actitud emocional**

Alguien con actitud emocional tiende a interesarse en los sentimientos ajenos.

Las actitudes que adquieren los individuos son influidas por diversas causas, como relaciones, creencias y experiencias que hayan sido vividas a lo largo de la existencia de cada persona. Estas variantes impulsan a los individuos a actuar de distintas formas ante situaciones muy similares.

- **Actitud egoísta.** La persona que actúa con este tipo de actitudes se caracteriza por interesarse en conseguir satisfacer sus propias necesidades sin interesarse en las necesidades ajenas. En este caso se utiliza cualquier medio, incluso las otras personas pueden resultar un medio para alcanzar lo deseado.
- **Actitud manipuladora.** Los individuos que poseen estas actitudes suelen tener características en común al caso anterior, a diferencia que realmente utilizan a los demás como el instrumento para alcanzar satisfacer sus propias necesidades, es decir que efectivamente utilizan a otras personas como herramientas.
- **Actitud altruista.** Las personas que adoptan este tipo de actitudes resultan completamente opuestas a los dos casos mencionados anteriormente ya que no se interesan por el beneficio propio, si no en el de los demás. Las otras personas no son utilizadas como un medio o herramienta si no que son entendidas como fines en sí

mismos. Las personas con actitud altruista suelen ser comprensivas y atentas.

- **Actitud emocional.** Las personas que adquieren actitudes de este tipo suelen interesarse en los sentimientos y estado emocional de las otras personas. Al igual que el caso anterior no buscan satisfacer de manera exclusiva sus necesidades si no que son considerados con los demás. Muchas veces estas personas son afectivas y sensibles para con los demás.

b. Estereotipo

Un estereotipo consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo. Esta imagen se forma a partir de una concepción estática sobre las características generalizadas de los miembros de esa comunidad.

La palabra estereotipo viene del griego "stereós", sólido, y "typos", impresión o molde; siendo la percepción exagerada y con pocos detalles, simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparten ciertas características, cualidades y habilidades, y que buscan "justificar o racionalizar una cierta conducta en relación a determinada categoría social".

Por lo general, cuando algún caso se concreta es porque ya fue aceptada por la mayoría como patrón o modelo de cualidades o de conductas. Los estereotipos son alegatos comunes del pasado. Incluyen una amplia variedad de alegaciones sobre diversos grupos raciales y predicciones de comportamientos basadas en el estatus social o la riqueza. Son esquemas de pensamientos o esquemas lingüísticos pre-construidos que comparten los individuos de una misma comunidad social o cultura.

c. Prejuicio

Un prejuicio es un **pensamiento negativo que alguien emite sobre una persona, cosa o situación** sin tener verdadero conocimiento sobre eso. Esta actitud es una muestra de rechazo. El origen etimológico de este término se le atribuye al griego *praeiudicium*, que podemos interpretar como un juicio previo. Un prejuicio muy común es decir que las modelos no son muy inteligentes. El prejuicio es algo normal en el ser humano, que siempre **tiende a hacer suposiciones sobre algo que no conoce o sobre lo que teme**, por lo que crea una ilusión acerca de algo y la difunde, pretendiendo que la gente también la crea.



Podríamos afirmar que a lo largo de la historia hubo varios prejuicios conocidos, como cuando se realizó el descubrimiento de América por parte de Cristóbal Colón y sus seguidores crearon ideas erradas acerca de los nativos americanos y sus costumbres. Ésos eran prejuicios, ya que elaboraron un estereotipo sobre algo que no conocían, ni tenían certeza alguna.

La elaboración del prejuicio ha evolucionado conforme ha cambiado la sociedad. Antes, por ejemplo, se creía en brujas y se las quemaba en la hoguera, **ahora se piensa que las mujeres rubias son tontas**, también se presupone que todos los hombres gays tienden a ser más bien femeninos o que quieren convertirse en mujeres.

d. Discriminación

El significado más común de discriminación se refiere al fenómeno sociológico en los seres humanos que atenta contra la igualdad.

La discriminación, en términos generales, es una manera de ordenar y clasificar otras entidades, por ejemplo, los animales, las fuentes de energía, las obras de literatura, etc. El término discriminación es sinónimo de distinguir o diferenciar.

Por otro lado, la discriminación hacia otros se produce cuando hay una actitud adversa hacia una característica particular, específica y diferente.

Como parte de la campaña contra la no discriminación de las Naciones Unidas, se ha fijado el día 1 de Marzo como el Día para la cero discriminación.

PRACTICA TERCERA SEMANA

- Proceso que dura toda la vida mediante el cual adquirimos los patrones de conducta que nos ayudan a interactuar con otras personas, fue señalado por:
 - Ridruejo, 1996
 - Lloret al., 1995
 - Goode, 1983**
 - Beltrán, 1988
 - Piaget.
- Cuando señalamos que el niño necesita convivencia social, interacción, comunicación, afecto y contacto corporal, nos referimos a:
 - A) Sociabilización**
 - Desarrollo
 - La capacidad
 - La vida
 - Adaptación.
- Es la socialización que se da en el seno familiar del individuo, nos referimos a:
 - A) Sociabilización primaria**
 - Sociabilización secundaria
 - Sociabilización terciaria
 - Socialización formal
 - Socialización informal.
- Es un importante agente de socialización donde un individuo aprende sobre lo correcto y lo incorrecto, nos referimos a:
 - La familia
 - La guardería
 - C) La religión**
 - La escuela
 - La comunidad.
- Es un agente de socialización donde un individuo tiene la oportunidad de aprender mucho, nos referimos:
 - La Guardería
 - La Escuela
 - La familia
 - D) Al lugar de trabajo**
 - La comunidad.
- Es un grupo de personas unidas por el parentesco, nos referimos a;
 - La escuela
 - B) La familia**
 - La escuela
 - Lugar de trabajo
 - La comunidad.
- Se caracterizan por no tener descendientes, nos referimos a:
 - Familia adoptiva
 - Familia monoparental
 - C) Familia sin hijos**
 - Familia Nuclear
 - Familia compuesta.
- Se caracteriza por estar compuesta de varias familias nucleares, nos referimos a:
 - Familia nuclear
 - Familia extensa
 - Familia Homoparental
 - D) Familia compuesta**
 - Familia monoparental.



9. Los padres son cariñosos y ofrecen su apoyo al niño, pero al mismo tiempo establecen límites firmes para sus hijos, nos referimos;
- A) Padres permisivos
 - B) Padres pasivos
 - C) Padres autoritarios
 - D) Padres con autoridad
 - E) Padres democráticos.
10. Los padres son cariñosos y ofrecen su apoyo al niño, pero al mismo tiempo establecen límites firmes para sus hijos, nos referimos a:
- A) Amor
 - B) Fidelidad
 - C) Amistad
 - D) Apego
 - E) Socialización.
11. Los bebés con este tipo de apego muestran poco malestar cuando son separados de la figura de apego, nos referimos a:
- A) Apego seguro
 - B) apego resistente
 - C) Apego evasivo
 - D) Apego desorganizado
 - E) Apego indiscriminado.
12. Es la manifestación de un estado de ánimo o bien como una tendencia a actuar de un modo determinado, nos referimos a:
- A) Elemento conductual.
 - B) Apego
 - C) Actitud
 - D) Amistad
 - E) Solidaridad.
13. Son personas que no se interesan por el beneficio propio, si no en el de los demás, nos referimos a:
- A) Actitud emocional
 - B) Actitud altruista
 - C) Actitud manipuladora
 - D) Actitud egoísta
 - E) Actitud positiva.
14. Es una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo, nos referimos:
- A) Perjuicio
 - B) Emociones
 - C) Egoísmo
 - D) Estereotipo
 - E) Sentimientos.
15. Es un pensamiento negativo que alguien emite sobre una persona, cosa o situación sin tener verdadero conocimiento sobre eso; nos referimos a:
- A) Perjuicio
 - B) Emociones
 - C) egoísmo
 - D) Estereotipo
 - E) Alienación.



SEMANA N° 04

DESARROLLO HUMANO

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Analiza los factores que influyen en el Desarrollo Humano.
- Identifica las teorías del desarrollo psicológico.
- Identifica las etapas del Desarrollo humano.

1. DESARROLLO HUMANO:

- a. **Definición:** El desarrollo humano es el proceso en el cual una sociedad debe mejorar las condiciones de vida de las personas que la conforman. Para alcanzar esto, deben aumentar aquellos bienes que los puedan proveer tanto de sus necesidades básicas como de las complementarias. Además, deben crear un entorno social capaz de respetar los derechos humanos que todos poseen.

El desarrollo humano tiene como función desarrollar el potencial de los seres humanos, incrementar sus posibilidades y brindarles un goce de la libertad, la cual todas las personas poseen el derecho de vivirla. Todas las comunidades, y sus habitantes, tienen como responsabilidad construir una civilización mundial.

La definición mencionada nace del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que, a su vez, se encarga de la realización de dos importantes indicadores: en primer lugar, del índice de desarrollo humano, y además, del índice de pobreza multidimensional. El índice de desarrollo humano tiene como fin medir la calidad de vida de los humanos en el medio en que se rodean.

2. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO

Factores que influyen en el Desarrollo Humano:

- a. **HERENCIA:** es la transmisión de características físicas de padres a hijos a través de los genes.
- b. **MEDIO AMBIENTE:** es el medio físico en el que vive un organismo.
- ✓ Punto de vista psicológico.- es la que toma en cuenta todas las influencias que han formado al individuo desde su concepción.
 - ✓ Acción recíproca Herencia – Medio Ambiente, porque no sólo la herencia o el medio ambiente por separados

determinan la conducta. Para la adquisición de la misma y un desarrollo humano adecuado se necesita de ambos.

- b. **MADURACIÓN:** es el desarrollo anatómico y fisiológico del organismo fundamentalmente del sistema nervioso, así como también de las capacidades habilidades, destrezas etc. de un individuo.
- c. **APRENDIZAJE:** es todo proceso de adquisición, cambio y/o modificación de conductas y conocimientos relativamente duraderos que se dan como consecuencia de la experiencia.
- d. **SOCIALIZACIÓN:** es el proceso mediante el cual el individuo aprende pautas y patrones de conducta socialmente aceptables que le permiten vivir como miembro de un grupo social.
- ✓ El proceso de socialización se lleva a efecto, gracias al importante papel que desempeñan los agentes socializadores, como:
- La familia.
 - La escuela.
 - Medios de comunicación.
 - Los grupos de edad.
 - Personas significativas.
 - El trabajo.

3. TEORÍAS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO

Cuando el campo de estudio del Desarrollo Humano se estableció, sus metas se conformaron alrededor de tres aspectos, la descripción, explicación, predicción e intervención en el área. Sin embargo, esta disciplina científica está constantemente emergiendo cambios en sus teorías e interpretaciones.

Existen muchas teorías algunas contradictorias, otras complementarias, pero son punto de vistas de los seres humanos que las concibieron. Los teóricos basan sus premisas en tres temas o interrogantes fundamentales del desarrollo: 1) el desarrollo es activo o reactivo; 2) si el desarrollo es continuo o se produce en etapas; y, 3) qué influye más en el desarrollo, la herencia o el ambiente.

En este sentido, surgen dos modelos contrapuestos del desarrollo: el modelo mecanicista y el modelo organicista.

Se entiende el modelo mecanicista aquel que “considera al desarrollo como una serie de



respuestas predecibles a los estímulos” (Papalia y otros, 2010). Según Locke las personas son como máquinas que reaccionan a los estímulos ambientales. Por el contrario, el modelo organicista, Rousseau, sostenía que el desarrollo humano es iniciado internamente por un ser activo y que su evolución ocurre en etapas.

a. Perspectiva Psicodinámica

1. Teoría Psicodinámicas de Sigmund Freud (Desarrollo Psicosexual)

Freud creía que las personas nacían con impulsos biológicos que deben redirigirse para vivir en sociedad. Para este médico vienés, la personalidad estaba conformada en tres partes hipotéticas: el ello, el yo, y el superyó. El objetivo del Yo es conseguir medios factibles y reales para satisfacer el ello y que a su vez sean aceptables para el superyó.

Freud propuso que la personalidad se forma a partir de conflictos infantiles inconscientes entre los impulsos innatos del ello y las necesidades de la vida civilizada” (ob-cit, p. 26). En este sentido, estos conflictos ocurren en una secuencia invariable de cinco etapas de maduración del desarrollo psicosexual, en donde el placer o la frustración pasa de una zona del cuerpo a otra: de la boca al ano, y luego a los genitales.

ETAPAS PSICOSEXUALES	DESCRIPCION
ORAL (nacimiento a 12-18 meses)	La principal fuente de placer del bebé son las actividades centradas en la boca (succionar y comer)
ANAL (12-18 meses a 3 años)	El niño tiene gratificación sensorial del acto de retener y descargar heces. La zona de gratificación es la región anal y el control de esfínteres es una actividad importante

FALICA (tres a seis años)	El niño se apega al padre del otro sexo y luego se identifica con el progenitor del mismo sexo. Surge el superyó. La zona de gratificación pasa a la región genital
LATENCIA (seis años a la pubertad)	Época de calma relativa entre etapas más agitadas
GENITAL (pubertad a adultez)	Retorno de los impulsos sexuales de la etapa fálica, canalizados a la sexualidad madura adulta

2 Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erick Erikson

Esta teoría se fundamenta en la influencia de la sociedad dentro del desarrollo de la personalidad. Erikson, también fue uno de los pioneros del constructo del ciclo vital. A diferencia de Freud, que sostenía que la personalidad se conformaba con las primeras experiencias infantiles; Erikson afirmaba que la formación del yo se produce a lo largo de la vida. Este enfoque concibe ocho etapas de todo el ciclo vital.

Cada etapa comprende (...) una crisis de personalidad: un gran tema psicosocial que es muy importante en el momento y que no dejará de serlo en alguna medida durante el resto de la vida. Estos temas, que se suceden según los tiempos de la maduración, deben resolverse satisfactoriamente para que se desarrolle un yo sano. Dichas etapas son:

- 1) CONFIANZA VS. DESCONFIANZA BASICA (nacimiento a 12-18 meses)
- 2) AUTONOMIA VS. VERGÜENZA Y DUDA (12-18 meses a tres años)
- 3) INIATIVA VS. CULPA (tres a seis años)
- 4) LABORIOSIDAD VS. INFERIORIDAD (seis años a la pubertad)
- 5) IDENTIDAD VS. CONFUSIÓN DE IDENTIDAD (pubertad a adultez temprana)



- 6) INTIMIDAD VS. AISLAMIENTO (adultez temprana)
- 7) CREATIVIDAD VS. ESTANCAMIENTO (adultez media)
- 8) INTEGRIDAD VS. DESESPERACIÓN (adultez tardía)

b. Perspectiva Conductista

Es una teoría mecanicista que describe la conducta observable como una predecible respuesta a la experiencia. Pone énfasis en la función predecible del ambiente como causa de la conducta observable. El aprendizaje humano, como en todos los organismos, se produce a través de reacciones a condiciones del ambiente que resultan placenteras, dolorosas o amenazadoras.

Esta postura se centra en el aprendizaje asociativo, según el cual se forma un vínculo mental entre dos sucesos. Estos tipos de aprendizajes asociativos son el condicionamiento clásico y el condicionamiento operante.

1. El Condicionamiento Clásico

Es un aprendizaje basado en la asociación de un estímulo que por lo general no produce una respuesta particular, frente a otro estímulo que si la genera.

Teóricos como Pavlov y Watson dieron importantes aportes con sus experimentos en el desarrollo humano. Este tipo de aprendizaje ocurre a lo largo de toda la vida. Por ejemplo, el miedo a ahogarse o a las alturas podría explicarse por una pasada experiencia de haberse caído de un trampolín o una res baladilla.

2. El Condicionamiento Operante

Al igual que el Condicionamiento Operante, el aprendizaje es asociativo. Este condicionamiento es denominado operante, porque el individuo aprende producto de operar con su ambiente.

Es un aprendizaje basado en la asociación de una conducta y sus consecuencias. Un organismo tiene a repetir una respuesta o conducta por consecuencia deseables y a suprimir el castigo. Es así como el comportamiento es reforzado, aumentando su aparición y fortaleciéndola. Por el contrario, el castigo es el proceso por el cual una conducta es debilitada y se reduce su probabilidad de aparición hasta extinguirse.

3. Teoría del Aprendizaje Social (cognoscitiva social)

Bandura formuló muchos principios de la teoría del aprendizaje social. Contrario a los conductistas que sostenían que el aprendizaje era producto del ambiente al actuar sobre el individuo, y es el principal motor del desarrollo, estos teóricos del aprendizaje social afirmaban que el motor del desarrollo tiene dos direcciones: la persona actúa en el mundo y éste actúa sobre ella. Bandura llamó a este concepto determinismo recíproco.

La vertiente clásica de esta teoría parte de la concepción de que las personas aprenden comportamientos socialmente aceptados por observación o imitación de modelos. Este proceso se denomina aprendizaje por observación o modelamiento.

c. Perspectiva Cognoscitiva del Desarrollo

La Teoría Cognoscitiva se centra en los procesos que permiten al ser humano conocer, entender y pensar. Hace hincapié en las representaciones internas y mentales de las personas respecto al mundo.

Con esta perspectiva, los estudiosos del desarrollo esperan entender como procesan las informaciones los niños y los adultos y como afecta su conducta su forma de pensar y su entendimiento. Además indaga como cambian las habilidades cognoscitivas conforme un individuo se desarrolla, en que grado el desarrollo cognoscitivo significa crecimiento cuantitativo o cualitativo respecto a las capacidades intelectuales y de que modo se relacionan entre si las diferentes capacidades cognoscitivas. (Feldman, R. "Desarrollo psicológico a través de la vida").

1. Teoría del Desarrollo Cognoscitivo de Piaget

Esta Teoría se centra en el pensamiento, el razonamiento y la solución de problemas, dando especial importancia a como se desarrollan estos procesos en la infancia.

Piaget pensaba que la mente no se a responder a los estímulos sino que crece, cambia y se adapta al mundo. (Craig J. G. "Desarrollo Psicológico")

Piaget enfatizo el hecho de que todos, inclusive los niños, comienzan a organizar el conocimiento del mundo en algo que el llamo esquemas.



En su teoría propone lo que llama “principios del desarrollo”:

Organización y Adaptación.

Estos los denominó principios básicos, los cuales a su vez llamó principio invariable, los cuales rigen el intelecto del niño.

La Organización es una predisposición innata de todas las especies; conforme el niño va madurando, integra los patrones físicos simples o esquemas mentales a sistemas más complejos.

La Adaptación expone que todos los organismos nacen con la capacidad de ajustar sus estructuras o conductas a las exigencias del ambiente.

Asimilación y Acomodación

Piaget utilizó estos términos para describir como se adapta el niño al entorno.

La Asimilación es el proceso que consiste en moldear activamente la nueva información para encajarla en los esquemas existentes.

La Acomodación es el proceso que consiste en modificar los esquemas existentes para encajar la nueva información discrepante. Piaget propone cuatro etapas para explicar el desarrollo. Se pueden observar en el siguiente cuadro.

Etapa	Edad	Característica
Sensoriomotora	Del nacimiento a los 2 años	Los bebés aplican sus capacidades sensoriales y motoras para explorar y obtener una comprensión básica del ambiente. Al nacer, sólo tienen reflejos innatos con los que enfrentan al mundo.
Preoperacional	De los 2 a los 7 años	Los niños usan el simbolismo (imágenes y lenguaje) para representar y comprender diversos aspectos del ambiente. Responden a objetos y hechos de acuerdo con la forma en que las cosas parecen ser. El pensamiento es egocéntrico, lo que significa que los niños piensan que todos perciben el mundo de la misma forma que ellos.

Operaciones Concretas	De los 7 a los 11 años	Los niños adquieren y utilizan operaciones cognitivas (actividades mentales componentes del pensamiento lógico)
Operaciones Formales	De 11 años en adelante	Las operaciones cognitivas de los adolescentes son reorganizadas en forma que les permite operar sobre las operaciones (pensar respecto al pensamiento). En esta etapa el pensamiento es sistemático y abstracto.

2. Modelos del Procesamiento de la Información

Los Modelos del Procesamiento de la Información se concentran en la forma en que la gente presta atención a los sucesos del medio, codifica la información que debe aprender, y la relaciona con los conocimientos que ya tiene, almacena la nueva información en la memoria y la recupera cuando la necesita.

Los Modelos de Procesamiento de la Información se han convertido en una alternativa importante a las perspectivas piagetianas.

Estos modelos pretenden identificar la manera en que los individuos asimilan, usan y almacenan información.

Estos modelos surgieron a partir del procesamiento electrónico de la información, en particular el realizado por computadoras

3. Teoría Sociocultural de Vygotsky

Lev Vygotsky fue un destacado representante de la psicología rusa. Propuso una teoría del desarrollo del niño. Afirma que no es posible entender el desarrollo del niño si no conoce la cultura donde se cría. Pensaba que los patrones de pensamiento del individuo no se deben a factores innatos, sino que son producto de las instituciones culturales y de las actividades sociales, según Vygotsky, tanto la historia de la cultura del niño como la de su experiencia personal son importantes para comprender el desarrollo cognoscitivo.



3. Modelos de Neurociencias Cognoscitivas

Este es uno de los enfoques más recientes del estudio del desarrollo. Observan el desarrollo cognoscitivo a través de la lente de los procesos cerebrales.

Al igual que otras perspectivas cognoscitivas, toman en cuenta los procesos mentales internos, pero se enfocan específicamente en la actividad neurológica que subyace al pensamiento, la solución de problemas y otras conductas cognoscitivas.

Los científicos cognoscitivos tratan de localizar e identificar las funciones del cerebro que se relacionan con diferentes tipos de actividades cognoscitivas.

La Neurociencia Cognitiva se define como la disciplina que busca entender cómo la función cerebral da lugar a las actividades mentales, tales como la percepción, la memoria, el lenguaje e incluso la consciencia

d. Perspectiva Humanista

Las cualidades únicas de cada ser humano son el foco central de la Perspectiva Humanista. Al rechazar la idea de que nuestra conducta esta determinada principalmente por procesos inconscientes, por el aprendizaje de nuestro ambiente o por el procesamiento cognitivo racional, esta Perspectiva afirma que la persona posee la capacidad natural para tomar decisiones acerca de su vida y para controlar su conducta. Cada individuo tiene la capacidad y la motivación para alcanzar niveles más elevados de madurez, y por naturaleza, cada ser humano busca alcanzar su pleno potencial.

La Perspectiva Humanista enfatiza el "libre albedrío", la capacidad de los seres humanos para hacer elección y tomar decisiones acerca de sus vidas, en lugar de confiar en estándares sociales.

1. Teoría Centrada en la Persona o Teoría Humanista Existencial (Carls Rogers)

Para Rogers el ser humano nace con una tendencia realizadora que, si la infancia no la estropea, puede dar como resultado una persona plena: abierta a nuevas experiencias, reflexiva, espontánea y que

valora a otros y a sí mismo. La persona inadaptada tendría rasgo opuesto: cerrada, rígida y despreciativa de sí mismo y de los demás.

La teoría de Rogers está construida a partir de una sola "fuerza de vida" que llama la tendencia actualizante. Esto puede definirse como una motivación innata presente en toda forma de vida dirigida a desarrollar sus potenciales hasta el mayor límite posible. Rogers entendía que todas las criaturas persiguen hacer lo mejor de su existencia, y si fallan en su propósito, no será por falta de deseo.

2. Jerarquía de la Necesidades (Abrahán Maslow)

Abraham Maslow fue uno de los que más se preocupó por el estudio de la motivación humana. Según su teoría, existe una disposición innata hacia el desarrollo y la maduración personal.

Maslow creía que la gente se desarrolla a través de varios niveles hacia su potencial completo. Unos cuantos alcanzan el nivel más alto de desarrollo y se les llama autorrealizados. No obstante, la mayoría se detiene a un nivel inferior a lo largo del camino. Se interesaba tanto en la mayoría como en los pocos que alcanzaban un desarrollo superior. Consideraba a esos pocos como faros que dirigen al género humano hacia su pleno potencial.

e. Perspectiva Evolutiva

La Teoría Evolutiva pretende identificar la conducta que procede de la herencia genética de nuestros antepasados.

Esta teoría surge a partir de los trabajos pioneros realizados por Charles Darwin

La idea central de cualquier teoría de la evolución es que las especies cambian con el paso del tiempo, estando relacionadas con otras especies que pertenecen a un linaje taxonómico similar, puesto que tienen un pasado común, repleto de contingencias ambientales que han ayudado a formar sus adaptaciones presentes. (Hernández, C. y otros).

El enfoque moderno de la teoría evolucionista, o neodarwinismo, es una combinación de las ideas de Darwin sobre la selección natural y la teoría genética moderna, cuyos orígenes se remontan a los trabajos de Mendel.



4. ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO

Por lo general se considera que la edad es el agente que limita cada etapa, al colocar el desarrollo de las personas a medida que avanza el tiempo. Pero de esta forma sólo se hace énfasis en los cambios físicos que ocurren en los seres humanos.

Si bien las etapas del desarrollo ser humano comprenden el cambio físico, los cambios psicológicos también son importantes por cuanto se espera que ambos aspectos vayan avanzando al mismo tiempo y se correspondan según la edad de cada quién.

Pero los cambios psicológicos tienden a ser influenciados por factores externos al cuerpo humano, y tienen que ver con el ambiente en el que se desarrolla la vida cotidiana. Así que un correcto desarrollo humano debe tener presente una correlación entre la edad física y mental de cada persona.

a. Etapa Pre-natal

Es la primera etapa del desarrollo humano la cual ocurre en el vientre materno, periodo que se conoce como embarazo, y la misma transcurre desde la concepción hasta la formación del nuevo ser.

Dentro de esta etapa se evidencian 3 periodos conocidos como Período Germinal, Período Embrionario y Período Fetal.

b. Infancia

Se caracteriza por ser el inicio del desarrollo psicomotriz del bebé y comprende desde el nacimiento hasta los 6 años de edad.

En el transcurso de este período, las personas ganan las habilidades básicas como el habla, el caminar, así como la comprensión del ambiente que lo rodea.

c. Niñez

Se ubica entre los 6 y 12 años de edad periodo en el cual se da inicio a la etapa escolar. Para el niño, esto representa el momento de la convivencia con otros seres humanos de su misma edad con quien compartir aspectos en común, como jugar y comer, lo cual influye en el proceso de socialización.

En esta etapa se da inicio de algunas habilidades cognitivas lo cual le permite al niño comprender lo que ocurre en su entorno, se puede decir que esta etapa es clave en la formación de la psique del ser humano.

d. Adolescencia

Esta etapa del desarrollo humano esta comprendida entre los 12 y 20 años de edad la cual puede variar de un ser humano al otro tomando en consideración factores sociales, culturales y económicos. Pero se puede asegurar que el momento de inicio de esta etapa es en el momento en que el individuo entra en la pubertad, lo que sería la maduración sexual de cada persona.

Se caracteriza por ser un periodo donde ocurren cambios importantes tanto físicos como emocionales.

e. Juventud

Comprende entre los 20 y 25 años de edad y al igual que la etapa de la adolescencia, pueden estar influenciadas varios factores entre los cuales podemos mencionar la alimentación, clase social, cultura e intelecto.

Dos aspectos importantes que definen este período, son la vida laboral y social a la que se ven expuestas las personas jóvenes.

f. Adultez

Esta etapa es la más larga en el desarrollo del ser humano, con un rango de edad que va desde los 25 a los 60 años. En este período es que se logra alcanzar la plenitud física y mental de las personas.

g. Ancianidad

Desde los 60 años en adelante se dice que se ha entrado en la etapa de la ancianidad. Esta etapa es la última en el transcurso de la vida de las personas y la misma continúa hasta el momento del fallecimiento del individuo.

Es en este punto de la vida de las personas que comienza el declive asociado con la edad, más específicamente es aquí cuando se empiezan a perder habilidades físicas, psíquicas e intelectuales del ser humano.

PRACTICA CUARTA SEMANA

1. Es el proceso en el cual una sociedad debe mejorar las condiciones de vida de las personas que la conforman, nos referimos a:

- A) Convivencia
- B) Familia
- C) Comunidad
- D) Desarrollo humano
- E) Escuela.



2. Es todo proceso de adquisición, cambio y/o modificación de conductas y conocimientos relativamente duraderos, nos referimos a:
 - A) Herencia
 - B) Medio ambiente
 - C) Maduración
 - D) Aprendizaje
 - E) Adaptación.
3. El modelo organicista del Desarrollo Humano fue sostenida por:
 - A) Papalia
 - B) Rousseau
 - C) Loke
 - D) Sigmund Freud
 - E) Piaget.
4. Esta teoría se fundamenta en la influencia de la sociedad dentro del desarrollo de la personalidad, nos referimos a:
 - A) Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erick Erikson
 - B) Teoría Psicodinámicas de Sigmund Freud
 - C) Perspectiva Conductista
 - D) El Condicionamiento Clásico
 - E) El condicionamiento operante.
5. Es un aprendizaje basado en la asociación de un estímulo que por lo general no produce una respuesta particular, frente a otro estímulo que si la genera, nos referimos a:
 - A) Teoría del aprendizaje
 - B) Condicionamiento operante
 - C) Condicionamiento clásico
 - D) Condicionamiento instrumental
 - E) Condicionamiento vicario.
6. Esta Teoría se centra en el pensamiento, el razonamiento y la solución de problemas, dando espacial importancia a como se desarrollan estos procesos en la infancia, fue planteado por:
 - A) Feldman, R.
 - B) Piaget
 - C) Craig J. G
 - D) Vygotsky
 - E) Watson.
7. Las cualidades únicas de cada ser humano son el foco central de la Perspectiva:
 - A) Humanista
 - B) Cognoscitiva
 - C) Conductista
 - D) Psicodinámica
 - E) Estructuralista.
8. El ser humano nace con una tendencia realizadora que, si la infancia no la estropea, puede dar como resultado una persona plena, pertenece a:
 - A) Teoría central de la persona
 - B) Teoría Humanista
 - C) Jerarquía de las necesidades
 - D) Perspectiva evolutiva
 - E) Perspectiva social.
9. La Teoría que pretende identificar la conducta que procede de la herencia genética de nuestros antepasados, nos referimos a:
 - A) Humanista
 - B) Cognoscitiva del desarrollo
 - C) Conductista
 - D) Evolutiva
 - E) Estructuralista.
10. Se caracteriza por ser el inicio del desarrollo psicomotriz del bebé y comprende desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, nos referimos a:
 - A) Infancia
 - B) Niñez
 - C) Pre natal
 - D) Juventud
 - E) Senectud.
11. Propuso una teoría del desarrollo del niño. Afirma que no es posible entender el desarrollo del niño si no conoce la cultura donde se cría, nos referimos a:
 - A) Carl Rogers
 - B) Abrahán Maslow
 - C) Vygotsky
 - D) Todas son verdaderas
 - E) N/A
12. La etapa Preoperacional según la asimilación y acomodación es en las siguientes edades:
 - A) Del nacimiento a los 2 años
 - B) De los 02 a los 07 años
 - C) De los 07 a los 11 años
 - D) De 11 años en adelante
 - E) De 06 a 12 años.
13. Es una teoría mecanicista que describe la conducta observable como una predecible respuesta a la experiencia, esta referido a:
 - A) El Condicionamiento Clásico
 - B) El Condicionamiento Operante
 - C) Perspectiva Conductista
 - D) Teoría del Aprendizaje Social
 - E) Condicionamiento instrumental.



14. Es un aprendizaje basado en la asociación de una conducta y sus consecuencias, nos referimos a:
 A) El Condicionamiento Clásico
 B) El Condicionamiento Operante
 C) La Perspectiva Conductista
 D) La Teoría del Aprendizaje Social
 E) El condicionamiento instrumental.
15. Toman en cuenta los procesos mentales internos, pero se enfocan específicamente en la actividad neurológica que subyace al pensamiento, nos referimos a:
 A) Teoría Sociocultural de Vygotsky
 B) Las perspectivas piagetianas
 C) Modelos de Neurociencias Cognoscitivas
 D) Perspectiva Humanista
 E) Enfoque estructural.

SEMANA N° 05

EL AUTOCONOCIMIENTO

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Reconoce la importancia del autoconocimiento en la toma y desarrollo de la conciencia de sí mismo y de los demás.
- Menciona la importancia del Auto concepto y la Autoestima en la conducta humana.

1. EL AUTOCONOCIMIENTO:

Definición: El autoconocimiento es un proceso reflexivo de toma de conciencia de los atributos y cualidades de uno mismo.

“La conciencia es la noción o conocimiento de las sensaciones, pensamientos y sentimientos que se experimentan en un momento determinado. Es la comprensión subjetiva tanto del ambiente que nos rodea como de nuestro mundo interno privado, inobservable para los demás”. (Feldman 2003).

La conciencia de sí mismo, es un estado que también se le denomina el “Yo”, unidad de análisis de la personalidad, constituido por todas las ideas, percepciones y valores que caracterizan al individuo; incluye la conciencia de “lo que soy” y “lo que puedo hacer”.

Para la psicología humanista, el Yo es el eje central de la explicación de la personalidad. Carl Rogers lo denominó “self”, el cual es descrito como un todo gestáltico y organizado de percepciones relativas a uno mismo, es decir es el auto concepto.

Es una autoevaluación de las propias características y capacidades que deviene en el concepto de uno mismo en relación con los demás y al medio, forma los valores, metas e ideales, percibidos positiva o negativamente por la persona.

Carl Rogers afirma que el hombre debe asumir conscientemente que es un ser libre, que constantemente elige su forma de pensar, sentir y actuar, por tanto, es responsable de sus actos, no existe excusas, el hombre está “condenado a ser libre”. Tiene libertad para orientarse a la autorrealización, hacia el perfeccionamiento de sí mismo.

El método psicológico para lograr el autoconocimiento es la introspección que consiste en la capacidad de la persona de distanciarse de sus propios estados mentales para observarlos y analizarlos con la ayuda de la conciencia.



2.- EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.

En la toma de consciencia de sí mismo, la persona es a la vez sujeto y objeto de conocimiento, por lo tanto, es un proceso complejo que requiere de una gran capacidad de auto interrogación para identificar los aspectos esenciales de una persona y su forma de relación con los demás. Se autoevalúan las siguientes cualidades:

- a) **Motivaciones:** Referida a sus metas, ilusiones, deseos, significado y sentido de su propia existencia.
- b) **Valores:** Sentimiento de lo que se considera importante, valiosos y necesario en cada individuo. Los valores guían de comportamiento, debiendo existir congruencia entre lo que se dice y se hace.
- c) **Personalidad:** Conocer los rasgos, tendencias e intereses particulares de sí mismo.
- d) **Aptitudes:** Tener consciencia de las competencias, habilidades, talentos y destrezas que nos permita afrontar retos.

Maite Melendo (1985), afirma que el Yo puede adoptar las siguientes posturas de comunicación consigo mismo:

- A. **Desconocerme o no entenderme:** Estado subjetivo de falta de identificación de sus metas, valores y emociones, graficado en las siguientes expresiones: “no sé quién soy”, “no se lo que me pasa”, “no me entiendo a mí mismo”.
- B. **Rechazarme:** Es la postura del Yo que consiste en la no aceptación de uno mismo, no aceptación o represión de nuestras propias emociones. Sin embargo, las emociones siempre encuentran la manera de salir a la consciencia, en este caso en forma de explosiones emocionales desproporcionadas e injustificadas.
- C. **Querer conocerme y aceptarme:** Es la atenta actitud de diálogo consigo mismo, la cual, capacita y prepara a la persona para el diálogo con los demás.

Abraham Maslow afirmaba: “Sólo podemos respetar a los demás, cuando se respeta uno a sí mismo, solo podemos dar cuando nos hemos dado a nosotros mismos, sólo podremos amar cuando nos amamos a nosotros mismos”.

3.- DESARROLLO DE LA CONCIENCIA DE SÍ MISMO Y DE LOS DEMÁS.

Para la psicología cognitiva la mente humana tiene naturaleza reflexiva debido a su origen social, tal como afirmara Lev Vygotsky: “La consciencia es el encuentro social consigo mismo”. Es decir, el origen y desarrollo de la consciencia reflexiva es producto del proceso de internalización del habla que utilizamos en la comunicación social.

Esa “voz de la consciencia”, que todos poseemos, es el habla internalizada que asume funciones de organización de nuestros procesos mentales, planificación, regulación y evaluación de nuestro comportamiento para fines de adaptación a las cambiantes circunstancias del medio.

Este proceso de internalización del habla se inicia hacia el final de la niñez (5-7 años de edad aproximadamente) y es la clave para entender nuestra capacidad de autoevaluación. Vygotsky señala que el habla interna es una especie de “borrador mental” que sirve de mediador cognitivo entre el pensamiento y el habla externa. Así, el habla auto dirigida facilita el uso activo de estrategias de mediación verbal para regular nuestra conducta.

El desarrollo de la consciencia del otro tiene sus raíces en la empatía, que es definida como una aptitud para darse cuenta de la subjetividad de las otras personas sin perder su propia identidad. Esta cualidad impulsa a las personas a salir de sí mismo y entrar en contacto con el otro, y en este encuentro con el otro, el Yo establece cuatro tipos de comunicación: pasivo, Agresivo, Pasivo-agresivo y Asertivo.

4.- LA AUTOESTIMA Y EL AUTOCONCEPTO.

LA AUTOESTIMA

Concepto: La autoestima es el sentimiento valorativo de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad.

No es autoestima, el amor a sí mismo en sentido egoísta, el alarde, el autoelogio, tampoco es un inventario de aptitudes, habilidades, carácter, personalidad o logros. ¿Conoces a grandes personajes que se han convertido en alcohólicos, drogadictos o que se han suicidado, para escapar de un “Yo” que han llegado a odiar?.



Dimensiones de la Autoestima

El orgullo es el sentimiento de haber realizado algo bien. En la autoestima existe una valoración global acerca de sí mismo y del comportamiento de su yo.

- **Dimensión Física:** La de sentirse atractivo.
- **Dimensión social:** Sentimiento de sentirse aceptado y de pertenecer a un grupo, ya sea empresarial, de servicio, etc.
- **Dimensión Afectiva:** Autopercepción de diferentes características de la personalidad.
- **Dimensión Académica:** Enfrentar con éxito los estudios, carreras y la autovaloración de las capacidades intelectuales, inteligencia, creatividad, constancia, etc.
- **Dimensión Ética:** Es la autorrealización de los valores y normas.

Barreras de la Autoestima

Estas son las 4 barreras emocionales que debes superar y que te alejan completamente de quien realmente quieres ser:

- Emociones negativas
- Celos
- Miedo a ser rechazado
- Sentimiento de inferioridad.

Componentes de la Autoestima

Componente Cognitivo: Que indica idea, opinión, creencias, percepción y procesamiento de la información.

Componente Afectivo: Conlleva la valoración de lo que en nosotros hay de positivo y de negativo, implica un sentimiento de lo favorable o desfavorable, que siente la persona de sí mismo.

Componente Conductual: Se refiere a la tensión, intención y actuación que la persona por sí misma.

Escalera de la Autoestima

- **Autoconocimiento:** Conjunto de datos que tiene la persona, es reconocerse a sí mismo, sus necesidades, habilidades, potencialidades, debilidades, cualidades corporales o psicológicas, observar sus acciones, cómo actúa y qué siente.
- **Auto aceptación:** Es la capacidad que tiene el ser humano de aceptarse como realmente es, en lo físico, psicológico y social. Hay que admitir nuestros errores para propiciar el cambio y fortalecer los aspectos positivos.

- **Autovaloración:** Refleja la capacidad de evaluar y valorar las cosas que son buenas de uno mismo, aquellas que le satisfacen y son enriquecedoras, le hacen sentir bien, le permiten crecer y aprender. Permite al hombre evaluar sus potencialidades de acuerdo a las exigencias del medio.
- **Auto respeto:** Expresar y manejar en forma conveniente sentimientos y emociones, sin hacerse daño ni culparse. El respeto por sí mismo es la sensación de considerarse merecedor de la felicidad, es tratarse de la mejor forma posible, no permitir que los demás lo traten mal.
- **Auto superación:** Si la persona se conoce es consciente de sus cambios crea su propia escala de valores, desarrolla y fortalece sus capacidades y potencialidades.
- **Asertividad:** Es la habilidad personal que nos permite expresar sentimientos, opiniones y pensamientos en el momento oportuno, de la forma adecuada y sin negar ni desconsiderar los derechos de los demás.
- **Proyecto de vida:** Es el plan que una persona se traza a fin de conseguir uno o varios objetivos para su vida en función al autodiagnóstico, ideal y acciones.

EL AUTOCONCEPTO

Es la visión o la imagen que tengo de mí mismo. Si digo: “yo creo que soy.....” Todo lo que diga acerca de mí, es mi auto concepto. **¿Tienes un buen concepto de ti mismo?.**

5.- EL AUTOCONTROL EMOCIONAL.

La conducta humana siempre está motivada, es decir, persigue metas y en la consecución de las mismas se involucran las emociones como factor que da energía para alcanzar los objetivos propuestos. En este sentido es importante el autocontrol emocional, aprender a ser responsables de nuestros actos y saber demorar la gratificación en pos de los objetivos propuestos.

Daniel Goleman, afirma que la autorregulación o autocontrol emocional es una aptitud, que no implica los sentimientos y la propia espontaneidad emocional sino el poder de elegir la forma de expresar nuestros sentimientos.



A continuación se describen las competencias de la autorregulación emocional, es decir las metas de una persona con inteligencia emocional.

Aptitud emocional	Características
Autodominio	Manejar efectivamente los Estados de ánimo y los Impulsos perjudiciales.
Confiabilidad	Exhibir honradez e Integridad, ser congruente Entre el pensar y el decir, Por un lado, y el hacer y Actuar por el otro. Actuar Éticamente.
Escrupulosidad	Responsabilidad en el Cumplimiento de las Obligaciones, no permitirse Excusas.
Adaptabilidad	Flexibilidad para manejar Cambios y desafíos.
Innovación	Estar abierto a ideas y Enfoques novedosos y a Nueva información.

PRACTICA QUINTA SEMANA

- 1.- Para la psicología..... El "Yo" es el eje central de la explicación de la personalidad.
 - A) Humanista.
 - B) Conductista.
 - C) Funcionalista
 - D) Cognitivista.
 - E) Social.

- 2.- El método para lograr el Auto conocimiento es:
 - A) La observación.
 - B) La inducción.
 - C) La experimentación
 - D) La introspección.
 - E) La extrospección.

- 3.- Cuando hablamos de metas, ilusiones, deseos, significado y sentido de su propia existencia, lo estamos haciendo de:
 - A) La voluntad.
 - B) Los valores.
 - C) Las aptitudes.
 - D) Las motivaciones.
 - E) La personalidad.

- 4.- Autor que afirma que: "la conciencia es el encuentro social consigo mismo":
 - A) Jean Piaget.
 - B) Lev Vygotsky.
 - C) John Dewey.
 - D) David Ausubel.
 - E) Abraham Maslow.

- 5.- No pertenece a las dimensiones de la Autoestima:
 - A) Física.
 - B) Social.
 - C) Afectiva.
 - D) Cognitiva.
 - E) Académica.

- 6.- El desarrollo de la conciencia del otro tiene sus raíces en:
 - A) El amor a sí mismo.
 - B) El alarde.
 - C) El elogio.
 - D) La empatía.
 - E) El autoelogio.

- 7.- Es el concepto de la dimensión afectiva de la Autoestima:
 - A) La de sentirse atractivo.
 - B) Es la autorrealización de los valores y normas.
 - C) Sentimiento de sentirse aceptado y de pertenecer a un grupo, ya sea empresarial, de servicio, etc.
 - D) Autopercepción de diferentes características de la personalidad.
 - E) Enfrentar con éxito los estudios, carreras y la autovaloración de las capacidades intelectuales, inteligencia, creatividad, constancia, etc.

- 8.- Es la habilidad personal que nos permite expresar sentimientos, opiniones y pensamientos en el momento oportuno, de la forma adecuada y sin negar ni desconsiderar los derechos de los demás. La descripción corresponde a:
 - A) Autor respeto.
 - B) Auto aceptación.
 - C) Autoconocimiento.
 - D) Asertividad.
 - E) Autovaloración.



9.- Es la visión o la imagen que tengo de mí mismo:

- A) El **autoconcepto**.
- B) La Autoaceptación.
- C) El Autoconocimiento.
- D) Proyecto de vida.
- E) Autovaloración.

10.- Autor que afirma que la autoregulación o autocontrol emocional es una aptitud, que no implica los sentimientos y la propia espontaneidad emocional sino el poder de elegir la forma de expresar nuestros sentimientos:

- A) Jean Piaget.
- B) **Daniel Goleman**.
- C) John Dewey.
- D) David Ausubel.
- E) Abraham Maslow.

SEGUNDA UNIDAD

ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA ATENCIÓN, SENSACIÓN, PERCEPCIÓN, MEMORIA, PENSAMIENTO, LENGUAJE Y EL APRENDIZAJE

SEMANA Nº 06

ATENCIÓN Y SENSACIÓN

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Comprende la naturaleza de la atención y los factores que las condicionan.
- Comprende el proceso cognitivo sensorial.
- Describe y explica la base Anatómico - fisiológica de la sensación.
- Conoce los límites y las modalidades sensoriales.

ATENCIÓN

1. DEFINICIÓN:

Etimológicamente el término “atención” proviene del latín ad-tendere, cuyo significado original era “tensar el arco hacia”. La atención, desde su origen, fue concebida como “apuntar”, “dirigir”, “focalizar”, “señalar”.

La atención es el proceso implicado directamente en los mecanismos de selección, distribución y mantenimiento de la actividad consciente del sujeto sobre una determinada actividad u objeto.

2. MECANISMOS DE LA ATENCIÓN:

Selectivo: Se activan cuando el ambiente nos exige centrarnos en un solo estímulo o tarea.

Dividido: Se ponen en marcha cuando el ambiente nos exige atender a varias cosas a la vez.

Sostenido: Se produce cuando tenemos que concentrarnos en una tarea durante periodos de tiempos relativamente amplios.

3. FACTORES DE LA ATENCIÓN:

Externos

Referidas a las características del estímulo. Ejemplos: movimiento, tamaño, color del estímulo, textura, etc.

Internos:

Se refiere a las peculiaridades del sujeto. Ejemplos: Interés por las matemáticas.

4. TIPOS DE ATENCIÓN:

Según su origen: Considerando los aportes de Luria, se pueden distinguir los siguientes tipos de atención:



- a) **Involuntaria o pasiva:** No existe un esfuerzo deliberado de nuestra parte. Se subdividen a su vez en:

Refleja o automática: Cuando un estímulo es nuevo o muy intenso ingresa por su misma fuerza en la conciencia del sujeto. Ejemplo: Al explotar una bomba me dirigí a ella.

Espontánea: cuando el estímulo genera inmediatamente un interés del sujeto, ya que existe cierta consonancia entre las características del objeto u objetos y la disposición de la persona. Ejemplo: Al ser estudiantes preuniversitarios y al estar caminando por la calle prestaremos atención al quiosco que tiene el último examen de admisión de la Universidad nacional de Ucayali.

- b) **Voluntaria o activa:** Se da de manera deliberada. Es considerada como el más alto grado de la atención. Es un procesamiento controlado, consciente secuenciado e implica un esfuerzo de voluntad. Ejemplo: realizar una lectura porque nos interesa un determinado tema.

sensorial. Por ejemplo: Aquellos estímulos sonoros que en ciertas condiciones de propagación permiten su audición.

- **Receptor:** Célula nerviosa especializada que se encarga de recibir una determinada clase de energía y transformarla en impulso nervioso.

Los receptores presentan tres propiedades:

Excitación: Es la interacción biológica que sufre el receptor debido a la acción del estímulo.

Transducción: Es el proceso de transformación de la energía (física, química o mecánica) en otro tipo de energía denominado estímulo nervioso.

Adaptación sensorial: Es el cambio temporal de la sensibilidad debido a una estimulación permanente.

- b. **Sección conductora:** Llamada también vía aferente. Esta sección se encarga de transmitir la información (impulso nervioso) a la corteza cerebral o hacia algunos centros corticales, según modalidades sensitivas. Es llevado a cabo por fibras nerviosas.
- c. **Centro nervioso:** Son aquellas zonas del cerebro donde se reciben y analizan las señales sensoriales que llegan de los diferentes receptores sensoriales.

SENSACIÓN

1. **DEFINICIÓN:** Es el proceso psíquico cognitivo mediante el cual un sujeto capta cualidades aisladas de un estímulo a través de los receptores sensoriales.

2. **BASE ANATÓMICO-FISIOLÓGICAS DE LA SENSACIÓN**

La sensación es un proceso psicológico que se produce en el cerebro a partir de la estimulación proveniente de la realidad externa e interna, y en ello participa todo un sistema sensorial encargado de producirla.

Las estructuras básicas de un sistema sensorial o sentido están conformadas por los receptores, un nervio sensorial, encargado de llevar la información hacia el sistema nervioso central y los centros nerviosos que reciben y analizan la información sensorial.

- a. **Sección periférica:** Es aquella zona del sistema nervioso especializado en captar los diferentes estímulos. Los receptores sensoriales que conforman la sección periférica son células especializadas que se encargan de recibir determinadas clases de energía y transformarla en impulso nervioso.
- **Estímulo:** Es cualquier clase de energía, es capaz de excitar a un receptor

COMPONENTES	PRODUCE
Sección periférica: Receptores	Excitación, transducción.
Sección conductora: Vía conductora (nervio sensorial)	Conducción del impulso nervioso
Centro nervioso	Sensación

En cada sistema sensorial suceden una serie de procesos básicos, los cuales tienen como fin asegurar la captación óptima de la información.

La psicofísica como perspectiva de análisis sensorial

Las sensaciones también pueden analizarse desde una perspectiva psicofísica, donde se analiza las relaciones entre estímulos como eventos físicos y sensaciones como experiencias psicológicas. En rigor, psicofísica es el nombre de un campo de investigación creado por Gustav Theodor Fechner (1801-1887), filósofo y físico alemán (precisamente un libro suyo es Elemento



der Psychophysik, de 1860). El propósito perseguido en la investigación psicofísica es la determinación de la relación cuantitativa entre la magnitud de un estímulo físico y la intensidad de la sensación originada. El problema de la psicofísica es cómo se conoce el mundo a partir de los sentidos.

3. LÍMITES DE LAS SENSACIONES

El propósito de la psicofísica era determinar la intensidad que debe alcanzar un estímulo para la provocación de una sensación. Es decir, cuál debe ser su umbral.

Se llama umbral a la intensidad mínima a partir de la cual un estímulo físico puede provocar sensación. Se han distinguido tres clases de umbrales sensoriales:

- a. **Umbral absoluto:** Es la mínima estimulación capaz de producir una sensación. Es la intensidad mínima de un estímulo que se puede sentir. Es el límite o la diferencia entre sentir y no sentir. El umbral absoluto sugiere la existencia de estimulación constante. Pero hay otro umbral sensorial que opera cuando se trata de discriminar o distinguir entre dos estímulos.
- b. Veamos el siguiente ejemplo: Estamos ante dos tajadas de pastel y se trata de decidir cuál es la más grande. En tal situación, debe haber una diferencia de tamaño entre ellas, lo suficientemente grande como para que no sea notada. La cantidad mínima de diferencia que puede detectarse (entre dos estímulos) es la **diferencia apenas perceptible (DAP)**. Al detectarse una DAP entre un E y otro, se cruzó el umbral diferencial entre ellos. No queda sino definir de un modo redundante este término.
- c. **Umbral máximo o superior:** Es el nivel de estimulación que provoca una sensación de máxima intensidad. Pero si la estimulación se incrementa más, no se captan dichos aumentos o se captan distorsionada mente. **Ejemplo:** Escuchar la música en un concierto junto al parlante.
- d. **Umbral diferencial:** Es la diferencia más pequeña en intensidad requerida para advertir una diferencia entre dos estímulos. Esto es, no existiría un punto cero en la experiencia sensorial. Lo que sí existe es la adaptación sensorial.

Adaptación sensorial: Es la disminución de los niveles de respuesta de los receptores sensoriales sometidos a continua estimulación y se da en correlación con una disminución en la frecuencia de impulsos neuronales. Por ejemplo: tomemos tres cubos de agua, en una de ellas el agua está fría, en la segunda está tibia y en la tercera caliente. Métase una mano en el agua fría. Tras dejar las manos metidas durante un minuto o dos, se descubrirá que desaparece la diferencia de temperatura. Cuando las dos manos metidas durante un minuto o dos, se descubrirá que desaparece la diferencia de temperatura. Cuando las dos manos parecen estar aproximadamente a la misma temperatura neutra, sáquese ambas y métase en el otro cubo, que contiene el agua templada. Ésta agua parece ahora tener dos temperaturas al mismo tiempo, caliente para una mano y fría para la otra.

4. MODALIDADES DE LA SENSACIÓN

Una forma muy frecuente de clasificar las sensaciones se da en función a la naturaleza de los receptores sensoriales.

- ❖ **Sensaciones exteroceptivas:** Son sensaciones que nos permiten obtener información del medio externo incluyen las sensaciones visuales y táctiles.

Estas últimas incluyen sensaciones de tacto discriminativo (el sentir textura, grosores, formas, etc.) térmicas (de frío y calor), de presión (ante el apretón de manos) y algésicas (cuando sentimos dolor).

- ❖ **Sensaciones propioceptivas:** Son las que registran el movimiento y la posición del cuerpo. Incluye las sensaciones de equilibrio y orientación, además de las sensaciones cenestésicas o kinestésicas. (sensaciones del movimiento del propio cuerpo) permite captar los estados de tensión y resistencia de nuestros músculos.

- ❖ **Sensaciones interoceptivas:** Nos informan acerca del estado interno del organismo.

PRACTICA SEXTA SEMANA

- 1.- Es un tipo de atención cuya característica principal es que no existe un esfuerzo deliberado de nuestra parte:
 - A) Pasiva.
 - B) Activa.
 - C) Estática.
 - D) Dinámica.
 - E) Voluntaria.



- 2.- Es un mecanismo de la atención que se activan cuando el ambiente nos exige centrarnos en un sólo estímulo:
- A) Extensivo.
 - B) Sostenido.
 - C) Intensivo.
 - D) **Selectivo.**
 - E) Dividido.
- 3.- Las estructuras básicas de un sistema sensorial o sentido están conformados por los:
- A) **Receptores.**
 - B) Nervios.
 - C) Tejidos.
 - D) Músculos.
 - E) Huesos.
- 4.- Es aquella zona del sistema nervioso especializado en captar los diferentes estímulos:
- A) Transducción.
 - B) **Sección periférica.**
 - C) Sección conductora.
 - D) Centro nervioso.
 - E) Adaptación sensorial.
- 5.- Cuando hablamos de la interacción biológica que sufre el receptor debido a la acción del estímulo, lo estamos haciendo de:
- A) Transducción.
 - B) Receptor.
 - C) Estímulo.
 - D) **Excitación.**
 - E) Centro nervioso.
- 6.- Las sensaciones también pueden analizarse desde una perspectiva:
- A) Educativa.
 - B) Cultural.
 - C) Social.
 - D) Biológica.
 - E) **Psicofísica.**
- 7.- Psicofísica es el nombre de un campo de investigación creado por:
- A) Vygotsky.
 - B) Freud.
 - C) **Fechner.**
 - D) Watson.
 - E) Dewey.
- 8.- ¿Qué tipos de sensaciones nos informan acerca del estado interno del organismo?:
- A) Propioceptivas.
 - B) Cenestésicas.
 - C) Kinestésicas.
 - D) **Interoceptivas.**
 - E) Exteroceptivas.
- 9.- Es la mínima estimulación capaz de producir una sensación. La descripción corresponde al umbral:
- A) **Absoluto.**
 - B) Máximo.
 - C) Superior.
 - D) Diferencial.
 - E) Perceptible.
- 10.- Se llama umbral:
- A) A la intensidad mínima a partir de la cual un estímulo físico puede provocar dolor.
 - B) A la intensidad mínima a partir de la cual un estímulo puede provocar sentimientos.
 - C) **A la intensidad mínima a partir de la cual un estímulo puede provocar sensación.**
 - D) A la intensidad mínima a partir de la cual un estímulo puede provocar emociones.
 - E) A la intensidad mínima a partir de la cual un estímulo puede provocar pensamientos.



SEMANA N° 07

PERCEPCIÓN

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Comprende la naturaleza de la percepción y las funciones del acto perceptual.
- Describe los elementos que participan en la percepción.
- Comprende los principios, tipos y alteraciones de la percepción.

1. **DEFINICIÓN:** Es el proceso cognitivo de integración de la estimulación sensorial para la interpretación o extracción de significados y su conversión en información posible de almacenar y usar.

La percepción se concreta en el momento en que el cerebro organiza sensaciones dándoles interpretación. Como decía W. James, una parte de lo que se percibe viene de los receptores sensoriales estimulados por la luz que dimana de los objetos externos, pero otra parte sale de la mente. El primer momento concierne a la sensación, mientras que el segundo, a la percepción. En síntesis, percepción es identificación, reconocimiento del estímulo.

2. FUNCIONES:

- a. **Integración:** La percepción es un proceso que permite unir un conjunto de sensaciones para formar así un percepto o imagen. La integración puede ser de dos tipos:

Unimodal: Cuando integramos elementos distintos a través de un solo canal sensorial.
Ejemplo: El color, tamaño y forma de un objeto.

Intermodal: Cuando integramos elementos o información que provienen de diversos canales sensoriales.
Ejemplo: Cuando probamos una parihuela integramos información visual, gustativa y olfativa.

- b. **Interpretación:** las imágenes que percibimos poseen un significado para el ser humano y, por ello, tratamos de incluirla dentro de una determinada categoría de objetos.
Ejemplo: La imagen de un puño levantando el pulgar significa okey (de acuerdo).

- c. **Discriminación:** Permite diferenciar a un objeto entre otros. La imagen que tenemos la confrontamos con un patrón de

reconocimiento que hemos formado durante nuestra vida.

Ejemplo: Cuando de una variedad de objetos, diferenciamos entre ellos pelotas de los que no son.

3. ELEMENTOS:

- a) **El sujeto o perceptor:** Es la persona que cuenta con cierta experiencia acerca del objeto percibido.

- b) **El objeto percibido:** Es cualquier objeto o fenómeno que puede ser captado.

- c) **El percepto:** Es la representación interna del objeto o estímulo en el cerebro (imagen, melodía), cuyos elementos son los siguientes:

- **Elemento sensorial:** El percepto integra cualidades sensoriales

Ejemplo: Forma, color, tamaño, textura, grosor, etc.

- **Elemento ideativo:** El objeto percibido es interpretado asignándole un concepto o significado.

Ejemplo: “la imagen que formé en mi cerebro es la de un gato”, afirma un niño.

- **Elemento representativo:** Son los elementos no directamente percibidos, pero que el sujeto se representa en el percepto.

Ejemplo: Percibimos el color negro del pantalón de un joven, pero no directamente su grosor porque ya se encuentra representado en el percepto.

4. PRINCIPIOS

Algo de lo que actualmente entendemos de la percepción se basa en estudios llevados a cabo en Alemania a principios del siglo pasado (1912), por los psicólogos llamados teóricos de la Gestalt, palabra alemana que significa “patrón o configuración”, la cual se refiere a la tendencia del individuo a organizar la información sensorial en patrones o relaciones para que el mundo adquiera significado. Ese principio se denomina **pregnancia**, el cual establece que reorganizamos nuestras percepciones para simplificarlas y hacerlas más regulares.

A. PRINCIPIOS DE AGRUPAMIENTO:

- a. **Ley del cierre o completamiento:** Tendencia a percibir las formas incompletas como si fueran completas o cerradas, tendiendo a ignorar las discontinuidades y nos concentramos más en forma general.

**b. Ley de la semejanza:**

Tendencia a agrupar los elementos de apariencia similar.

c. Ley de la proximidad:

Tendencia a agrupar los elementos que se encuentran más cerca entre sí.

..

(Nos inclinamos a ver pares de puntos en lugar de una fila de puntos)

d. Ley de continuidad:

Cuando percibimos tendemos a agrupar los elementos que siguen un patrón de dirección

- Tamaño conocido del objeto
- Interposición de objetos
- Perspectiva.

F. PERCEPCIÓN ESTEREOSCÓPICA

Nos da la sensación de profundidad, consiste en el uso coordinado de los ojos para ver el espacio de manera tridimensional. No olvidemos que lo que ve un ojo no es lo mismo que ve el otro, por ello, el cerebro se encarga de sintetizar ambos campos dando como resultado la captación de un espacio tridimensional.

B. FIGURA Y FONDO

Es la relación que existe entre la figura principal y el fondo.

C. PRINCIPIO HOLÍSTICO

La figura se percibe como un todo mayor a la suma de las partes, es decir, lo percibido se capta de tal manera que todos sus elementos están articulados, así no se capta primero su forma, después su tamaño o color. Eso significa que la figura es independiente de sus elementos.

Veamos en este caso, Siempre decimos que vemos la letra A, a pesar de estar representada por diferentes tipos de letras.

A A A A A A A A A A A A A A

Si la figura es independiente de sus elementos, entonces se podría ver distintas figuras siendo los elementos los mismos, ya que es el mismo objeto.

D. CONSTANCIA PERCEPTUAL

Tendencia a percibir los objetos estables invariantes pese a los cambios de información sensorial que recibimos.

Ejemplo: Una puerta proyecta una imagen cada vez más trapezoidal en nuestra retina a medida que se abre y, sin embargo, todavía la percibimos como un objeto rectangular.

E. PERCEPCIÓN DE LA DISTANCIA Y DEL ESPACIO

Se perciben los objetos a cierta distancia de nosotros y ubicamos en un determinado lugar, esta forma de percepción puede ser intermodal o multimodal, ya que participan varios sentidos en su construcción. Existen ciertas condiciones que nos ayudarán, como:

G. PERCEPCIÓN DEL MOVIMIENTO

Existe percepción del movimiento de un objeto que realmente se mueve, pero también existe la percepción engañosa de un objeto que se mueve, en este último caso estamos hablando de la percepción del movimiento aparente; por ejemplo, el caso de las luces de Navidad que la gente pone en las ventanas de sus casas, da la impresión que existen luces que corren, cuando en realidad son bombitas que se prenden y apagan una a continuación de otra (fenómeno phi).

H. PERCEPCIÓN DEL PARALELAJE EN MOVIMIENTO

Cuando el observador está en movimiento (en coche o en tren), la posición de los objetos cambia de acuerdo con sus profundidades relativas.

Los objetos que están más cercanos al punto que enfoca el observador se mueven en dirección opuesta a su propio movimiento, mientras que los objetos que están situados más lejos se mueven en la misma dirección.

Además, cuanto más cercano está un objeto cambia más rápido su dirección respecto del observador

I. OTROS TIPOS DE PERCEPCIÓN

Dada la evidencia, menos que impresionante, que apoya la percepción subliminal, los psicólogos son aún más escépticos con los soportes de percepción extrasensorial o PES, percepción que no implica a nuestros sentidos conocidos.

Entre los tipos de percepción extrasensorial mencionaremos los siguientes:



- **Telepatía:** Lectura de la mente o conocida también como transmisión y/o recepción del pensamiento.
- **Clarividencia:** Se refiere a la percepción de hechos remotos, visión de cosas ocultas o lejanas en el espacio y que no estimulan directamente los órganos sensoriales.
- **Precognición:** Conocimiento anticipado de la ocurrencia de un hecho en el futuro; si se refiere a pueblos enteros o conglomerados de personas se llama profecía.
- **Psicokinesis o psicocinesis:** Capacidad de la mente para influir sobre la materia sin valerse de ninguna clase de artificio físico conocido: Doblar objetos, levitación, arrastrar objetos con el pensamiento, etc.

5. **ALTERACIONES DE LA PERCEPCIÓN:**

Para algunos autores las alteraciones perceptuales pueden ser de dos tipos:

A.- Alteraciones cualitativas: Entre ellas encontramos a las siguientes:

La ilusión: Es la percepción equivocada o distorsionada de la realidad. Se pueden distinguir dos tipos de ilusión: Objetiva y subjetiva.

Alucinaciones: Pueden definirse como un tipo de experiencia perceptiva que ocurre en ausencia de un estímulo apropiado, también denominada percepción falsa. Tiene la fuerza y el impacto de la percepción actual correspondiente, y no es sensible al control directo y voluntario de la persona que la experimenta.

B.- Alteraciones cuantitativas o de intensidad perceptiva: Entre ellas encontramos a:

La Hiperestesia o “percepción acentuada”: Es un aumento considerable en la intensidad de captación de la percepción. Acompaña a dolencias psicosomáticas como la migraña, cuadros de depresión o estados de intoxicación. Se presenta una disminución para el umbral del dolor en el que las sensaciones pasan a ser molestas. En las experiencias de éxtasis, en el aura epiléptica o por ingesta de sustancias psicoactivas; puede aparecer una hiperestesia visual: los colores parecen más intensos o vívidos.

La Hipostesia o “percepción embotada”: Por el contrario ocurre una reducción de la intensidad de las percepciones, pudiendo llegar en su grado mayor a la anestesia. En la

hipostesia orgánica, se presentan lesiones de las vías u órganos sensoriales, y en la hipostesia psicógena es parte integrante de los cuadros psicopatológicos como la depresión y esquizofrenia, donde el paciente es incapaz de captar determinadas informaciones sensoriales.

PRACTICA SÉPTIMA SEMANA

- 1.- En síntesis percepción es identificación reconocimiento del.....:
 - A) Estímulo.
 - B) Sentimiento.
 - C) Deseo.
 - D) Amor.
 - E) Dolor.
- 2.- No es un elemento de la percepción:
 - A) El percepto.
 - B) El sujeto.
 - C) El objeto percibido.
 - D) El codificador.
 - E) El perceptor.
- 3.- No representa una de las funciones de la percepción:
 - A) Incorporación.
 - B) Interpretación.
 - C) Discriminación.
 - D) Integración.
 - E) Integración unimodal.
- 4.- El estudio psicológico de la percepción, fue llevado a cabo por psicólogos llamados teóricos de la escuela:
 - A) Estructuralista.
 - B) De la Gestalt.
 - C) Funcionalista.
 - D) Conductista.
 - E) Psicodinámico.
- 5.- Es un principio de agrupamiento de la percepción, cuya ley determina la tendencia a agrupar los elementos que se encuentran más cerca entre sí:
 - A) Ley del completamiento.
 - B) Ley de proximidad.
 - C) Ley de la semejanza.
 - D) Ley del cierre.
 - E) Ley de la continuidad.



- 6.- Principio de la percepción, cuyo fundamento explica la tendencia a percibir los objetos estables invariantes pese a los cambios de información sensorial que recibimos. La descripción corresponde a:
- A) Principio del agrupamiento.
 B) Principio holístico.
 C) Percepción estereoscópica.
 D) Percepción del movimiento.
 E) **Constancia perceptual.**
- 7.- Los tipos de percepciones extrasensoriales son:
- A) Absoluto y relativo.
 B) Teoría y práctica.
 C) **Precognición y psicokinesis.**
 D) Alegría y tristeza.
 E) Angustia y felicidad.
- 8.- Se refiere a la percepción de hechos remotos, visión de cosas ocultas o lejanas en el espacio y que no se estimulan directamente los órganos sensoriales:
- A) Telepatía.
 B) Precognición.
 C) Psicokinesis.
 D) **Clarividencia.**
 E) Psicocinesis.
- 9.- La Hiperestesia, es un tipo de alteración perceptual cuantitativa llamada también percepción:
- A) **Acentuada.**
 B) Perceptiva.
 C) Embotada.
 D) Hipostesia.
 E) Compleja.
- 10.- Las alucinaciones pueden definirse como un tipo de experiencia perceptiva que ocurre en ausencia de un estímulo apropiado. También es denominada percepción:
- A) **Falsa.**
 B) Simple.
 C) Compleja.
 D) Embotada.
 E) Acentuada.

SEMANA N° 08**MEMORIA****LOGRO DE COMPETENCIA:**

- Comprende la naturaleza de la memoria.
- Describe y explica los modelos del desarrollo de la memoria.
- Comprende sobre el olvido y las alteraciones de la memoria.

1.- DEFINICIÓN: Proceso psíquico por medio del cual codificamos, almacenamos y recuperamos información cognitiva, afectiva y motivacional.

2.- NATURALEZA DE LA MEMORIA.

Los psicólogos usan la palabra memoria para referirse al registro o representación interna de algún suceso o experiencia anterior. La memoria nos permite aprender de nuestras experiencias y adaptamos a entornos siempre cambiantes.

En la actualidad, existen numerosos modelos que explican el desarrollo de la memoria. Un modelo es un sistema simplificado que contiene los rasgos esenciales de un sistema más grande y complicado. A continuación examinaremos tres modelos:

a) MODELO DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Según este modelo de procesamiento de la información, esta última pasa por tres operaciones básicas: codificación, almacenamiento y recuperación; cada uno de estos tres procesos representa una función diferente que guarda una semejanza con la computadora.

Procesos básicos, elementales o secuenciales

- **Codificación** (adquisición): Se refiere a cómo se transforman los datos físicos de los sentidos en un código neural.
- **Almacenamiento** (retención): Se refiere al proceso por el que la información va a ocupar un lugar en el almacén de la memoria que es un sistema complejo y dinámico.
- **Recuperación** (evocación): Se refiere a recobrar información del almacén de la memoria.



b) MODELO MODAL O MODÉLICO DE LA MEMORIA

Es uno de los modelos más utilizados, también llamado enfoque multialmacén o modelo de las tres cajas, fue propuesto por Richard Atkinson y Richard Shiffrin. Este modelo distingue dos dimensiones fundamentales.

- Características estructurales

Son los componentes invariantes y permanentes del sistema de memoria, se dividen en tres estructuras: Registro sensorial, memoria a corto plazo y memoria a largo plazo.

- Procesos de control

Se refiere a las actividades, de carácter eventual, a las que recurre el sujeto para operar y controlar la memoria.

a. Atención

Es el proceso de control que regula el flujo de información del almacén sensorial a la memoria de trabajo.

b. Repaso o mantenimiento

Este proceso implica la repetición mecánica de la información y es una herramienta principal para mantener la información en la Memoria de Corto Plazo, también es útil para retener información sin sentido en la Memoria de Largo Plazo.

c. Repaso elaborativo

Es el acto de extraer el significado de la nueva información y vincularla con otros significados presentes en los materiales almacenados en la Memoria de Largo plazo.

d. Recuperación

Es el proceso que regula el flujo de información del almacén a largo plazo a la memoria a corto plazo. Es lo que comúnmente llamamos RECORDAR.

Estructuras o almacenes

a. Memoria sensorial (MS)

Es conocida como sistema de almacenamiento de información sensorial. Registra y almacena la información tal cual llega a los receptores. Su función principal es mantener esta información por más tiempo del de la presencia física del estímulo. Por ejemplo, cuando conversamos las palabras que

escuchamos en el plano físico se desvanecen ni bien han sido pronunciadas, sin embargo, nuestra MS mantiene la imagen auditiva de las últimas palabras para facilitar su extracción de características y posterior reconocimiento en los siguientes sistemas de memoria a corto y largo plazo.

La MS no realiza elaboración abstracta alguna del ingreso sensorial: Recoge toda la información (relevante e irrelevante) que el estímulo ofrece. Es decir, sólo "recibe" el estímulo, pues no puede decidir cuáles son los aspectos importantes a ser interpretados y cuáles no.

La MS está determinada por la capacidad del sistema sensorial. Éste necesita un tiempo para registrar el estímulo. Si en ese momento se presenta o aparece otro nuevo, se interrumpirá la actividad sensorial desencadenada por el primero. En otras palabras, el sujeto no recordará el primer estímulo: lo olvidará.

Hay tantas memorias sensoriales como modalidades sensoriales le ofrece la realidad externa al observador. Cada modalidad sensorial tendría su respectiva memoria sensorial: Por ejemplo, un estímulo auditivo sería registrado por el sistema neurosensorial auditivo y ulteriormente almacenado durante breve tiempo en la memoria ecoica o auditiva; los estímulos táctiles y gustativos también tendrían su propia memoria sensorial. Por ello los psicólogos de la línea del procesamiento de información tienden a sostener que hay tantas memorias sensoriales como modalidades sensoriales le ofrece la realidad externa al observador.

Tal como lo hemos presentado, la MS sería el punto de partida desde el cual se obtiene un panorama del entorno inmediato. Debe decirse, sin embargo, que su tiempo de persistencia es muy breve: oscila entre los 0.1 y los 0.5 segundos



b. Memoria a corto plazo (MCP)

Llamada también memoria: operativa, inmediata, reciente, activa, primaria o de trabajo. La MCP posee una capacidad limitada:

Retiene información por aproximadamente 30 seg. Es decir, se caracteriza porque almacena la información que se procesa en el momento; conserva los datos que, proviniendo de los receptores sensoriales, constituyen el material significativo con el que se está trabajando (De allí el nombre de "memoria de trabajo"). Por ejemplo, cuando escuchamos una conversación o una clase, leemos un libro o vemos un programa de TV; estamos usando la memoria operativa para retener la información.

El material de trabajo de la MCP es material significativo, por consiguiente no almacena información sensorial, sino lingüística. Por ejemplo, cuando escuchamos un argumento, no oímos ni almacenamos los sonidos de palabras (lo que si hace la MS), sino desciframos sentidos e intenciones involucrados en dicho argumento; es decir, almacenamos las interpretaciones de los hechos. Entonces, no es lo mismo retener una impresión o la imagen visual de un hecho que una interpretación del mismo.

La información destinada a almacenar la MCP está representada en las últimas palabras que se acaba de leer en una oración, en las últimas expresiones que acabamos de escuchar al darse una definición en una clase; un número de teléfono, el nombre de una persona, el día de su cumpleaños. De estos casos puede deducirse que la efectividad del sistema de almacenamiento MCP reposa sobre la repetición. Por consiguiente, de acuerdo con lo señalado hasta aquí, dos condiciones distinguen a la MCP:

- a) Almacena ítems significativos
- b) Su capacidad de almacenamiento depende de la repetición.

c. Memoria a largo plazo (MLP)

También llamada "memoria permanente", contiene nuestros recuerdos autobiográficos, nuestro

conocimiento del mundo, del lenguaje, sus reglas y el significado de los conceptos y teorías o explicaciones de la vida. Por ejemplo, el recuerdo de los viajes que hicimos años atrás, el lugar donde pasamos la última navidad, dónde hicimos nuestros estudios escolares, el conocimiento de que la luz roja del semáforo indica parada, etc. Pertenecen a la MLP. Entonces, este tipo de memoria vendría a ser así el almacén de toda la información que adquirimos a lo largo de la vida; es decir, el conjunto de conocimiento que posee un individuo. En ese sentido, su capacidad es ilimitada. La Memoria a Largo Plazo se clasifica en:

1) La memoria explícita o declarativa: Se divide en dos tipos de memoria:

a) **Memoria episódica:** Retiene recuerdos autobiográficos precisos relacionados con el momento y lugar en que se tuvo una experiencia o se recibió una información particular. Por ejemplo, al recordar en que semana se dictó determinado tema en el curso de psicología, tendremos que usar la información almacenada en la memoria episódica.

b) **Memoria semántica:** Almacena toda la información general y se dice que consiste en la representación del conocimiento. Así, comprende cómo se estructura y organiza toda la información, el conocimiento sobre uno mismo, el entorno y el mundo social. No hace referencia al almacenamiento de un estímulo dentro de cierto contexto (como sí lo hace la memoria episódica, sino al conocimiento que el sujeto va estructurando y analizando a lo largo de su vida.

Por tanto, la memoria semántica no almacena contenidos específicos de tal o cual circunstancia (o episodio) de la vida diaria, sino



conocimientos y conceptos generales. Es notable la interrelación entre memoria episódica y memoria semántica. Además, ambas son conocidas en conjunto como memoria declarativa porque las representaciones mentales que guardan se pueden expresar verbalmente con gran facilidad.

2) **La memoria implícita:** Se subdividen en:

a) **Memoria procedimental:** Es el sistema de almacén de información relacionada con hábitos y habilidades motoras, es decir almacena procedimientos, tales como: nadar, manejar bicicleta, ejecutar un instrumento musical, usar el teclado, preparar postres, conducir un automóvil, entre otros. Es importante señalar que este tipo de memoria almacena hábitos y habilidades en sí mismas, no recuerdos de estas. En este sentido, la memoria procedimental vendría a ser la base estructural del aprendizaje motor. Aprendizajes determinados procedimientos u operaciones, podemos efectuarlas automáticamente o mecánicamente, sin prestarles atención a los movimientos que estamos realizando, o, prestando atención sólo a lo que estamos pensando o estamos conversando, salvo, claro está, que se cometa uno o más errores en la realización de las acciones. Su automatización hace posible, por ejemplo, conducir un auto y conversar con la persona que tenemos al lado.

Memoria emocional

Es el sistema de almacenamiento de respuestas afectivas adquiridas. Simpatías o

antipatías; atracciones o repugnancias; alegrías o enojos; miedos o ansiedad, son respuestas emocionales que se evocan e incluso reviven cuando se está frente a signos o símbolos asociados a las experiencias o situaciones que las suscitaron. Los traumas psicológicos (impresiones emocionales duraderas de pavor que paralizan al sujeto después de experiencias tales como violación sexual o atentados terroristas) son casos que ilustran la memoria emocional.

Existen tipos de memoria a largo plazo que han sido estudiados por Endel Tulving.

c) MODELO TERCARIO Y MONOJERARQUICO DE ENDEL TULVING

Existen tipos de memoria a largo plazo que han sido estudiados por Endel Tulving. Entre ellas se encuentran:

1) Memoria procedimental:

Subyace a la adquisición, mantenimiento y uso de habilidades motoras y cognitivas.

Se expresan en forma de procedimientos conductuales y cognitivos altamente calificados que son independientes de la experiencia consciente del sujeto.

Ejemplos: Saber cómo anudarse la corbata, o clasificar palabras que son gramaticales o no siguiendo su intuición.

2) Memoria semántica:

Es la memoria explícita que no está ligada mentalmente con una experiencia pasada en particular.

Incluye el significado de las palabras además de los miles de hechos, ideas y esquemas que constituyen la comprensión general que uno tiene del mundo.

También incluye el conocimiento de uno mismo que no está ligado con la experimentación de un episodio particular en nuestra vida.



Ejemplos: Saber qué significa la palabra “sobre”, o recordar que las manzanas son rojas, o saber en qué día naciste.

3) **Memoria episódica**

Es la memoria explícita de las experiencias propias.

Nos permite recordar lo que hicimos y cómo nos sentimos ante cualquier episodio de nuestra vida personal.

Implica recordar circunstancias en las que se dio algún hecho.

Ejemplos: recuerdo de lo que hicimos y cómo nos sentimos cuando cumplimos 15 años, o el recuerdo de lo que cenamos ayer en la noche.

3.- OLVIDO: Es la ausencia del recuerdo. Usualmente se habla de olvido para referirnos a las fallas o deficiencias en la recuperación de información, previamente almacenada. Podemos encontrar que el olvido puede estar asociado a la falta de uso de la información, al paso del tiempo o alteraciones orgánico-funcionales. Para entender el olvido debemos de distinguir dos conceptos:

- a) **Disponibilidad**, que implica si la información puede o no almacenarse. Es decir, si la información puede transferirse de la memoria a corto plazo a la memoria a largo plazo
- b) **Accesibilidad**,_Es decir, si es posible recuperar la información almacenada en la MLP.

Asimismo, debemos considerar que el olvido se puede producir durante los procesos de codificación, almacenamiento o recuperación; lo cual, puede afectar a cualquiera de los tres sistemas de memoria (MS, MCP y/o MLP) debido a diversas causas.

Por ello, es importante identificar los factores que imposibilitan que la información permanezca en el tiempo necesario en la MCP para su codificación y ser trasladada a la MLP. Algunos factores del olvido son:

- 1) **Falla en la codificación:** Si no se descifra enteramente el contenido de una información, su almacenamiento, si se consiguiese, sería efímero.
- 2) **Falla en la recuperación:** Ocurre si no es posible acceder al material de información

en la MLP. En este caso suele decirse que ha ocurrido el olvido de información aprendida.

3) **Interferencia y decaimiento:** Su ocurrencia viene acompañada de la caducidad de información. Por ello se habla de interferencia-decaimiento. Vale decir, a mayor interferencia, mayor decaimiento: cuanto más tiempo transcurre, menos se recuerda.

4) **Amnesia de la fuente:** Reside en el fenómeno de recordar una información sin recordar el lugar donde se adquirió dicha información ni la persona quien nos la hizo llegar. No es un fenómeno inusual. Se ha atribuido la explicación de este fenómeno al paso del tiempo; más exactamente a la edad.

4.- **ALTERACIONES DE LA MEMORIA.**

A.- Amnesia: Es el olvido patológico, es decir, sin posibilidad de recordar. Puede ser una pérdida total o parcial de las funciones de la memoria.

B.- Hipermnesia: Es el anormal incremento total o parcial de la capacidad de memorizar (registrar, retener y evocar), es decir, una exagerada facilidad para recordar con mayor intensidad y frecuencia experiencias que incluso son perjudiciales para el sujeto.

C.- Dismnesia: Es el debilitamiento o disminución de la memoria.

D.- Paramnesia: Es el falso reconocimiento de información y experiencia de la realidad (Alucinaciones de la memoria). Presenta dos modalidades:

a.- El fenómeno de lo “ya visto” (déjà vu): El sujeto recuerda como conocido un lugar, persona u objeto o situaciones que no ha vivido.

Ejemplo: María afirma conocer muy bien la ruina de Macchu Picchu a pesar de que recién llega al Cuzco por primera vez.

b.- El fenómeno de lo “nunca visto” (jamás vu): El sujeto no recuerda, ni aun observando directamente, un objeto, lugar, persona o situación que era conocido con anterioridad.

Ejemplo:

Juan: ¡Hola! ¿Cómo has estado?



Carlos: Disculpe, pero yo no lo conozco a usted.

Juan: No seas bromista; mira aquí está la foto cuando nos graduamos.

Carlos: Yo no lo conozco y no me he graduado con usted.

PRACTICA OCTAVA SEMANA

- 1.- El modelo de procesamiento de la información pasa por:
 - A) 6 procesos.
 - B) 5 procesos.
 - C) 4 procesos.
 - D) 3 procesos.**
 - E) 2 procesos.

- 2.- El modelo modal de la memoria fue propuesto por:
 - A) Carl Rogers y Jean Piaget.
 - B) Abraham Maslow y J. Watson.
 - C) R. Atkinson y R. Shiffrin.**
 - D) Vygotsky y J. Watson.
 - E) D. Ausubel y Jean Piaget.

- 3.- Cuando hablamos del proceso de control que regula el flujo de información del almacén sensorial a la memoria de trabajo, lo estamos haciendo de:
 - A) Atención.**
 - B) Repaso.
 - C) Mantenimiento.
 - D) Recuperación.
 - E) Repaso elaborativo.

- 4.- El tiempo de persistencia de la memoria sensorial oscila entre:
 - A) Los 0.1 y los 0.8 segundos.
 - B) Los 0.1 y los 0.5 segundos.**
 - C) Los 0.1 y los 0.4 segundos.
 - D) Los 0.1 y los 0.3 segundos.
 - E) Los 0.1 y los 0.2 segundos.

- 5.- Es un tipo de memoria que almacena ítems significativos y su capacidad de almacenamiento depende de la repetición:
 - A) MS.
 - B) MCP.**
 - C) MLP.
 - D) Memoria explícita.
 - E) Memoria implícita.

- 6.- Existen tipos de memoria a largo plazo que han sido estudiados por:
 - A) Max Wertheimer.
 - B) Jean Piaget.
 - C) R. Atkinson.
 - D) David Ausubel.
 - E) Endel Tulving.**

- 7.- Es la memoria explícita que no está ligada mentalmente con una experiencia pasada en particular. La definición corresponde a:
 - A) Memoria activa.
 - B) Memoria procedimental.
 - C) Memoria semántica.**
 - D) Memoria emocional.
 - E) Memoria episódica.

- 8.- Para entender el olvido debemos de distinguir dos conceptos:
 - A) Ambiente-estímulo.
 - B) Espacio-tiempo.
 - C) Imagen-entorno.
 - D) Disponibilidad-accesibilidad.**
 - E) Fuente-recuperación.

- 9.- No es un factor del olvido:
 - A) Amnesia en la fuente.
 - B) Interferencia y decaimiento.
 - C) Motivación.**
 - D) Falla en la codificación.
 - E) Falla en la recuperación.

- 10.- Es el falso reconocimiento de información y experiencia de la realidad. Esta definición corresponde a:
 - A) Amnesia.
 - B) Hipermnesia.
 - C) Dismnesia.
 - D) Paramnesia.**
 - E) El fenómeno de lo "ya visto".



SEMANA N° 09

PENSAMIENTO Y LENGUAJE

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Reconoce las funciones, tipos y operaciones del pensar.
- Comprende el carácter esencial del pensamiento.
- Identifica las diferentes funciones del lenguaje.
- Conoce el desarrollo del lenguaje.

PENSAMIENTO

1.- DEFINICIÓN:

Es un proceso psicológico socialmente determinado, que nos permite representar de manera generalizada y mediata la realidad bajo la modalidad de conceptos, juicios y razonamientos.

En psicología “pensamiento” es un término que designa a un proceso cognitivo complejo o superior, que compromete el funcionamiento total del sistema cognitivo. Al igual que la imaginación, tampoco requiere de la presencia de cosas, dado que maneja representaciones mentales de la información.

Como ya se ha mencionado en parte, y en concordancia con Feldman R. (Introducción a la psicología, 2003), podemos afirmar que para los psicólogos el pensamiento es la manipulación de representaciones mentales de información. La representación puede ser una palabra, una imagen visual, un sonido o datos en cualquier otra modalidad.

2.- CARACTERÍSTICAS:

- Se orienta a la resolución de problemas.
- Se expresa a través del lenguaje.
- Busca hallar lo esencial de las cosas.
- Es adquirido socialmente.
- Es un proceso simbólico
- Es exclusivamente humano.
- Al igual que el lenguaje, es un proceso que representa de manera generalizada la realidad.
- En su desarrollo es capaz de transformar los datos iniciales generando nueva información a partir del empleo e operaciones lógicas y matemáticas. Por ejemplo buscar la equivalencia de una expresión algebraica.
- Provee información del mundo distal, es decir, del mundo de objetos que existen pero que no somos capaces de captar con nuestros sentidos. Por ejemplo, nadie ha visto un átomo o un dinosaurio.

3.- MODALIDADES DEL PENSAMIENTO

A. Por su dirección

Esta clasificación enfatiza en el aspecto de cómo los procesos de pensamiento del sujeto son dirigidos a la búsqueda de soluciones frente a situaciones problemáticas. Se presentan dos variedades:

a) Pensamiento convergente

Los procesos de pensamiento del sujeto se dirigen hacia la búsqueda de una única respuesta a una situación problema. La respuesta a la que se llega es considerada común o convencional, y se apoya en las informaciones del pasado y del presente.

Ejemplo un profesor resolvió un problema de física.

b) Pensamiento divergente

Los procesos de pensamiento del sujeto se dirigen hacia la búsqueda de respuestas o soluciones nuevas y originales frente a una situación problema. Las soluciones a las que se llegan se apoyan en la imaginación y la creatividad del sujeto.

Se refieren también a la capacidad de generar respuestas poco usuales, no obstante adecuadas, ante los problemas o las preguntas.

Ejemplo: Una los nueve puntos mediante cuatro líneas rectas sin levantar el lápiz.

B. Por su coherencia

Esta clasificación resalta el fundamento lógico racional de nuestro proceso y productos del pensamiento. Presenta dos variedades:

a) Pensamiento lógico

Es aquel que se fundamenta en principios o leyes que rigen la realidad objetiva, es decir, se utilizan leyes con el propósito de darle una estructura coherente y lógica a nuestros conceptos, juicios y razonamientos. Ejemplo: Cuando se explican los diversos cambios que se originan en la germinación de las plantas.



b) Pensamiento no lógico

Es la modalidad en la cual la actividad y productos del pensar se fundamentan en la fantasía, prejuicios e imaginación del sujeto.

Ejemplo: Suponer que al sentarse en la esquina de la mesa impedirá a la joven la posibilidad de casarse.

4.- OPERACIONES DEL PENSAMIENTO

ANÁLISIS

Es la operación mental que consiste en disgregar o separar mentalmente un objeto o situación en sus diversas partes.

Ejemplo: Cuando se hace un análisis de sangre se detecta los elementos de ella y su proporción.

SÍNTESIS

Es aquella operación mental antagónica al análisis, consiste en la reintegración o reconstrucción mental que realiza el sujeto en las diversas partes de un todo.

Ejemplo: Adivinar qué animal es a partir de decir sus características.

COMPARACIÓN

Es aquella operación mental en las que establecemos semejanzas y diferencias entre objetos de la realidad.

Ejemplo: ¿Qué de común existe entre los batracios y reptiles?.

GENERALIZACIÓN

Es la operación mental por la cual un sujeto establece características comunes entre diversos objetos y situaciones.

Ejemplo: Decir que todos los tigres son felinos.

ABSTRACCIÓN

Es aquella operación mental en la que aislamos o separamos cualidades esenciales de objetos o situaciones. Se opone a lo concreto.

Ejemplo: Aislar lo esencial del ser humano.

5.- FORMAS DE PENSAR:

➤ **CONCEPTUAR**

Es el proceso por el cual se realiza la formación de conceptos, utilizando para ello, primordialmente, las operaciones de abstracción y generalización. El concepto expresa las cualidades esenciales y comunes de los objetos.

Ejemplo: Formo mi concepto de pájaro al observar alas, pico y patas en un ser vivo, y ello me servirá para caracterizar y denotar todos los pájaros.

➤ **JUZGAR**

Es el proceso por el cual se realiza la formación de juicios, los cuales son producto del pensar que establecen una relación entre conceptos a través de expresiones aseverativas (afirman o niegan).

Los juicios se relacionan con la realidad, a partir del cual se afirma que algunos tendrán la cualidad de ser verdaderos o falsos. Deberán de reunir las siguientes características:

- Tener coherencia lógica.
- Poseer sentido de la realidad.
- Transmitir un mensaje

Ejemplo: Todo perro es mamífero.

➤ **RAZONAR**

Es el proceso por el cual se realiza la formación de razonamientos. El razonamiento es un producto del pensar que está formado por uno o más juicios (premisas) y un juicio que se deriva de las premisas anteriores (conclusión). Presenta las siguientes modalidades:

Razonamiento inductivo

Es aquel que parte de juicios particulares para llegar a un juicio (conclusión) de carácter general. La conclusión que se establece solo tiene un carácter de probable.

Ejemplo: el oro es un metal y se dilata por la acción del calor, la plata es un metal y se dilata por acción del calor, el hierro es un metal y se dilata por la acción del calor, el plomo es un metal y se dilata por la acción del calor, por lo tanto, todos los metales se dilatan por la acción del calor.

Razonamiento deductivo

Es aquel que parte de lo general para llegar a una conclusión de carácter particular.

Ejemplo: Todos los metales se dilatan por acción del calor. El aluminio es un metal, por lo tanto se dilata por acción del calor.

Razonamiento analógico

Es un tipo de razonamiento basado en comparaciones.

Ejemplo: Lima es a limeño como Moyobamba es a moyobambino.



ESTRATEGIAS DEL PENSAR

Son los planes de acciones elaborados y aplicados por el pensamiento para resolver problemas. Hay diferentes tipos de estrategia del pensar como: Algoritmo, heurística, etc.

Ejemplo: Un jugador de ajedrez, antes de mover una pieza, desarrolla un conjunto de planes para tratar de ganar a su rival.

LENGUAJE

1.- DEFINICIÓN:

El lenguaje es una facultad exclusivamente humana, está definido como un sistema de signos verbales que operan como códigos de representación y comunicación. También se le considera como la capacidad humana para comunicarse por medio de sonidos articulados.

La propiedad de la palabra que condiciona nuestra actividad teórica es el significado, el contenido de la palabra. En las relaciones entre las personas, las mímicas y los gestos también tienen un grado de participación, pero solo constituyen medios auxiliares del lenguaje que aparecen sobre la base de la comunicación verbal.

2.- FUNCIONES DEL LENGUAJE.

Según Raúl Gonzales Moreyra, existen diversas clasificaciones, considerando diversos teóricos como Jakobson, Bühler, Piaget, Luria, entre otros. No obstante presentamos las siguientes funciones:

a. Función argumentativa (Piaget)

El lenguaje articula la relación del sujeto con el mundo de la cultura, además, consiste en confrontar nuestro discurso con el de otros.

b. Función regulatoria (Luria)

El lenguaje desde el aspecto regulador asume, aunque no en forma exclusiva, el papel de control voluntario de la acción.

c. Función comunicacional (Jakobson y Bühler)

El lenguaje desde el proceso comunicacional, está relacionado con los componentes del acto comunicativo. Esta función permite interrelacionarse y socializarse.

d. Función semiótica (Piaget)

El lenguaje, desde la perspectiva semiótica, es un proceso de articulación,

entre los componentes figurativos (significantes) y las acciones (significados).

A continuación nos detendremos en la función comunicacional, pero desde el punto de vista psicológico, es decir, siguiendo el proceso evolutivo del ser humano:

- La comunicación **poética** está relacionada con el mensaje. El adolescente empieza a tener dominio de la producción de mensajes alternativos a través de una estética.
- La comunicación **metalingüística** está relacionada con el código. El niño empieza a tener la capacidad de ser consciente de las unidades lingüísticas (fonemas, vocablos, etc.), además, ingresa al lenguaje escrito.
- La comunicación **apelativa** está relacionada con el receptor. El infante busca que los otros hagan algo, por lo que requiere, solicita y hace peticiones.
- La comunicación **expresiva** está relacionada con el emisor. El infante comienza a ser capaz de manifestar sus estados emocionales y todo lo que vivencia, así se puede conocer el mundo subjetivo del hablante.
- La comunicación **representativa** está relacionada con el contexto. El infante intenta identificar características del contexto, representa todo aquello que va conociendo a través de sus narraciones.
- La comunicación **fática** resalta el papel del canal. El sujeto de 0 a 2 años aplica este lenguaje en un sentido lúdico y afectivo, ya que prolonga el contacto del grito, del llanto o del tocamiento.

Cabe mencionar que el lenguaje, además, se inserta en el marco más global de la función simbólica. Esta función implica el empleo de significantes diferenciados para representar significativamente objetos, situaciones y propiedades ausentes; por ejemplo, el uso de dibujos, juegos, conductas imitativas, etc. Un niño puede significar a un pato silvestre que vio en el zoológico: Dibujándolo, imitándolo o nombrándolo a través de la palabra.

3.- TIPOS DE LENGUAJE:

Lenguaje No verbal: Entre ellos encontramos:

➤ Lenguaje gestual

Es el que utilizan los sordomudos a través del movimiento de las manos o haciendo uso de la expresión corporal.



Ciertas danzas constituyen también un lenguaje muy particular de este tipo.

➤ **Lenguaje oral**

Está limitado por las condiciones de tiempo y espacio, dado que solo se puede percibir en el momento que se trasmite. Las palabras se transmiten en un tiempo determinado. Los sonidos se suceden unos a otros en intervalos de décimas de segundo, para ello se requiere una cierta preparación (mientras se prepare el siguiente se está pronunciando el precedente). Ello exige un trabajo de síntesis en la construcción de oraciones.

Por ejemplo, para decir la oración **En la tienda había un precioso juego de comedor**, hay que hacer concordar las palabras **había** y **juego**, así como las palabras **precioso** y **comedor**.

a. Lenguaje verbal: Constituido fundamentalmente por:

➤ **Lenguaje escrito**

Llamado también lenguaje visual, tiene tres manifestaciones: cuando se lee el texto para sí, cuando se lee en voz alta y cuando se escribe. En comparación con el lenguaje oral, la escritura amplía los límites en que se pueden relacionar los individuos y puede llegar a millones de personas por generaciones.

Para dominar el lenguaje escrito se necesita la habilidad para transformar un lenguaje en otro.

- Cuando se lee, se produce el paso de la palabra percibida visualmente a la palabra pronunciada y escuchada.
- Cuando se escribe, se produce el paso contrario, de la palabra pronunciada en voz alta o para sí a la palabra percibida visualmente (cuando se escribe lo que uno piensa) o de la palabra escuchada a la palabra vista (cuando se escribe un dictado).

4.- DESARROLLO DEL LENGUAJE

a. Etapa pre lingüística

Entre los primeros 10 y 13 meses de vida, se dice que el niño se halla en esta fase. Este periodo se da antes que emita sus primeras palabras significativas. Es necesario mencionar que desde muy temprano, el niño y su madre empiezan a

comunicarse, además, el niño presenta una especial atención a la voz humana, en el caso de los recién nacidos que mueven su cabeza como respuesta a las voces.

La primera herramienta comunicativa del niño es su llanto, que producirá una acción paterna con relación al contexto (necesidades del bebé). A las 6 semanas el niño comienza a sonreír, estableciendo nuevos lazos comunicativos e inicia un juego consonántico, a este se le denomina gorjeo. A las 12 semanas el niño sonríe cuando le hablan especialmente las personas que lo cuidan (sonrisa social), y produce sonidos de carácter vocal, el cual es mantenido por 15 o 20 segundos. A las 20 semanas no solo emite sonidos de carácter vocal, sino que se entremezclan con consonantes, a esto se le llama arrullo.

A los 6 meses aparece un balbuceo semejante a emisiones monosilábicas, las más comunes se asemejan a las sílabas ma, mu, da, di. A los 8 meses se hacen más frecuentes las repeticiones, se distinguen estructuras de entonación en las emisiones y estas pueden indicar emociones. A los 10 meses comprende algunas palabras y gestos, puede mover la cabeza haciendo un ademán de negativa.

b. Etapa lingüística

Este periodo se inicia con la expresión de la primera palabra, a la que se le otorga una legítima importancia como el primer anuncio del lenguaje cargado de un propósito de comunicación.

- Primeras palabras

Un bebé promedio dice su primera palabra alrededor del primer año. En esta época, parecen ser esfuerzos por expresar ideas complejas, ideas que un adulto expresaría mediante oraciones o a través de una sola palabra, a esto se le denomina **habla polisintética**.

a. Estadio holofrónico

Entre los 12 a 18 meses el niño inicia la conocida etapa holofrónica, en la que emite frases de una sola palabra o elementos con varios significados.

Ejemplo: la palabra **abe** (abrir) lo utiliza para expresar diferentes acciones.

Abre: abre la puerta

Abre: pela la naranja

Abre: pon a un lado las cosas para sacar mi juguete.



b. Sobreextensión y subextensión

Este fenómeno denominado sobreextensión se advierte en el uso del término perrito con el que un niño designa a todos los animales de cuatro patas y peludos. La subextensión es la tendencia a usar un término general para referirse a una serie menor de objetos: aplicar el término galleta solo a los chocolates.

c. Explosión de la palabra

Se produce a partir de los 24 meses. En esta etapa el niño incorpora de 1 a 20 términos a la semana, parece coincidir con ese maravilloso descubrimiento de que todas las cosas tienen nombre y quiere aprender el de la mayor parte de ellas.

- Frases primarias

Empieza el habla sintáctica, ya que emplea frases que constan generalmente de 2 palabras, pudiendo llegar a las 7. Ejemplo: Mamá-ven-rápido.

a. Habla telegráfica

Entre los 24 a 36 meses. Las frases escuchadas por el niño, al ser limitadas, sufren un proceso de reducción característico, que conforma lo que algunos investigadores llaman lenguaje telegráfico, que se caracteriza, principalmente por la retención de los elementos con alta carga semántica (sustantivos, verbos y adjetivos) y la omisión de aquellos elementos que cumplen con una función gramatical (ilativos, inflexiones, verbos auxiliares, etc.

Se caracteriza por usar dos clases de palabras: palabras pivotes, clase de reducido número, ubicadas en un determinado lugar de la oración, acompañando siempre a palabras X, y a las palabras de clase abierta o X, clase más grande, las cuales son las que no pertenecen a la clase pivote.

El niño en un principio, solo sabe que determinadas palabras (las pivotes) son usadas antes de todas las otras (las de clase abierta), no estableciendo mayor diferenciación; con el tiempo, el niño aprende a diferenciar **qué** palabras pueden y **cuáles** no pueden preceder a otras, adaptándose a los patrones adultos del lenguaje.

PRACTICA NOVENA SEMANA

- 1.- Señale lo incorrecto de las características del pensamiento:
 - A) Se orienta a la resolución de problemas.
 - B) Se expresa a través del lenguaje.
 - C) Es un proceso simbólico.
 - D) Es dinámica.**
 - E) Es adquirido socialmente.

- 2.- Para los psicólogos el pensamiento es la manipulación de representaciones mentales de:
 - A) Sucesos.
 - B) Imágenes.
 - C) Información.**
 - D) Códigos.
 - E) Dibujos.

- 3.- Si María para resolver un problema de álgebra usa un conjunto de pasos conocidos, uno tras otro decimos que hace uso de su pensamiento:
 - A) Convergente.**
 - B) Divergente.
 - C) Lógico.
 - D) Fantasioso.
 - E) Mágico.

- 4.- Es la operación mental por la cual un sujeto establece características comunes entre diversos objetos y situaciones. Esta definición corresponde a:
 - A) Análisis.
 - B) Generalización.**
 - C) Síntesis.
 - D) Comparación.
 - E) Abstracción.

- 5.- Es un tipo de razonamiento que parte de lo general para llegar a una conclusión de carácter particular:
 - A) Juzgar.
 - B) Razonamiento deductivo.**
 - C) Razonamiento inductivo.
 - D) Razonamiento analógico.
 - E) Conceptuar.

- 6.- No representa una de las funciones del lenguaje:
 - A) Función argumentativa.
 - B) Función semiótica.
 - C) Función comunicacional.
 - D) Función regulatoria.
 - E) Función lógica.**



7.- Cuando decimos que el lenguaje articula la relación del sujeto con el mundo de la cultura, además consiste en confrontar nuestro discurso con el de otros, nos estamos refiriendo a la función:

- A) Regulatoria.
- B) Comunicacional.
- C) Argumentativa.**
- D) Semiótica.
- E) Poética.

8.- La comunicación representativa está relacionada con el:

- A) Mensaje.
- B) Receptor.
- C) Emisor.
- D) Contexto.**
- E) Código.

9.- El lenguaje escrito es llamado también lenguaje:

- A) No verbal.
- B) Gestual.
- C) Visual.**
- D) Oral.
- E) Formal.

10.- La explosión de la palabra se produce a partir de:

- A) Los 06 meses.
- B) Los 36 meses.
- C) Los 12 meses.
- D) Los 18 meses.
- E) Los 24 meses.**

SEMANA N° 10

APRENDIZAJE

LOGRO DE COMPETENCIA:

- Define el aprendizaje como proceso y como producto.
- Diferencia el aprendizaje de otros cambios de conducta.
- Describe las teorías y los diferentes tipos de aprendizaje.

1. **DEFINICIÓN:** El aprendizaje puede ser definido siguiendo dos criterios:

COMO PROCESO: Consiste en el procesamiento o codificación de la información bajo la forma de representaciones o esquemas cognitivos. Este proceso le permite al sujeto descubrir las relaciones existentes entre los sucesos del mundo, los cuales al ser asimilados generan un cambio en su conducta. Para el modelo E-O-R, el aprendizaje como proceso ocurre en el interior del sujeto (O).

COMO PRODUCTO: Se define el aprendizaje como un cambio de conducta relativamente estable, producto de la experiencia. Siguiendo el esquema E-R (estímulo-respuesta), el aprendizaje es la presencia o eliminación de una respuesta o conducta debido a la acción de un estímulo. No se ocupa de los procesos o esquemas internos.

2. CARACTERISTICAS

- a) Los cambios en la conducta son producto de la experiencia:
- b) Los cambios de conducta son relativamente estables.
- c) Los aprendizajes resultan de la interacción del sujeto con su medio.
- d) Los aprendizajes se codifican a nivel del tejido neural.
- e) Los aprendizajes permiten la continua adaptación al medio físico y social.

3. FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL APRENDIZAJE

El aprendizaje depende tanto de características internas de la persona (inteligencia y habilidades) como de otros factores externos que intervienen en este proceso.



- a. **Factores cognitivos:** Aquí se toma en cuenta la atención, concentración, memoria y análisis.
- b. **Factores afectivos-sociales:** Motivación, voluntad, optimismo, ansiedad y preferencias hacia los cursos.
- c. **Factores ambientales:** Condiciones de luz, ventilación y ruido, prácticas de enseñanza del profesor y nivel de dificultad de los que se va a aprender.

- ✓ Las celebraciones de los carnavales varían de un lugar a otro.

- f. **Aprendizaje electrónico:** Se hace imprescindible el desarrollo de una tecnología intelectual que nos permita, una vez fuera del sistema, investigar y analizar conductas y habilidades que nos posibilitan diseñar, estudiar y optimizar las alternativas planteadas de manera continua en la vida.

4. TIPOS DE APRENDIZAJE

- a. **Aprendizaje motor:** Consiste en adquirir habilidades y destrezas motoras que reciben el nombre de hábitos e implican una gran práctica para su adquisición.

Ejemplos:

- ✓ El nadar en una piscina de 50 metros.
- ✓ El bailar marinera.
- ✓ El escribir en forma taquigráfica.

- b. **Aprendizaje cognoscitivo:** Resulta de la adquisición de conocimiento sobre la realidad, también se le llama cognitivo o cultural.

Ejemplos:

- ✓ El aprendizaje de la percepción espacial.
- ✓ El aprendizaje de las matemáticas.
- ✓ El aprendizaje de la teoría de conjuntos.

- c. **Aprendizaje afectivo:** Viene a ser la adquisición de sentimientos y emociones que se manifiestan ante determinados objetos o sujetos.

Ejemplos:

- ✓ El amor a nuestros padres.
- ✓ El miedo aprendido a un lugar peligroso.

- d. **Aprendizaje actitudinal:** Consiste en la formación de actitudes favorables o negativas relativamente permanentes, hacia personas, objetos, actividades, situaciones, etc.

Ejemplo:

- ✓ El aprender a respetar a los demás.

- e. **Aprendizaje social:** Implica la adquisición de contenidos sociales (valores, creencias, etc.) y patrones de comportamiento (costumbres) en el proceso de socialización

Ejemplos:

- ✓ Las creencias que asimiló un niño Shipibo.

CAMBIOS DE CONDUCTA QUE NO SON APRENDIZAJE

A.- Maduración: Son aquellos cambios biológicos que ocurren en un sujeto para predisponerlo a la adquisición de nuevas conductas. Ejemplo: Cambio de voz.

B.- Reflejos innatos: Son una reacción automática no aprendida. Ejemplos: En el reflejo de locomoción se levanta al bebé de los codos hacia arriba y este mueve los pies como si estuviera caminando.

En el reflejo de presión al colocarle un objeto sobre la mano del bebé, este cierra automáticamente su mano.

C.- Estados temporales del organismo: Son aquellos estados internos del organismo que tienen un determinado tiempo de duración. Ejemplo: Cansancio, enfermedad.

D.- Adaptación sensorial: Es aquella cualidad que tienen nuestros sentidos para adecuarse a los cambios de la estimulación. Ejemplo: Al colocar mi mano en un recipiente de agua helada siento el exceso de frío, pero luego la estimulación disminuye hasta no sentirlo.

5. TEORIAS DEL APRENDIZAJE

A.-APRENDIZAJE POR CONDICIONAMIENTOS:

Son los procedimientos que permiten adquirir o eliminar conductas a través de diversas relaciones entre estímulos y respuestas. A continuación presentamos los siguientes condicionamientos:

a) Condicionamiento clásico o respondiente

Representante: IVÁN PETROVICH PAVLOV

Principio: Asociación de estímulos.



Esquema: Estímulo-respuesta (E – R)

Definición: Es el proceso mediante el cual un estímulo inicialmente neutro es capaz de sustituir a otro en el desencadenamiento de una respuesta, esto significa que un estímulo neutro adquiere algunas de las propiedades de un estímulo incondicionado como consecuencia de su asociación. El estímulo natural es el que produce una respuesta sin previo aprendizaje.

Un condicionamiento: Se define como la adquisición de patrones conductuales específicos en relación a estímulos también específicos.

Elementos:

Estímulo incondicionado (EI),

Estímulo neutro (EN),

Respuesta incondicionada (RI),

Respuesta condicionada (RC),

Estímulo condicionado (EC).

Procedimientos del condicionamiento clásico

➤ Extinción

Es la disminución o desaparición de la respuesta condicionada debido a que el estímulo condicionado (campana) se presenta repetidas veces sin asociarse con el estímulo incondicionado (alimentos).

➤ Reaprendizaje

Procedimiento utilizado luego de la extinción, donde se recupera la respuesta condicionada (salivación) debido al reinicio de las asociaciones entre el estímulo condicionado (campana) y el estímulo incondicionado (alimentos).

➤ Recuperación espontánea

Reaparición de la respuesta condicionada después de la extinción, ante la presentación del estímulo condicionado (campana) solo.

➤ Generalización de estímulos

Una vez producido el condicionamiento, el sujeto no solo reacciona ante el estímulo condicionado (campana), sino ante estímulos que se asemejan a él (sonido de unas llaves, timbre, etc.). Cuanto más similar sea un estímulo al EC original, mayores serán las

probabilidades de que se emita la RC.

b) Condicionamiento instrumental (ensayo y Error)

Representante: EDWARD LEE THONDIKE

Principio: Ensayo - error.

Esquema: Respuesta-estímulo (R – E)

Definición: Es el proceso mediante el cual se adquiere o consolida una conducta a través de los sucesivos tanteos y equivocaciones (ensayo-error) que presenta el sujeto cuando resuelve una situación problemática. La conducta que se adquiere es aquella que entre las muchas respuestas emitidas permiten resolver la situación problemática.

Leyes:

Ley del efecto:

Toda respuesta seguida de un efecto agradable para el sujeto tiende a incrementar la probabilidad de su ocurrencia, por el contrario las de efecto desagradable son olvidadas.

Ley del ejercicio:

Toda respuesta que se repite o ejercita continuamente tiende a consolidarse en el repertorio conductual del sujeto.

c) Condicionamiento operante

Representante: FREDERICK SKINNER

Principio: Aprendemos según las consecuencias que produce nuestra conducta (contingencia).

Definición: Procedimiento en el cual la conducta se incrementa o disminuye según las consecuencias que produce su emisión.

Modalidades:

- **Reforzamiento:**

Reforzamiento positivo: Proceso por el cual una conducta aumenta la probabilidad de su ocurrencia, debido a que ella va seguida por la aparición de alguna consecuencia agradable.

Reforzamiento negativo: Proceso por el cual la posibilidad de ocurrencia de una conducta aumenta, debido a que ella va seguida de la desaparición de un estímulo desagradable.



- Castigo:

Castigo positivo: Proceso por el cual la probabilidad de ocurrencia de una conducta disminuye, debido a que ella va seguida de una consecuencia desagradable.

Castigo negativo:

Proceso por el cual una conducta disminuye la probabilidad de su ocurrencia, debido a que ella va seguida de la desaparición de una consecuencia agradable.

B.- APRENDIZAJE POR MODELOS O VICARIO

Representante: ALBERT BANDURA

Principio: Imitación.

Definición: Es el proceso por el cual se aprende o modifica una conducta como resultado de la observación y reproducción frecuente de la conducta de otra persona o también llamada modelo.

Factores del aprendizaje vicario

Aspectos que pueden influir en el moldeamiento:

- a. Si el modelo es recompensado o castigado
- b. Atención
- c. Proximidad
- d. Estatus
- e. Interés

Etapas del aprendizaje vicario

Para Bandura, el aprendizaje por imitación comprende las siguientes etapas:

- ✓ Prestar atención y observar los aspectos relevantes del comportamiento.
- ✓ Recordar el comportamiento a través de palabras o imágenes mentales.
- ✓ Convertir en acción la observación recordada.
- ✓ Mantener el comportamiento aprendido por efecto de su reforzamiento.

C.-TEORIA DEL APRENDIZAJE POR LA CAPTACIÓN SUBDITA

Representante: WOLFGANG KOHLER

Principio: Aprendemos según el discernimiento de la situación problemática.

Definición: Aprendizaje que consiste en solucionar problemas a partir de la aparición súbita de una solución (insight) que descubre una relación de elementos o datos del problema.

El punto de partida es la suposición de que las leyes de la organización en la percepción (pregnancia) son aplicables al aprendizaje.

D.-TEORIA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Representante: DAVID AUSUBEL

Ideas generales de la teoría:

Para Ausubel, el aprendizaje ocurre cuando los conocimientos dados por el docente se integran con los saberes previos que ya tiene el estudiante. Existen dos tipos de aprendizaje:

Memorístico

Consiste en aprender el material de manera mecánica y al pie de la letra, según Ausubel, este aprendizaje necesita repaso constante porque se olvida fácilmente y esto se debe a que no se entiende dicho material.

Significativo

Consiste en la recepción comprensiva de la información de manera no arbitraria ya que tiene que ver con los saberes ya contenidos del estudiante. A diferencia del anterior este aprendizaje es más resistente al olvido, sin embargo para que ocurra el aprendizaje significativo se deben cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ **Significación psicológica:** la información debe tener relación con los conocimientos que ya tiene el estudiante en su almacén a largo plazo.
- ✓ **Significación lógica:** la información nueva debe estar organizada, es decir, sus ideas deben ser coherentes.
- ✓ **Disposición favorable:** el estudiante debe tener interés para aprender.

E.- TEORÍA DEL APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO

Representante: JEROME BRUNNER

Ideas generales de la teoría:

- ✓ El docente debe procurar que los mismos estudiantes descubran por



sí mismos los conceptos y construyan las proposiciones.

- ✓ La currícula debe organizarse de forma espiral, esto significa que en las clases se retoman los temas anteriores de tal manera que estos se vayan profundizando.
- ✓ Se hace uso de la inducción, es decir, se parte de casos particulares para que el estudiante llegue a generalizaciones. Ejemplo: El docente deja una tarea a los estudiantes en el Laboratorio de química y a partir de experimentos comprueban una ley de la estequiometría química.

F.- TEORÍA SOCIOCULTURAL

Representante: LEV VIGOTSKY

Ideas generales de la teoría:

- ✓ El hombre se apropia de la cultura de manera activa.
- ✓ Según lo anterior, existen mediadores como los adultos, el lenguaje, etc., que son portadores de los contenidos de la cultura y que promueven a través del proceso interpersonal que el sujeto se apropie de esos contenidos.
- ✓ Lo que está en la mente de un sujeto como intrapersonal fue producto de un proceso interpersonal.
- ✓ Los mediadores, como los docentes, intervienen en la zona de desarrollo próximo.
- ✓ La zona de desarrollo próximo es la distancia entre el nivel de desarrollo real y potencial.
- ✓ El nivel de desarrollo real es cuando el sujeto hace una tarea sin ayuda.
- ✓ El nivel de desarrollo potencial es cuando el sujeto hace una tarea con ayuda.
- ✓

6. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- 6.1 Definición:** Las habilidades cognitivas se manifiestan a través de estrategias de aprendizaje: Procedimientos adquiridos intencionalmente para ser usados como instrumentos para aprender y resolver una situación.

Las estrategias de aprendizaje incluyen varias técnicas, operaciones o actividades específicas.

6.2 Tipos de estrategias de aprendizaje

- a. **De ensayo:** Repetición en voz alta, reglas mnemotécnicas.
- b. **De selección:** pre lectura, subrayado.
- c. **De elaboración:** Parfraseado, resumen.
- d. **De organización:** Esquema, cuadros sinópticos.
- e. **De control de la comprensión (Metacognición):** planificación, regulación y evaluación.

7. ESTILOS DE APRENDIZAJE

Definición: Estilo de aprendizaje, está referido al hecho de utilizar su propio método o conjunto de estrategias. Aunque las estrategias concretas que utilizamos varían según lo que queramos aprender, ninguna persona aprende de la misma forma, ni a la misma velocidad.

Los estilos propuestos por Peter Honey y Allan Munford son cuatro:

- **Activo:** Busca experiencias nuevas, son de mente abierta, nada escépticos y acometen con entusiasmo las tareas nuevas.
- **Reflexivo:** Antepone la reflexión a la acción y observa con detenimiento las distintas experiencias.
- **Teórico:** Enfoque lógico de los problemas, necesitan integrar la experiencia en un marco teórico de referencia. Enfocan los problemas de forma vertical escalonada, por etapas lógicas.
- **Pragmático:** Su punto fuerte es la experimentación y la aplicación de ideas. Descubren el aspecto positivo de las nuevas ideas y aprovechan la primera oportunidad para experimentarlas.



PRACTICA DÉCIMA SEMANA

- 1.- Para el modelo E-O-R el aprendizaje como proceso ocurre en el interior del:
 - A) Ambiente.
 - B) Entorno.
 - C) Contexto.
 - D) Sujeto.**
 - E) Mundo.
- 2.- No representa una de las características del aprendizaje:
 - A) Se codifican a nivel del tejido neural.
 - B) Permiten la continua adaptación al medio físico y social.
 - C) Se orienta a la resolución de problemas.**
 - D) Resultan de la interacción del sujeto.
 - E) Son producto de la experiencia.
- 3.- El aprendizaje cultural es denominado también aprendizaje:
 - A) Motor.
 - B) Afectivo.
 - C) Actitudinal.
 - D) Cognitivo.**
 - E) Social.
- 4.- Resulta de la adquisición del conocimiento sobre la realidad. Esta descripción corresponde al:
 - A) Aprendizaje social.
 - B) Aprendizaje cognoscitivo.**
 - C) Aprendizaje electrónico.
 - D) Aprendizaje motor.
 - E) Aprendizaje actitudinal.
- 5.- El autor del condicionamiento clásico es:
 - A) Watson.
 - B) Pavlov.**
 - C) Piaget.
 - D) Newton.
 - E) Einstein.
- 6.- El autor del condicionamiento instrumental es:
 - A) Thorndike.**
 - B) Piaget.
 - C) Pavlov.
 - D) Skinner.
 - E) Bandura.
- 7.- El máximo representante de la teoría del aprendizaje significativo es:
 - A) Piaget.
 - B) Vygotsky.
 - C) Ausubel.**
 - D) Skinner.
 - E) Brunner.
- 8.- Es el proceso por el cual se aprende o modifica una conducta como resultado de la observación y reproducción frecuente de la conducta de otra persona. Esta definición corresponde al:
 - A) Aprendizaje significativo.
 - B) Aprendizaje por condicionamientos.
 - C) Aprendizaje por descubrimiento.
 - D) Aprendizaje vicario.**
 - E) Aprendizaje por la captación súbdita.
- 9.- No es considerado como factor del aprendizaje vicario:
 - A) Atención.
 - B) Proximidad.
 - C) Ambiente.**
 - D) Estatus.
 - E) Interés.
- 10.- ¿Cuántos estilos de aprendizaje proponen Peter Honey y Allan Munford?:
 - A) Ocho.
 - B) Siete.
 - C) Seis.
 - D) Cinco.
 - E) Cuatro.**

BIBLIOGRAFIA:

- ADUNI (2011) *Psicología una perspectiva científica*, colección de letras y humanidades. Lima, Editorial Lumbreras.
- CONTRERAS ESPINOZA, Karen Lizet y otros, (2015), *Psicología*, tercera edición, Lima. Editores Lumbreras.
- MEZA, A. (2003), *Introducción a la psicología*, Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria, Lima-Perú.
- Marcos, Grupo San. (2015). *Psicología*, (págs. 17-155) Lima: San Marcos E.I.R.L.
- MERANI, Alberto (1999), *Diccionario de Psicología*, México Editorial Grijalbo.
- PAPALIA, D y WENDKOS, (2001), *Desarrollo Humano*. 8° Edición, México, Editorial Mc. Graw Hill.



EDUCACIÓN CÍVICA

SEMANA 01

LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA HUMANA

1.1 DERECHO DE LA PERSONA HUMANA

Todos sabemos que la persona humana es, por naturaleza, un ser social que necesita para su desarrollo y para su progreso la convivencia con sus semejantes; es en esta convivencia donde el hombre y la mujer ejercen su sentido de libertad y de responsabilidad, sus derechos y deberes naturales y sociales, los cuales son inviolables e inalienables porque son fundamentales a toda persona humana, sin distinción de raza, condición, sexo, nacionalidad, religión, etc.

Son derechos y deberes que proceden de la dignidad humana, por lo tanto, NO son una concesión ni una creación del Estado ni de la Nación. El Estado, en todo caso, lo que debe hacer es tutelarlos, protegerlos y garantizarlos eficazmente.

Los derechos Fundamentales y Universales de la persona humana son: El Derecho a la propia existencia; el derecho al desarrollo de la propia perfección personal; el derecho a cumplir los deberes propios con libertad y responsabilidad personal; el derecho a llevar una vida verdaderamente humana entre los demás hombres; el derecho a fundar una familia y a mantener y educar a los hijos; el derecho a adquirir propiedad privada y poder usar de la misma.

Estos derechos han sido proclamados por la ONU, por la Unión Europea y por casi todos los Estados del mundo.

DEBERES DE LA PERSONA HUMANA

Los deberes son las obligaciones que debemos cumplir. Se ha hecho muy común hablar y plantear cuestiones respecto de los derechos humanos, lo cual está muy bien, pero es mucho mejor completar los planteamientos humanos recordando con toda claridad que los derechos y los deberes son correlativos y que la perfección humana más corresponde a quienes cumplen bien sus deberes, que no solo a quienes piensan en sus derechos y soslayan el cumplimiento de sus deberes.

Quien habla a las personas, solo de sus derechos, y olvida sus deberes es un demagogo.

Toda persona tiene el deber de vivir pacíficamente, con respeto a los derechos de los demás y de contribuir a la afirmación de una sociedad justa, fraterna y solidaria.

¿QUE SON DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos protegen nuestra dignidad, estableciendo que cualquier situación que atente en contra de ella, desconoce nuestro valor como personas.

Esto significa que se reconoce a todas y cada una de las personas el derecho a vivir libres de la intervención arbitraria del Estado y a solicitar al Estado que realice determinadas acciones para que podamos gozar de una vida más plena.

Es decir, por una parte, nos aseguran que el Estado, a través de sus distintos órganos y poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y de la acción de sus funcionarios, funcionarias e integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad, respetará nuestros derechos y no cometerá abusos o discriminaciones en contra nuestra. Por otra parte, se establecen para el Estado otras dos obligaciones: la de realizar acciones que permita que desarrollemos nuestra vida de la mejor forma posible, tanto personal como colectivamente, y, la de evitar que otras personas o instituciones limiten o impidan el goce de nuestros derechos.

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Universales. Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.

Inalienables. No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.

Irrenunciables. No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.

Imprescriptibles. Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.

Indivisibles. Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.



1.3 CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La clasificación de carácter histórico basada en la aparición o reconocimiento cronológico de los DDHH por parte del orden jurídico normativo internacional, distingue entre los Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos, los Derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Derechos de Tercera generación o Derechos de Los Pueblos. La mayor parte de los tratados en el ámbito de los DDHH hacen una distinción entre los denominados "derechos civiles y políticos" y los derechos "económicos, sociales y culturales".

I. DERECHOS DE PRIMERA GENERACIÓN O DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Los Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales.

II. DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN O DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Los derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos.

III. DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN O DERECHOS DE LOS PUEBLOS

Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano.

1.4 EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con anterioridad a la DUDH ya se había iniciado el camino para el reconocimiento de determinados derechos y la progresiva extensión a todas las capas de la sociedad de los mismos.

La evolución del concepto de derecho humano debe ser estudiada necesariamente desde una perspectiva histórica y cultural (IEPALA). El transcurso de la historia y la evolución cultural han dado lugar a diferentes

formas de concebir de los derechos en función del género, de la clase social, etc.

Referencias a la conceptualización de derechos. (Entendida como la búsqueda dignidad de la persona) las encontramos ya en la Antigua Grecia, en Europa, en el código Hammurabi en Mesopotamia o en la Antigua China. Asimismo, diferentes estudios han demostrado que ya en la Edad Media, la concepción de los derechos del hombre fue unida a la lucha desatada entre las prerrogativas de las monarquías absolutistas (materialización del concepto de Estado absoluto) y los derechos de los hombres, en cuanto a individuos.

Es en este sentido que se inicia y desarrolla una legislación relativa a los derechos civiles, en un principio restringida a los aristócratas, y más tarde extendiéndose al resto de capas de la sociedad. Ejemplos de esta evolución pueden ser la aparición de la Carta Magna en 1215 o la Carta de Derechos en 1689 (ambas aparecen en Inglaterra).

Así mismo, la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia, realizada en el estado de Virginia en 1776, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano realizada en Francia (como consecuencia de la Revolución Francesa y de la revolución social que implicó) o la Declaración de Derechos de 1791, promulgada en los Estados Unidos, reflejan un nuevo concepto de los derechos del hombre que no de las mujeres, creando las bases de lo que se conocen hoy como libertades fundamentales.

Las declaraciones de Virginia y la de Derechos de 1791 (heredera de la primera) contienen una tipología de derechos entre los que se podemos destacar:

Derecho a la libertad religiosa (Art. 1 de la Declaración de Derechos de 1971) y de conciencia (Art. 16 de la Declaración de Virginia).

Derecho a una justicia justa, es decir, existencia de un jurado imparcial, acceso a una defensa, etc.

Se apunta la definición de un derecho de inviolabilidad del domicilio (Art. 4. de la Declaración de Derechos de 1791).



Los hombres son iguales e independientes (Art. 1 de la Declaración de Virginia)

Reconocimiento de unos derechos inherentes al hombre: goce de la vida y la libertad o derecho de propiedad (Art. 1 de la Declaración de Virginia)

La idea de que el poder reside en el pueblo (Art. 2 de la Declaración de Virginia). Dicho lema se puede asimilar a la soberanía popular. El pueblo, además, tiene potestades fiscalizadoras.

Derecho a la revolución (Art. 3 de la Declaración de Virginia). Dicho derecho se establece siempre que se considere que el poder establecido no cumple con sus obligaciones y no asegura la protección de la comunidad, su seguridad. En este sentido se debe recordar que la Declaración de Virginia se realiza en junio 1776 y la declaración de independencia estadounidense de la metrópoli colonizadora británica se realiza un mes después.

Se establece la separación de poderes. Al menos entre el ejecutivo y el legislativo (Art. 5 de la Declaración de Virginia).

Se establece el derecho a la elección de los cargos políticos del Ejecutivo y del Legislativo (Art. 5 de la Declaración de Virginia) mediante sufragio masculino limitado (Art. 6 de la Declaración de Virginia).

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 establece entre otros, los siguientes derechos del hombre:

Las Declaraciones anteriores establecen, tal y como se puede observar, una lista de derechos y libertades fruto del proceso histórico de emancipación colonial –en el caso de los Estados Unidos- y de cambio de paradigma político y social en el caso francés. Si bien estos derechos y libertades se establecen sobre el papel, las personas que podían disfrutar de ellos era muy reducido. En ambos casos se precisa la inexistencia de un sufragio universal (los textos hacen referencia a las potestades de los hombres y no a las mujeres ni a sus derechos y libertades). Tampoco se puede pasar por alto, la vigencia de la esclavitud en los Estados Unidos, que dentro de su modelo de producción económica y de estratificación social incorporaba al esclavo como un ser sin derechos de ningún tipo.

Con dichas Declaraciones se visualizaron toda una serie de derechos, cuyo desarrollo

conceptual evolucionará hasta la aparición y aprobación, en 1948, de la Declaración Universal de los Derechos.

El camino que llevó a la DUDH desarrolló de forma paralela otros ámbitos ligados a la justicia y a la dignidad de las personas, que más tarde pasarán a formar parte del cuerpo jurídico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En este sentido, en 1915 aparece el convenio contra la práctica de la esclavitud y a partir de la primera década del siglo XX comienza a desarrollarse legislativamente el ámbito del derecho laboral. También a principios del siglo pasado empiezan a formularse y aplicarse normativas relacionadas con el Derecho Internacional Humanitario, etc. Pero es indudable que el mayor hito en toda esta progresiva aparición de normativas internacionales es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual representa “un estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones”. El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 está inspirado en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió bosquejar una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo.

El armado de dicha carta fue confiado a un comité presidido por Eleanor Roosevelt y compuesto por miembros de 18 países. La Carta fue redactada por el canadiense John Peters Humphrey y revisada luego por el francés René Cassin.

El texto final es pragmático, resultado de numerosos consensos políticos, de manera tal que pudiera ganar una amplia aprobación. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París.

Ninguno de los 56 miembros de las Naciones Unidas votó en contra del texto, aunque Sudáfrica, Arabia Saudita y la Unión Soviética se abstuvieron.



CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos es el "estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones". La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que "la maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados especiales y asistencia" y describe la familia como "la unidad grupal natural y fundamental de la sociedad".

Aunque los niños son rara vez mencionados en este texto, es de todas maneras un documento significativo y su impacto en todos los seres humanos, incluyendo los niños, es lo que hace a esta Declaración tan importante. De hecho, los derechos del niño se basan en los derechos humanos.

La Declaración de los Derechos del Niño de 1959 remarcó esta naturaleza única de la infancia y, por lo tanto, de la aplicación de los derechos concernientes específicamente a la infancia.

PRACTICA SEMANA 01

1. Todos sabemos que la persona humana es, por naturaleza, un ser...
 - a) **social que necesita para su desarrollo y para su progreso la convivencia con sus semejantes**
 - b) social que no necesita para su desarrollo y para su progreso la convivencia con sus semejantes
 - c) social que necesita para su desarrollo y para su progreso la inconciencia con sus semejantes
 - d) social que no necesita para su desarrollo y para su progreso la inconfidencia con sus semejantes
 - e) social que no necesita para su crecimiento y para su progreso la inconfidencia con sus semejantes

2. Son derechos y deberes que proceden de la dignidad humana, por lo tanto...
 - a) Son una concesión ni una creación del Estado ni de la Nación.
 - b) **NO son una concesión ni una creación del Estado ni de la Nación.**
 - c) NO son una concesión ni una recreación del Estado ni de la Nación.
 - d) Son una concesión ni una recreación del Estado ni de la Nación.
 - e) NO son una concesión ni una creación del Estado y de la Nación.

3. La mayor parte de los tratados en el ámbito de los DDHH hacen una distinción entre los denominados...
 - a) **"derechos civiles y políticos" y los derechos "económicos, sociales y culturales".**
 - b) "derechos políticos" y los derechos "económicos, sociales y culturales".
 - c) "derechos civiles y políticos" y los derechos "sociales y culturales".
 - d) "derechos civiles y políticos" y los derechos "económicos y culturales".
 - e) "derechos civiles" y los derechos "económicos, sociales y culturales".

4. Quien habla a las personas, solo de sus derechos, y olvida sus deberes es un:
 - a) Dermagogo.
 - b) Psicólogo.
 - c) Demagego.
 - d) **Demagogo.**
 - e) Demargogo.

5. La clasificación de carácter histórico basada en la aparición o reconocimiento cronológico de los DDHH por parte del....
 - a) **orden jurídico normativo internacional**
 - b) orden judío normativo internacional
 - c) orden jurídico informativo internacional
 - d) orden jurídico normativo nacional
 - e) orden jurídico informativo nacional

6. ¿En qué año y donde la Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas?
 - a) el 10 de noviembre de 1938 en París.
 - b) **el 10 de diciembre de 1948 en París.**
 - c) el 10 de diciembre de 1958 en París.
 - d) el 10 de diciembre de 1968 en París.
 - e) el 10 de diciembre de 1978 en París.

7. La Declaración Universal de Derechos Humanos es:
 - a) el "estándar colectivo a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones"
 - b) **el "estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones"**
 - c) el "estándar común a no ser alcanzado por todos los pueblos y naciones"
 - d) el "estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos "
 - e) el "estándar a no ser alcanzado por todos los pueblos y naciones"

**SEMANA 02**

**GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y
ORGANISMOS INTERNACIONALES DE
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

8. Los derechos del niño se basan en los....
- derechos legales.
 - derechos inhumanos.
 - derechos humanos.**
 - derechos políticos.
 - derechos ilegales.
9. Los hombres son iguales e independientes, corresponde al....
- Art. 1 de la Declaración de Virginia**
 - Art. 2 de la Declaración de Virginia
 - Art. 3 de la Declaración de Virginia
 - Art. 4 de la Declaración de Virginia
 - Art. 5 de la Declaración de Virginia
10. la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia, realizada en el estado de
- Virginia en 1774
 - Virginia en 1775
 - Virginia en 1776**
 - Virginia en 1777
 - Virginia en 1778

1. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Las garantías constitucionales son los derechos de las personas establecidos en la constitución de cada país. Como son constitucionales no hay leyes, decretos ni resoluciones que puedan atentar contra ellos.

¿CUÁLES SON?➤ **EL HABEAS CORPUS**

El Habeas Corpus procede contra los excesos de la autoridad y los abusos de los particulares. Cuando un individuo comete un atentado contra la libertad individual, en vez de denunciarlo por este delito y seguir un largo proceso penal, costoso y a veces infructuoso, la Constitución permite interponer un Habeas Corpus para hacer cesar el abuso y sancionar al autor.

En esta forma la acción protege la libertad de tránsito y la inviolabilidad del domicilio.

Protege contra el hecho dañoso y contra la amenaza. Es decir no solamente el hacer que ocasiona perjuicio sino también protege a la persona contra quien le promete un daño futuro, que es lo que caracteriza a la amenaza.

Aunque el hecho haya cesado, siempre procede esta acción como medio de sancionar a los autores del abuso y de la arbitrariedad, sin necesidad de recurrir a un dispendioso proceso civil. En su nueva conformación el Habeas Corpus constituye un eficiente medio de defensa en la libertad personal.

➤ **LA ACCIÓN DE AMPARO**

La Acción de Amparo protege todos los derechos constitucionales que no sean cautelados ni por el Habeas Corpus, ni por el Habeas Data. Descartado el uso de estos dos, y existiendo un derecho constitucional amenazado o vulnerado, procede el Amparo. Protege los demás derechos constitucionales que no sean la libertad u otros conexos a ella, que son defendidos mediante el Habeas Corpus.



➤ HÁBEAS DATA

Es una garantía constitucional o legal que tiene cualquier persona que figura en un registro o banco de datos, de acceder a tal registro para conocer qué información existe sobre su persona, y de solicitar la corrección de esa información si le causara algún perjuicio.

➤ ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Procede contra las normas que tienen rango de ley, leyes, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, tratados, reglamentos del Congreso, normas regionales, ordenanzas municipales que contradigan la Constitución en el fondo, o cuando no haya sido aprobadas, promulgadas o publicadas en la forma indicada por la Constitución.

La Inconstitucionalidad formal, consiste en que una norma haya sido sancionada sin observarse el procedimiento que la Constitución señala, o por algún órgano distinto al que tiene la atribución pertinente.

La Inconstitucionalidad material, consiste en el hecho de que el precepto infrinja alguno de los derechos individuales o sociales que la constitución ampara; esta es la modalidad más grave y el verdadero objeto del control.

➤ ACCIÓN POPULAR

Tiene como finalidad impedir las transgresiones, desviaciones y excesos del poder, con arreglo al principio de limitación de poderes.

Existen muchos reglamentos, decretos y resoluciones que expiden varios órganos del Estado, ninguna de estas normas de carácter general pueden contradecir ni a la Constitución ni a las normas con rango de ley.

➤ ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Es objeto del proceso de cumplimiento ordenar que el funcionario o autoridad pública renuente: de cumplimiento a una norma legal o ejecute un acto administrativo firme; o se pronuncie expresamente cuando las normas legales le ordenan emitir una resolución administrativa o dictar un reglamento.

Busca hacer cumplir las disposiciones jurídicas y las resoluciones a favor de las personas sin demora.

ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Las organizaciones que defienden los Derechos Humanos, son organismos, instituciones y en general entidades que se dedican a promover, procurar la defensa y, hacer regir los derechos inherentes a cada individuo.

Su trabajo está destinado a la promoción y protección de las legalidades escritas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La cual fue establecida en el año 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ALGUNAS ORGANIZACIONES QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS:

❖ AMNISTÍA INTERNACIONAL

Consiste en un movimiento a nivel mundial, con más de dos millones de integrantes de 152 países, quienes se encargan de realizar investigaciones sobre situaciones de abuso o violación de los Derechos Humanos.

Esta organización tiene como objetivo realizar las denuncias correspondientes, reclamando justicia para las personas que han sufrido dichos abusos. Al mismo tiempo, se ocupan de emprender las acciones necesarias para prevenirlos.

❖ CENTRO DE ACCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Esta organización se ocupa de todos los asuntos que se encuentren relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Tiene como objetivo finalizar con los abusos de dichas jurisprudencias, utilizando un método tecnológico e innovador para fomentar nuevas estrategias destinadas a tal fin.



Brindar apoyo a otros grupos defensores de los Derechos Humanos en distintas partes del mundo.

❖ CENTRO SIMON WIESENTHAL

Este centro corresponde a una organización internacional judía, que en su solidaridad con Israel, se dedica a enfrentar al antisemitismo, el racismo, la discriminación y el terrorismo. Su trabajo está destinado, entre otro, a promover la dignidad y los Derechos Humanos, a defender la seguridad de las personas judías a nivel mundial; y a promover las lecciones del Holocausto para las generaciones venideras.

❖ EL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS NIÑOS (CDF)

Childrens Defense o el Fondo para la Defensa de los Niños, realiza diferentes programas de intervención, destinados a sacar a los niños de la pobreza y a garantizar su derecho a la educación y a la salud.

Al mismo tiempo, pretende protegerlos de los abusos y abandonos. Siendo su principal objetivo, garantizar los derechos de los más indefensos: los niños.

❖ FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

UNICEF es una organización mundial sin fines de lucro, que opera en más de 190 países, con el objetivo de proteger los derechos humanos de todos los niños.

Esta organización es una agencia de las Naciones Unidas, creada en el año 1946, período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Hoy en día, su primer objetivo fue prestar ayuda en situaciones de emergencia.

❖ HUMAN RIGHTS WATCH

A su vez, esta organización realiza investigaciones correspondientes a abusos y violaciones de los derechos humanos, las cuales exponen para que los culpables de tales faltas sean juzgados.

Human Rights Watch interviene en diferentes ámbitos, como la política, la justicia, y los diferentes gobiernos de los países integrantes del mundo con el objetivo de presionar en favor del cuidado y protección de los Derechos

Humanos; exigiendo justicia para sus violaciones.

❖ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Esta organización tuvo sus orígenes en el año 1945. Nació con el objetivo de proporcionar ayuda para encontrar soluciones a los conflictos entre países.

Trabaja en la adopción de medidas en relación a todas las cuestiones de interés e inherentes a la humanidad. En la actualidad, la ONU está compuesta por 193 países, siendo una de las principales organizaciones internacionales dedicadas a la protección y defensa de los Derechos Humanos.

❖ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

La UNESCO tiene como objetivo primordial construir y promover la paz. Su trabajo consiste en coordinar la cooperación proveniente a nivel internacional, en la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Procura el fortalecimiento de la toma de consciencia en los hombres, a nivel regional, nacional e internacional. Defiende derechos como la educación, el derecho a vivir, el desarrollarse en un entorno rico culturalmente, la capacidad de recibir los beneficios obtenidos por los avances y logros científicos, la libertad de expresión, entre otros.

❖ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

La OMS es una organización mundial dedicada a la salud, surgida en el año 1948 con el objetivo de construir un futuro más saludable para todos los individuos del mundo.

Más de 150 países integran la OMS, trabajando para la prevención, promoción, cuidado y garantía del derecho fundamental de todos los seres humanos: el derecho a la salud. Promoviendo y garantizando que todas las personas tengan acceso a los distintos servicios de salud y puedan gozar de su máximo grado.



PRACTICA SEMANA 02

1. Las garantías como son constitucionales no hay ...
 - a) leyes, decretos ni resoluciones que puedan atentar contra ellos.
 - b) decretos ni resoluciones que puedan atentar contra ellos.
 - c) Leyes ni resoluciones que puedan atentar contra ellos.
 - d) leyes, decretos ni resoluciones que no puedan atentar contra ellos.
 - e) decretos ni resoluciones que no puedan atentar contra ellos.

2. Un Habeas Corpus para hacer cesar...
 - a) el abuso.
 - b) sancionar al autor.
 - c) el abuso y sancionar al autor.
 - d) el abuso y no sancionar al autor.
 - e) el no abuso y sancionar al autor.

3. La Inconstitucionalidad formal, consiste en...
 - a) que una norma no haya sido sancionada sin observarse el procedimiento que la Constitución señala, o por algún órgano distinto al que tiene la atribución pertinente.
 - b) que una norma haya sido sancionada sin observarse el reprocedimiento que la Constitución señala, o por algún órgano distinto al que tiene la atribución pertinente.
 - c) que una norma haya sido sancionada sin observarse el procedimiento que la Constitución no señala, o por algún órgano distinto al que tiene la atribución pertinente.
 - d) que una norma haya sido sancionada sin observarse el procedimiento que la Constitución señala, o por ningún órgano distinto al que tiene la atribución pertinente.
 - e) que una norma haya sido sancionada sin observarse el procedimiento que la Constitución señala, o por algún órgano distinto al que tiene la atribución pertinente.

4. La Inconstitucionalidad material, consiste en ...
 - a) el hecho de que el precepto infrinja alguno de los derechos individuales o sociales que la constitución ampara; esta es la modalidad más grave y el verdadero objeto del control.
 - b) el hecho de que el precepto no infrinja alguno de los derechos individuales o sociales que la constitución ampara; esta es la modalidad más grave y el verdadero objeto del control.
 - c) el hecho de que el precepto infrinja ninguno de los derechos individuales o sociales que la constitución ampara; esta es la modalidad más grave y el verdadero objeto del control.
 - d) el hecho de que el precepto infrinja alguno de los derechos individuales o sociales que la constitución no ampara; esta es la modalidad más grave y el verdadero objeto del control.
 - e) el hecho de que el precepto infrinja alguno de los derechos individuales o sociales que la constitución ampara; esta es la modalidad más fácil y el verdadero objeto del control.

5. Las organizaciones que defienden los Derechos Humanos, son...
 - a) organismos, instituciones y en general entidades que no se dedican a promover, procurar la defensa y, hacer regir los derechos inherentes a cada individuo.
 - b) organismos, instituciones y en general entidades que se dedican a promover, procurar la indefensa y, hacer regir los derechos inherentes a cada individuo.
 - c) organismos, instituciones y en general entidades que se dedican a promover, procurar la defensa y, hacer no regir los derechos inherentes a cada individuo.
 - d) organismos, instituciones y en general entidades que se dedican a promover, procurar la defensa y, hacer regir los derechos inherentes a ningún individuo.
 - e) organismos, instituciones y en general entidades que se dedican a promover, procurar la defensa y, hacer regir los derechos inherentes a cada individuo.

6. La amnistía internacional, tiene como objetivo
 - a) realizar las denuncias correspondientes, reclamando justicia para las personas que han sufrido dichos abusos.
 - b) realizar las denuncias incorrespondientes, reclamando justicia para las personas que han sufrido dichos abusos.
 - c) realizar las denuncias correspondientes, reclamando injusticia para las personas que han sufrido dichos abusos.
 - d) realizar las denuncias correspondientes, reclamando justicia para las personas que no han sufrido dichos abusos.



- e) realizar las denuncias correspondientes, reclamando injusticia para las personas que no han sufrido dichos abusos.
7. El centro de acción de los derechos humanos, se ocupa de ...
- a) todos los asuntos que no se encuentren relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - b) todos los asuntos que se encuentren relacionados ni con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - c) todos los asuntos graves que se encuentren relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - d) todos los asuntos que se encuentren relacionados con la Declaración Universal de los Deberes Humanos.
 - e) todos los asuntos que se encuentren relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
8. El Fondo para la Defensa de los Niños, realiza diferentes programas de intervención, destinados a ...
- a) sacar a los niños y a garantizar su derecho a la educación y a la salud.
 - b) sacar a los niños de la pobreza y a garantizar su derecho a la educación y a la salud.
 - c) sacar a los niños de la pobreza y a no garantizar su derecho a la educación y a la salud.
 - d) sacar a los niños de la pobreza y a garantizar su derecho ni a la educación y a la salud.
 - e) sacar a los niños de la pobreza y a garantizar su derecho a la educación y ni a la salud.
9. ¿En qué año se originó la ONU?
- a) 1455
 - b) 1465
 - c) 1475
 - d) 1485
 - e) 1945
10. La OMS es una organización mundial dedicada a la salud, surgida en el año 1948
- a) 1918
 - b) 1928
 - c) 1938
 - d) 1948
 - e) 1958



SEMANA 03

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU

CONCEPTO:

La Constitución Política es nuestra máxima ley. Es la norma de normas. Es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en una sociedad para que exista bienestar y podamos vivir en paz.

HISTORIA

La Constitución Política del Perú de 1993 es la norma fundamental de la República del Perú. Antecedida por otros 11 textos constitucionales, fue redactada a inicios del gobierno de Alberto Fujimori por el Congreso Constituyente Democrático convocado por el mismo tras la disolución del Congreso en el autogolpe de 1992, consecuentemente fue aprobada mediante el referéndum de 1993, aunque los resultados han sido discutidos por algunos sectores.

Esta ley fundamental es la base del ordenamiento jurídico nacional: de sus principios jurídicos, políticos, sociales, filosóficos y económicos se desprenden todas las leyes de la República.

En 2001, en una ley promulgada por Alejandro Toledo Manrique, el Congreso del Perú retiró la firma de Fujimori de la Constitución.

El 22 de noviembre de 1992 se realizaron las elecciones para los 80 representantes al Congreso Constituyente Democrático, el cual no sólo contaría con poderes constituyentes sino también legislativos.

Aprobación de la Constitución

De conformidad con la Ley Constitucional del 31 de agosto de 1993, el CCD sometió al voto popular la aprobación de la nueva carta política.

Los resultados de esta consulta popular fueron los siguientes: Por el "SI" votaron 3.878.964 ciudadanos (52.24 %), mientras que por el "NO" votaron 3.545.699 ciudadanos (47.76 %).

El gobierno obtuvo así el triunfo, pero este no fue abrumador como lo había esperado. Aprobada así la Constitución, Fujimori procedió a su promulgación el 29 de diciembre de 1993, entrando en vigencia el 1 de enero de 1994.

Consta de 206 artículos y 16 disposiciones finales y transitorias, ordenados en 6 títulos, así como un preámbulo y una declaración.

ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

- **Preámbulo**
- **Título I: De la persona y la sociedad**
 - Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona
 - Capítulo II: De los derechos sociales y económicos.
 - Capítulo III: De los derechos políticos y de los deberes
 - Capítulo IV: De la función pública
- **Título II: Del estado y la Nación**
 - Capítulo I: Del estado, la nación y el territorio
 - Capítulo II: De los tratados
- **Título III: Del régimen económico**
 - Capítulo I: Principios generales
 - Capítulo II: Del ambiente y los recursos naturales
 - Capítulo III: De la propiedad
 - Capítulo IV: Del régimen tributario y presupuestal
 - Capítulo V: De la moneda y la banca
 - Capítulo VI: Del régimen agrario y de las comunidades campesinas y nativas
- **Título IV: De la estructura del Estado**
 - Capítulo I: Poder legislativo
 - Capítulo II: De la función legislativa
 - Capítulo III: De la función legislativa
 - Capítulo IV: Poder ejecutivo
 - Capítulo V: Del consejo de ministros
 - Capítulo VI: De las relaciones con el poder legislativo
 - Capítulo VII: Regimen de excepción
 - Capítulo VIII: Poder judicial
 - Capítulo IX: Del consejo nacional de la magistratura
 - Capítulo X: Del ministerio público
 - Capítulo XI: De la seguridad y la defensa nacional
 - Capítulo XII: De la seguridad y la defensa nacional
 - Capítulo XIII: Del sistema electoral
 - Capítulo XIV: De la descentralización, las regiones y las municipalidades.
- Título V: De las garantías constitucionales
- Título VI: De las reforma de la constitución
- Disposiciones finales y transitorias.
- Declaración (sobre vinculación del Perú a la Antártida)

PRINCIPALES INNOVACIONES

- **Referéndum:** Introduce el mecanismo del referéndum o consulta popular para la reforma total o parcial de la Constitución, la aprobación de normas con rango de ley, las ordenanzas municipales y las materias relativas al proceso de descentralización.
- **La pena de muerte:** Sanción que antes solo se aplicaba para delitos de traición a la patria en guerra exterior, se extiende a los delitos de terrorismo. Pero en la práctica no ha sido reglamentada esto último.



- **La reelección presidencial:** Luego de la fuga y renuncia de Fujimori desde el Japón en octubre de 2000, se modificó este artículo, quedando prohibida la reelección inmediata: a partir de entonces, quien culmina su mandato presidencial puede volver a postularse transcurrido como mínimo un período constitucional.
- **Extensión de facultades al Poder Ejecutivo:** El Poder Ejecutivo, en especial el Presidente de la República, obtuvo mayores atribuciones. Estas fueron ampliadas a nivel de potestad legislativa mediante los decretos de urgencia. El Presidente puede disolver el Congreso si éste censura a dos consejeros de ministros (en la anterior Constitución eran tres).
- **Unicameralidad:** El Poder Legislativo tuvo un cambio radical en su estructura: se abolió la bicameralidad parlamentaria y se impuso la unicameralidad, es decir una sola cámara, con 120 representantes o congresistas. En el 2011 se amplió su número a 130. De todos modos continúa siendo un número inferior al que tenía el antiguo Congreso bicameral (180 diputados y 60 senadores).
- **Reforma del Consejo Nacional de la Magistratura:** Se reforma el Consejo Nacional de la Magistratura, organismo al que se dota de autonomía para la selección y nombramiento de los magistrados (Jueces y Fiscales), labor que antes recaía en el Presidente de la República sujeto a ratificación del Congreso.
- **Creación de la Defensoría del Pueblo:** Se estableció la figura de la Defensoría del Pueblo como un ente autónomo encargado de defender los derechos del pueblo y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal.
- **Establecimiento del rol subsidiario del Estado en la economía:** El Estado asume solo su rol orientador, más no hace actividad empresarial, sino solo excepcionalmente.
- **Se siguen mencionado a las Comunidades Campesinas y las Nativas,** pero ya no a la reforma agraria, como ampliamente lo hacía la anterior carta magna. Se garantiza la privatización de la tierra aplicándose el libre mercado; incluso las tierras abandonadas pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta.

MODIFICACIONES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

AÑO 1995

- Ley N.º 26470, del 9 de junio de 1995, que tuvo por objetivo principal modificar el artículo 200º y precisar los alcances de las garantías constitucionales del Amparo y Hábeas Data.
- Ley N.º 26472, del 9 de junio de 1995, que modificó el artículo 77º en lo referido a la asignación de recursos del presupuesto del sector público y en particular a los provenientes del canon.

AÑO 2000

- Ley N.º 27365, del 4 de noviembre de 2000, que modificó el artículo 112º con la finalidad de eliminar la reelección presidencial inmediata y al mismo tiempo acortar la duración del mandato del Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República elegidos en las Elecciones Generales de 2000. Esta reforma tuvo por objetivo dar una salida a la profunda crisis política generada en los inicios del tercer periodo del Presidente Alberto Fujimori, acortándose el mandato de las autoridades electas el año 2000 (incluido el mandato del propio Fujimori) con la finalidad de permitir la formación de un gobierno de transición y la celebración de nuevas elecciones generales el año 2001.

AÑO 2002

- Ley N.º 27680, del 6 de marzo de 2002, que modificó el Capítulo XIV del Título IV referido a la descentralización, definiendo las bases del actual proceso de regionalización que se inició con la elección de los primeros gobiernos regionales en noviembre de 2002.

AÑO 2004

- Ley N.º 28389, del 16 de noviembre de 2004, que sirvió de base para reformar el sistema pensionario vía la modificación de los artículos 11º, 103º y Primera Disposición Final y Transitoria, incorporando a la Constitución la teoría de los hechos cumplidos (con la única excepción de la materia penal cuando favorece al reo) y cerrando definitivamente el régimen del Decreto Ley N.º 20530, conocido como "cédula viva".
- Ley N.º 28390, del 16 de noviembre de 2004, que reformó los artículos 74º y 107º con el objeto de reconocer a los Gobiernos Regionales como órganos con derecho de iniciativa legislativa y con capacidad de crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones y tasas dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley.

AÑO 2005

- Ley N.º 28480, del 29 de marzo de 2005, que modificó los artículos 31º, 103º y 34º con la finalidad permitir al personal de las Fuerzas Armadas sufragar en los procesos electorales, teniendo como única limitación la imposibilidad de postular a cargos de elección popular mientras no hubieran pasado a la situación de retiro.
- Ley N.º 28484, del 4 de abril de 2005, que modificó los artículos 87º, 91º, 92º, 96º y 101º, referidos a la regulación del sistema financiero y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, así como a ciertas restricciones para postular al cargo de Congresista de la República.
- Ley N.º 28607, del 3 de octubre de 2005, que modificó los artículos 91º, 191º y 194º, referidos a los requisitos para postular al Parlamento Nacional, y disponiéndose



además que el mandato de las autoridades regionales y municipales sería en adelante revocable.

AÑO 2009

- Ley N.º 29401, del 7 de setiembre de 2009, que modificó los artículos 80° y 81° sobre la sustentación del presupuesto público y la Cuenta General de la República, respectivamente. Se introdujo, como novedad, que los ministros deben sustentar ante el Congreso los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior, así como los avances en la ejecución del presupuesto en el año fiscal correspondiente.
- Ley N.º 29402, del 7 de setiembre de 2009, que modificó el artículo 90° incrementando el número de congresistas de 120 a 130. Como consecuencia de esta reforma, se modificó la Ley Orgánica de Elecciones creando el distrito electoral de Lima Provincias. A partir de dicho cambio, el Perú cuenta con 26 distritos electorales.

AÑO 2015

- Ley N.º 30305, del 9 de marzo de 2015, que modificó los artículos 191°, 194° y 203° con el objeto de prohibir la reelección inmediata de los Alcaldes y Presidentes Regionales, disponiéndose además cambiar la denominación de estos últimos por la de "Gobernadores Regionales", quienes tendrán ahora la obligación de concurrir ante el Congreso de la República, bajo responsabilidad, cuando éste lo requiera.

AÑO 2017

- Ley N.º 30558, del 8 de mayo de 2017, que modificó el literal f del inciso 24 del artículo 2° con la finalidad de ampliar el plazo de detención policial sin orden judicial en caso de comisión de delito flagrante de 24 a 48 horas, así como incluir entre las causales de detención policial extraordinaria sin orden judicial hasta por 15 días a la comisión de delitos realizados en el marco de organizaciones criminales (antes de la reforma las únicas causales eran delitos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas).
- Ley N.º 30650, del 20 de agosto de 2017, que modificó el artículo 41° con la finalidad de ampliar el plazo de prescripción de la acción penal para el caso de delitos cometidos contra la Administración Pública por funcionarios y servidores públicos, así como por particulares y declaró imprescriptibles los supuestos más graves.
- Ley N.º 30651, del 20 de agosto de 2017, que modificó el artículo 203° para otorgar legitimidad activa al Presidente del Poder Judicial en los procesos de inconstitucionalidad, permitiéndole interponer acciones de inconstitucionalidad.

AÑO 2018

- Ley N.º 30738, del 13 de marzo de 2018, que modificó el primer párrafo del artículo 52° con la finalidad de eliminar el plazo con que contaban los nacidos en el exterior de padre o madre peruanos para realizar el trámite de obtención de la nacionalidad peruana.

AÑO 2019

- Ley N.º 30904, del 9 de enero de 2019, que modificó los artículos 154°, 155° y 156° sustituyendo al Consejo Nacional de la Magistratura por la Junta Nacional de Justicia como órgano encargado de la designación, ratificación y remoción de los jueces y fiscales.
- Ley N.º 30905, del 9 de enero de 2019, que modificó el artículo 35° con la finalidad de regular el financiamiento de organizaciones políticas.
- Ley N.º 30906, del 9 de enero de 2019, que incorporó el artículo 90°-A con la finalidad de prohibir la reelección inmediata de congresistas.

PRACTICA SEMANA 03

1. ¿Cuántos artículos tiene la constitución?
 - a) 202
 - b) 203
 - c) 204
 - d) 205
 - e) **206**
2. En qué fecha se realizaron las elecciones para los 80 representantes al Congreso Constituyente Democrático
 - a) El 22 de noviembre de 1952
 - b) El 22 de noviembre de 1962
 - c) El 22 de noviembre de 1972
 - d) El 22 de noviembre de 1982
 - e) **El 22 de noviembre de 1992**
3. En qué fecha el CCD sometió al voto popular la aprobación de la nueva carta política.
 - a) 31 de agosto de 1953
 - b) 31 de agosto de 1963
 - c) 31 de agosto de 1973
 - d) 31 de agosto de 1983
 - e) **31 de agosto de 1993**
4. La constitución política del Perú Consta con...
 - a) **206 artículos y 16 disposiciones**
 - b) 207 artículos y 16 disposiciones
 - c) 208 artículos y 16 disposiciones
 - d) 209 artículos y 16 disposiciones
 - e) 210 artículos y 16 disposiciones



5. La pena de muerte, sanción que antes solo se aplicaba para delitos de ..
- traición a la patria.
 - traición a la patria en guerra interior.
 - traición a la patria en guerra exterior.
 - terrorismo.
 - traición a la patria en guerra exterior, se extiende a los delitos de terrorismo.**
6. El Poder Legislativo tuvo un cambio radical en su estructura se abolió la bicameralidad parlamentaria y se impuso la ...
- Unicameralidad**
 - Bicameralidad
 - Tricameralidad
 - Tetracameralidad
 - Pentacameralidad
7. La constitución política protege, prioritariamente
- todos los derechos sin excepción
 - todos los derechos humanos**
 - los tratados multilaterales
 - todos los deberes
 - todos los deberes sin excepción
8. ¿Qué presidente promulgo el retiro de la firma de Alberto Fujimori de la constitución?
- Alejandro Toledo**
 - Ollanta Humala
 - Alan García
 - Alberto Fujimori
 - N.A
9. La constitución establece que para ser congresista necesita:
- Ciudadano
 - Tener más de 25 años de edad**
 - Haber sido alcalde
 - No tener antecedentes penales
 - N.A
10. Se estableció la figura de la Defensoría del Pueblo como un ente autónomo encargado de ...
- No defender los derechos del pueblo y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal.
 - defender los derechos del pueblo y no supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal.
 - defender los derechos del pueblo y supervisar el no cumplimiento de los deberes de la administración estatal.
 - defender los derechos del pueblo y supervisar el cumplimiento de los derechos de la administración estatal.
 - defender los derechos del pueblo y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal.**



SEMANA 04

ESTADO PERUANO Y SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

4.1 EL ESTADO PERUANO

El Estado Peruano es la nación jurídica y políticamente organizada.

Elementos:

- a) **La nación:** es la población o grupo de personas que reside dentro de un espacio geográfico determinado.
- b) **El territorio:** es el espacio geográfico donde reside este grupo de personas.
- c) **La organización jurídica u ordenamiento jurídico:** dicha organización se establece mediante una serie de leyes, instituciones, etc.
- d) **Soberanía:** es la potestad que tiene un estado para hacer que dentro de su territorio impere sus leyes y las decisiones de su gobierno.

Características:

- a) **Republicano:** Pertenece al pueblo, que por delegación otorga su poder a quienes lo harán gobernar.
- b) **Democrático:** La autoridad de pueblo delega a los gobernantes para que conduzcan los destinos de la nación.
- c) **Social:** Es el pueblo, nación o colectividad, lo que interesa al estado, por encima de los intereses individuales.
- d) **Independiente y soberano:** expresa la independencia y autonomía del estado peruano respecto a otros estados.
- e) **Indivisibilidad del poder estatal:** el estado es uno e indivisible.

Formas de gobierno

Unitario: por cuanto la autoridad emana de un gobierno central.

Representativo: los gobernantes son designados por "voluntad propia" para representantes en el ejercicio del gobierno.

Descentralizado: debido a la existencia de gobiernos locales y regionales, con atribuciones y facultades administrativas en el área de su competencia.

Principio de la separación de poderes: El estado establece organismos instituciones de carácter autónomo, que son llamados poderes del estado.

4.2 ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

La estructura del Estado está definida en la Constitución Política del Perú aprobada mediante referéndum, promulgada a finales de 1993 y vigente desde el 1 de enero de 1994.

Estructura del cuerpo del Estado

Nivel Central o Nacional

Está conformado por el presidente, Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los organismos constitucionales autónomos.

1. Poder Ejecutivo

El Poder ejecutivo es el encargado de ejercer el gobierno, hacer cumplir las leyes e impulsar a la sociedad las políticas de Estado. Lo conforman:

La Presidencia de la República: integrada por el Presidente de la República (quien es a su vez Jefe del Estado y Jefe de Gobierno, y personifica a la Nación), el Despacho Presidencial y los Vicepresidentes de la República.

El Consejo de Ministros del Perú: integrado por los Ministros de Estado y encabezado por el Presidente del Consejo de Ministros. Además lo complementan el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros y las Comisiones Intersectoriales.

La Presidencia del Consejo de Ministros: responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil.

Los Ministerios: organismos del Poder Ejecutivo que comprenden uno o varios sectores considerando su homogeneidad y finalidad. Son los siguientes:

- 1) Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI
- 2) Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR
- 3) Ministerio de Defensa - MINDEF
- 4) Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
- 5) Ministerio de Educación - MINEDU
- 6) Ministerio de Energía y Minas - MINEM
- 7) Ministerio del Interior - MININTER
- 8) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- MINJUSDH
- 9) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
- 10) Ministerio de la Producción - PRODUCE
- 11) Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE
- 12) Ministerio de Salud - MINSA
- 13) Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE
- 14) Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC
- 15) Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción - MVCS
- 16) Ministerio del Ambiente - MINAM
- 17) Ministerio de Cultura
- 18) Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.



2. Poder Legislativo: Congreso Nacional

El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, formado por una sola cámara de 130 miembros actualmente que son congresistas elegidos por sufragio directo y en distrito múltiple proporcionalmente a la población de cada Región. El Congreso de la República se renueva en su integridad cada cinco años. Las fechas de inicio y término de un periodo constitucional son las mismas que rigen para el periodo constitucional presidencial. Se encargan de discutir y hacer las leyes.

3. Poder Judicial

La función judicial es realizada por el Poder Judicial, encabezado por la Corte Suprema de la República que tiene competencia en todo el territorio. Es el órgano encargado de administrar justicia. El segundo nivel jerárquico lo forman las Cortes Superiores con competencia en todo un Distrito Judicial.

El tercer nivel es formado por los Juzgados de Primera Instancia cuya competencia es, aproximadamente, provincial.

Finalmente, se encuentran los Juzgados de Paz, con competencia distrital.

Nivel regional

El nivel regional, como consta en la constitución, corresponde a las regiones y departamento. La administración de cada región es dirigida por un organismo llamado Gobierno Regional, integrada de un Consejo regional, una Presidencia regional y un Consejo de coordinación regional.

Perú es un país fuertemente centralizado. Los principios ordenadores de la ley son: se crea los gobiernos regionales sobre la base de los departamentos históricos, se establecen incentivos para la fusión voluntaria, se define claramente las competencias, hay una neutralidad y responsabilidad fiscal, se transfiere gradualmente los servicios, hay transparencia en el proceso.

Nivel Local

El nivel local, como consta en la constitución, corresponde a las provincias, los distritos y los centros poblados. Estas circunscripciones son administradas por municipalidades, compuestas de un Concejo Municipal y una Alcaldía, la que a su vez dirige las empresas municipales, la economía y el trabajo de cada distrito.

Organismos constitucionales autónomos

- Jurado Nacional de Elecciones
- Oficina Nacional de Procesos Electorales
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

- Tribunal Constitucional del Perú
- Ministerio Público del Perú
- Junta Nacional de Justicia del Perú
- Banco Central de Reserva del Perú
- Contraloría General de la República del Perú
- Defensoría del Pueblo del Perú
- Superintendencia de Banca y Seguros del Perú.

4.3 DEFENSA NACIONAL

La Defensa Nacional es el conjunto de previsiones decisiones y acciones que el Estado adopta para garantizar su propia existencia, y al mismo tiempo proteger el desarrollo del país.

Las acciones que forman parte de éste que hacer se llevan a cabo no solo en el propio territorio, sino también fuera de él en lo concerniente a su relación con los demás países que coexisten en el ámbito internacional.

Es una obligación por convicción de todos los peruanos, gobernantes y gobernados, además de los extranjeros residentes en el país, sin distinción de raza credo, partido político, edad, y sexo.

Definición de la Defensa Nacional

La Defensa Nacional es un proceso permanente de previsión, planeamiento, preparación, dirección y ejecución de actividades que el Estado adopta permanentemente, a través del Sistema de Defensa Nacional para lograr y garantizar la Seguridad de la Nación, y de ésta manera alcanzar los Objetivos Nacionales. El mismo que se hace efectivo a través del Sistema de Defensa Nacional.

Finalidad de la Defensa Nacional

La Defensa Nacional tiene por finalidad garantizar a la Seguridad Nacional que comprende:

- ✓ Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del país con el ejercicio absoluto de su libertad de acción, así como la integridad de su patrimonio material y espiritual, en los ámbitos internos y externos.
- ✓ Vencer las resistencias que otros Estados opongan a la consecución de sus objetivos Nacionales, e impedir que dichos Estados logren objetivos que resulten perjudiciales para nuestro país.
- ✓ Hacer frente a los desastres o siniestros causados por fenómenos de la naturaleza, así como los efectos de la conflagración bélica interna o externa, y a cualquier otra causa que afecte significativamente a la población nacional.



Características de la Defensa Nacional

Permanente: Se realiza en todo tiempo y en toda circunstancia.

Integral: Compromete a todo el que hacer nacional y hace frente a los conflictos y amenazas que se produzcan en los ámbitos interno y externo.

Obligatoria: Participan todas las personas naturales y jurídicas del país.

Preventiva: Se adopta con la suficiente anticipación las previsiones, acciones y decisiones dirigidas a garantizar la seguridad del estado.

Sistémica: Se prepara y ejecuta a través de un sistema y bajo una orientación común sustentada en la doctrina de la defensa nacional.

Dinámica: Se adecua a los cambios y a las circunstancias que se presenten de acuerdo a la naturaleza de las amenazas y de los conflictos.

Ejecutiva: Su accionar permanente se orienta a enfrentar y superar los conflictos y catástrofes.

Objetivos de la Defensa Nacional

Los objetivos de la Defensa nacional son resultados por alcanzar en plazos determinados de acuerdo a la naturaleza de las amenazas, conflictos y catástrofes, a fin de garantizar la Seguridad de la Nación y contribuir al logro de los Objetivos Nacionales.

Política de la Defensa Nacional.

Es la norma general destinada a orientar las acciones del Estado para alcanzar los objetivos de la Defensa Nacional.

Ámbitos de la Defensa Nacional

Constituyen ámbito de la Defensa Nacional, el espacio interior y exterior del territorio nacional, en los cuales se desarrollan las previsiones, acciones y decisiones de ésta, dando lugar a la Defensa Interna y a la Defensa Externa, respectivamente.

La Defensa Interna

Es el conjunto de previsiones, acciones y decisiones de carácter permanente que adopta y ejecuta el Estado en forma permanente en todos los campos de la actividad nacional, para enfrentar las oposiciones, antagonismos y agresiones que se producen dentro del territorio nacional.

El Orden Interno es la situación en la cual están garantizadas la estabilidad y normal funcionamiento de la institucionalidad político-jurídica del Estado.

El Orden Público es la situación de paz, tranquilidad y disciplina social, en la que se da plena observancia

del orden jurídico como fundamento de la convivencia entre las personas y grupos que integran la sociedad.

La Defensa Civil: Es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que realiza el Estado, en forma permanente, destinadas a prevenir y proteger a la población y al patrimonio nacional de catástrofes de toda índole, cualquiera que sea su origen y magnitud, prestando ayuda adecuada y oportuna para superar las circunstancias de la emergencia, orientado y preparando a la población para su participación en ella, atendiendo reduciendo los daños, y rehabilitando los bienes y servicios afectados.

La Defensa Externa

Es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que adopta y ejecuta el Estado para garantizar, en forma permanente, los intereses nacionales, la soberanía e independencia del país y su integridad patrimonial, frente a cualquier forma de amenaza, intervención o agresión provenientes del ámbito externo.

Vías de acción de la Defensa Nacional

- **La Vía Pacífica**, comprende el conjunto de acciones que emplean medios no violentos para resolver un conflicto. Estas acciones se denominan Luchas.
- **La Vía Violenta**, comprende el conjunto de acciones que emplea medios coactivos o acciones bélicas para resolver los conflictos de Guerra y Subversión.

Campos de la Defensa Nacional:

Los Campos de la Defensa Nacional son áreas conceptualmente diferenciadas y delimitadas en forma convencional, de naturaleza política, económica, psicosocial y militar, en las que se adoptan decisiones y desarrollan acciones en forma permanente en los ámbitos interno y externo.

Campo Político de la Defensa Nacional: Se adoptan decisiones y desarrollan acciones de carácter político, administrativo y legal para satisfacer los requerimientos de la Defensa Nacional.

Campo Económico de la Defensa Nacional: Comprende las decisiones, previsiones y acciones de naturaleza económica, financiera y productiva del país que sustentan el Poder y el Potencial Nacional en beneficio del Desarrollo y de la Seguridad de la Nación.

Campo Psicosocial de la Defensa Nacional: Está conformado por la colectividad nacional en sus diferentes estratos; y por la influencia en el bienestar, el espíritu y la voluntad nacional, de acuerdo a grado de satisfacción de las necesidades, así como por los medios de comunicación social.



Campo Militar de la Defensa Nacional:

Comprendido por las Fuerzas Armadas del país, las que mediante el Planeamiento Estratégico, Operativo y Administrativo satisfacen los requerimientos de la Guerra derivados de las Hipótesis de Guerra y Subversión. Forma parte de este Campo la Policía Nacional, para los efectos del mantenimiento del Orden Público y tareas relacionadas contra la Subversión, a órdenes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El Sistema de Defensa Nacional.

Es el conjunto interrelacionado de Órganos del Estado, con la finalidad de garantizar la Seguridad Integral de la Nación.

Componentes del sistema de defensa Nacional

El Comando Unificado de Pacificación: Es el órgano encargado de asegurar la participación de todos los sectores de la ciudadanía en las actividades de Pacificación Nacional en el Frente Interno, ante el accionar de la subversión terrorista y tráfico ilícito de drogas.

El Consejo de Defensa Nacional: Es el más alto órgano de decisión del Sistema de Defensa Nacional, que bajo la jefatura del Presidente de la República, establece la política que orienta la conducción de la Defensa Nacional. Mantiene relaciones permanentes con los Organismos integrantes del Sistema de Defensa a través de la Secretaría de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Inteligencia: Proporciona al Presidente de la República y a los principales Organismos del Sistema de Defensa Nacional la Inteligencia requerida para el planeamiento y ejecución de la Defensa Nacional. Se rige por su Ley y Reglamentos respectivos.

El Ministerio de Defensa: Es el organismo representativo de las Fuerzas Armadas donde se ejerce principalmente la política de Estado para la defensa integral del país.

El Sistema Nacional de Defensa Civil: Le corresponde proteger a la población, previendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada y asegurando su rehabilitación en caso de desastre o calamidad de toda índole, cualquiera sea su origen de acuerdo con la política y planes de Defensa Nacional. El jefe del Sistema de Defensa Civil depende directamente del Presidente del Consejo de Defensa Nacional.

La Secretaría de Defensa Nacional: Es el Organismo encargado de la cooperación, adopción y planeamiento integral de la Defensa Nacional, y de la

coordinación, supervisión y orientación en la ejecución de acciones en los Campos de Acción No Militares, así como la en la formulación y difusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

Ministerios, Organismos Públicos y sus correspondientes Oficinas de Defensa Nacional:

Los Ministerios y Organismo Públicos planean, programan y ejecutan acciones de Defensa Nacional en sus específicas responsabilidades. Para el cumplimiento de sus funciones cuentan con Oficinas de Defensa Nacional que dependen de las más altas autoridades de su entidad. Las Oficinas de Defensa Nacional constituyen órganos desconcentrados de la Secretaría de Defensa Nacional.

PRACTICA SEMANA 04

1. La nación es...
 - a) la población o grupo de personas que no reside dentro de un espacio geográfico determinado.
 - b) la población o grupo de personas que reside fuera de un espacio geográfico determinado.
 - c) la población o grupo de personas que reside en la zona rural de un espacio geográfico determinado.
 - d) la población o grupo de personas que reside en la zona urbana de un espacio geográfico determinado.
 - e) la población o grupo de personas que reside dentro de un espacio geográfico determinado.

2. Soberanía es...
 - a) la potestad que tiene un estado para hacer que dentro de su territorio impere sus leyes y las decisiones de su gobierno.
 - b) la potestad que no tiene un estado para hacer que dentro de su territorio impere sus leyes y las decisiones de su gobierno.
 - c) la potestad que tiene un estado para hacer que dentro de su territorio impere sus leyes y las decisiones de su gobierno.
 - d) la potestad que tiene un estado para hacer que dentro de su territorio no impere sus leyes y las decisiones de su gobierno.
 - e) la potestad que tiene un estado para hacer que dentro de su territorio impere sus leyes y las indecisiones de su gobierno.



3. Republicano, pertenece ...
 - a) al pueblo, que no por delegación otorga su poder a quienes lo harán gobernar.
 - b) al pueblo, que por delegación no otorga su poder a quienes lo harán gobernar.
 - c) al pueblo, que por delegación otorga su poder a quienes no lo harán gobernar.
 - d) al pueblo, que por delegación no otorga su poder a quienes no lo harán gobernar.
 - e) **al pueblo, que por delegación otorga su poder a quienes lo harán gobernar.**
4. La estructura del Estado está definida en la Constitución Política del Perú aprobada mediante referéndum, promulgada a ...
 - a) finales de 1933 y vigente desde el 1 de enero de 1994.
 - b) finales de 1993 y vigente desde el 1 de enero de 1944.
 - c) finales de 1973 y vigente desde el 1 de enero de 1994.
 - d) finales de 1993 y vigente desde el 1 de enero de 1984.
 - e) **finales de 1993 y vigente desde el 1 de enero de 1994.**
5. El Poder ejecutivo es el encargado de ...
 - a) **ejercer el gobierno, hacer cumplir las leyes e impulsar a la sociedad las políticas de Estado.**
 - b) ejercer el gobierno, no hacer cumplir las leyes e impulsar a la sociedad las políticas de Estado.
 - c) No ejercer el gobierno, hacer cumplir las leyes e impulsar a la sociedad las políticas de Estado.
 - d) No ejercer el gobierno, no hacer cumplir las leyes e impulsar a la sociedad las políticas de Estado.
 - e) ejercer el gobierno, hacer cumplir las leyes de la sociedad las políticas de Estado.
6. ¿Cuáles son los campos de la defensa Nacional?
 - a. **Campo político, económico, psicosocial y militar.**
 - b. Campo Económico, psicosocial y militar.
 - c. Campo Tecnológico, psicosocial y militar.
 - d. Campo político, psicosocial y militar.
 - e. Campo psicosocial y militar.
7. ¿Cuáles son los organismos que intervienen en la Defensa Nacional?
 - a. **Fuerzas Armadas**
 - b. Naciones Unidas
 - c. Cámara de comercio internacional
 - d. Ninguna de las anteriores
 - e. Serenazgo
8. Preventiva, se adopta con la suficiente ...
 - a) anticipación las previsiones, no acciones y decisiones dirigidas a garantizar la seguridad del estado.
 - b) anticipación las previsiones, acciones y no decisiones dirigidas a garantizar la seguridad del estado.
 - c) anticipación las previsiones, acciones y decisiones dirigidas a no garantizar la seguridad del estado.
 - d) anticipación las previsiones, acciones y decisiones dirigidas a garantizar la inseguridad del estado.
 - e) **anticipación las previsiones, acciones y decisiones dirigidas a garantizar la seguridad del estado.**
9. ¿Cuáles son los objetivos de la Defensa Nacional?
 - a. Garantizar la seguridad de la nación
 - b. Reducción de las desigualdades
 - c. Paz y amor
 - d. Contribuir al logro de los objetivos nacionales
 - e. **Solo a y c**
10. ¿Cuáles son las vías de acción de la Defensa Nacional?
 - a. Vía Pacífica
 - b. Vía Violenta
 - c. Vía política
 - d. Vía de paz
 - e. **A y b.**



SEMANA 05

PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo está constituido por el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado. El simboliza y representa los intereses permanentes del país. A su vez, como Jefe de Gobierno, es quien dirige la política gubernamental, respaldado por la mayoría político-electoral.

El Palacio de Gobierno del Perú, conocido también como Casa de Pizarro y como Casa de Gobierno de Lima, esta última mención con la que se datan los documentos oficiales, se encuentra ubicado en la Plaza Mayor de la ciudad de Lima y a orillas del río Rímac desde 1535. Es la principal sede del Poder Ejecutivo peruano y la residencia personal del Presidente de la República del Perú.

El Poder Ejecutivo está constituido por el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado. El simboliza y representa los intereses permanentes del país. A su vez, como Jefe de Gobierno, es quien dirige la política gubernamental, respaldado por la mayoría político-electoral.

En el régimen presidencial, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo son elegidos por sufragio popular.

Con respecto a la reelección del presidente de la república, la constitución mediante su artículo 112° dicta que se puede dar transcurrido un periodo constitucional (5 años). Al respecto existe una reforma constitucional importante.

Recordemos que en el régimen de Alberto Fujimori se suscitó un problema con respecto a la interpretación del presente artículo (la reelección), así el 4 de noviembre del año 2000, mediante la ley 27365, se estableció la no reelección inmediata. El anterior artículo mandaba lo siguiente: El mandato presidencial es de cinco años. El Presidente puede ser reelegido de inmediato para un período adicional. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones.

La vacancia de la Presidencia se refiere a la pérdida del mandato y la suspensión, a la limitación temporal del ejercicio del poder, de esta forma, el artículo 113° y 114° dictaminan:

Artículo 113°. La Presidencia de la República vaca por:

- Muerte del Presidente de la República.
- Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso.
- Aceptación de su renuncia por el Congreso.

- Salir del territorio nacional sin permiso del Congreso o no regresar a él dentro del plazo fijado. Y
- Destitución, tras haber sido sancionado por alguna de las infracciones mencionadas en el artículo 117° de la Constitución.

Funciones del Poder Ejecutivo

Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados y leyes.
- Representar al Estado dentro y fuera de la República.
- Dirigir la política general del Gobierno.
- Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.
- Convocar a elecciones para Presidente de la República y para representantes del Congreso, así como para alcaldes y regidores y demás funciones que señala la ley.
- Convocar al Congreso a legislatura extraordinaria.
- Ejercer la potestad de reglamentar las leyes sin transgredirlas ni desnaturalizarlas y dentro de tales límites, dictar decretos y resoluciones.
- Cumplir Y Hacer cumplir las sentencias y resoluciones de los tribunales y juzgados, y requerido para la pronta administración de justicia.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones.
- Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, y celebrar y ratificar tratados.
- Presidir el Sistema de Defensa Nacional, y organizar, distribuir y disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
- Adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, la integridad del territorio y de la soberanía del Estado.
- Declarar la guerra y firmar la paz con autorización del Congreso.
- Regular las tarifas arancelarias.
- Conceder indultos y conmutar penas, etc.
- Los jueces de paz provienen de elección popular.
- Cada uno de los órganos del Poder Judicial es autónomo en el ejercicio de sus funciones.

El Presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a dos Consejo de Ministros. Debe, a su vez, convocar a elecciones dentro de los cuatro meses a la fecha de disolución. No puede disolverse el Congreso en el último año de su mandato.

Finalmente puede decretar estado de emergencia en caso que hubiere perturbación de la paz o del orden interno y de catástrofe, en cuyo caso se suspenden algunos derechos constitucionales en todo el país o en parte de él, sólo por sesenta días.



También puede decretar estado de sitio, en caso de invasión, guerra exterior, guerra civil.

Colabora con el Presidente de la República el Consejo de Ministros, cuyos titulares tienen a su cargo la dirección y la gestión de los servicios públicos. Son nulos los actos del Presidente de la República que no tienen refrendación ministerial.

El Consejo de Ministros tiene su presidente. Sin embargo, el Presidente de la República preside la sesión cuando asiste a él.

Son atribuciones del Consejo de Ministros:

- Aprobar los proyectos de ley que el Presidente de la República somete al Congreso.
- Aprobar los decretos legislativos y los decretos de urgencia que dicta el Presidente de la República, así como los proyectos de ley y los decretos y resoluciones.
- Deliberar sobre asuntos de interés público.

PRACTICA SEMANA 05

- El Poder Ejecutivo está constituido por...
 - el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado.
 - el Presidente, quien no desarrolla las funciones de Jefe de Estado.
 - el Presidente, quien desarrolla las funciones de líder de Estado.
 - el Presidente, quien no desarrolla las funciones de líder de Estado.
 - el Presidente, quien desarrolla las funciones de Jefe de Estado.
- En el régimen presidencial, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo son elegidos por...
 - Voto de confianza.
 - sufragio impopular.
 - encuestas.
 - sorteo.
 - sufragio popular.
- En que artículo indica que la Presidencia de la República vaca por diversas razones.
 - Artículo 109°
 - Artículo 110°
 - Artículo 111°
 - Artículo 112°
 - Artículo 113°
- ¿Quién es el Jefe del Estado Peruano?
 - El profesor
 - El doctor
 - Un congresista
 - El presidente
 - Un militar.
- ¿Cómo elegimos al presidente?
 - A dedo
 - En asamblea
 - Voto de confianza
 - A y b
 - Sufragio.
- ¿Cómo es conocido el palacio de Gobierno?
 - Casa de todos
 - La casa blanca
 - La casa de Túpac Amaru
 - La casa de Pizarro
 - La casa el pueblo.
- ¿Cuántos años es elegido un presidente?
 - 1 año
 - 2 años
 - 3 años
 - 4 años
 - 5 años.
- Constitucionalmente ¿Qué sucede si el presidente muere?
 - es vacado
 - es enterrado por el congreso
 - es enterrado
 - es cambiado automáticamente
 - es honrado.
- El Presidente de la República está facultado para ...
 - disolver el Congreso si éste no ha censurado o negado su confianza a dos Consejo de Ministros.
 - disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su desconfianza a dos Consejo de Ministros.
 - disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a tres Consejo de Ministros.
 - disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a cuatro Consejo de Ministros.
 - disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a dos Consejo de Ministros.
- El Consejo de Ministros tiene su presidente, sin embargo...
 - el Presidente de la República no preside la sesión cuando asiste a él.
 - el Presidente de la República preside la sesión cuando no asiste a él.
 - el Presidente de la República preside la sesión cuando asiste a él.
 - el Presidente de la República no preside la sesión cuando no asiste a él.
 - el Presidente de la República preside la reunión cuando no asiste a él.



SEMANA 06

PODER LEGISLATIVO

El Congreso de la República es el órgano representativo de la Nación, encargado de realizar las funciones legislativas, de control político y las demás que establece la Constitución del Estado. Es unicameral y está integrado por ciento treinta Congresistas elegidos en forma directa, de acuerdo a ley. En los documentos oficiales, el Congreso será denominado Congreso de la República.

El Congreso es soberano en sus funciones. Tiene autonomía normativa, económica, administrativa y política.

↳ **Función Legislativa**

La función legislativa comprende el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Constitución Política y el presente Reglamento. Comprende, asimismo, el debate y aprobación de las modificaciones a este Reglamento.

↳ **Función del Control Político**

La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

↳ **Funciones Especiales**

Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución.

↳ **Proceso de Constitución del Congreso**

Desde que se publiquen en forma oficial los resultados de las elecciones para el Congreso, el Jurado Nacional de Elecciones y el Presidente del

Congreso, dispondrán que se realicen las coordinaciones necesarias para llevar a cabo el proceso de conformación del nuevo Congreso, que comprende desde la difusión oficial de los resultados electorales hasta el acto de instalación del Congreso. En el caso de un nuevo Congreso como resultado de las elecciones convocadas por el Presidente de la República luego de ejercer el derecho de disolución del Congreso, no se observarán las fechas ni se aplicarán los plazos establecidos en este capítulo. Las coordinaciones estarán a cargo del Presidente de la Comisión Permanente.

↳ **Denominación de los miembros del Congreso**

Los representantes al Congreso se denominan Congresistas. En los documentos oficiales pueden utilizar, debajo de su nombre, la denominación Congresista de la República.

↳ **Estructura Orgánica del Congreso**

En la organización del Congreso se distinguirá entre el ámbito de organización y trabajo de los Congresistas que se denominará organización parlamentaria y el de los órganos de asesoría y apoyo administrativo que se denominará servicio parlamentario. La Comisión Permanente tiene un régimen de organización especial. También lo tiene el Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios del Congreso, el mismo que se rige por su Estatuto aprobado por el Consejo Directivo a propuesta del Presidente.

↳ **Organización Parlamentaria**

La organización parlamentaria del Congreso tiene los siguientes órganos:

- a) El Pleno.
- b) El Consejo Directivo.
- c) La Presidencia.
- d) La Mesa Directiva.
- e) Las Comisiones, que pueden ser ordinarias, de Investigación y especiales.

Todos los órganos del Congreso tienen la obligación de proporcionar la información y asuntos sobre los que conocen y asumen competencia a la institución parlamentaria. La Presidencia o, en su caso, el Vocero de cada órgano, dispone la remisión de la información sobre la labor que desarrollan los órganos que presiden o representan al órgano del servicio parlamentario responsable de centralizar, sistematizar, organizar estadísticamente y publicar dicha información. Los datos se presentan y organizan según las pautas conceptuales y criterios operativos aprobados por la Mesa Directiva, según la propuesta de Oficialía Mayor.



La ausencia de dicha implementación técnica no enerva el cumplimiento de la presente norma.

↳ **Servicio Parlamentario**

El servicio parlamentario del Congreso cuenta con la organización que reconoce el Estatuto del Servicio Parlamentario, el mismo en el que se define los órganos, competencias y titulares de la estructura orgánica, así como los términos, condiciones y límites del régimen y la relación laboral del personal y de los cuerpos especializados que atienden y apoyan las funciones parlamentarias de la representación nacional. El Estatuto del Servicio Parlamentario es aprobado por el Pleno del Congreso.

↳ **El Pleno del Congreso**

El Pleno es la máxima asamblea deliberativa del Congreso. Lo integran todos los Congresistas incorporados y funciona de acuerdo con las reglas de quórum y procedimiento que establecen la Constitución y el presente Reglamento. En él se debaten y se votan todos los asuntos y se realizan los actos que prevén las normas constitucionales, legales y reglamentarias. Al inicio del período anual de sesiones, los Grupos Parlamentarios y el Consejo de Ministros presentarán una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho período. El Pleno del Congreso votará la inclusión en la Agenda Legislativa de estos proyectos, incluyéndose en la misma sólo a los que obtengan mayoría simple. El debate de estos proyectos de ley tiene prioridad, tanto en Comisiones como en el Pleno del Congreso, salvo lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política del Estado y no impide que puedan dictaminarse y debatirse otros proyectos.

↳ **Organización del Servicio Parlamentario**

De conformidad con el artículo 94 de la Constitución, el Congreso define las estructuras orgánicas y funcionales competentes del servicio parlamentario, encargadas de apoyar, asesorar y asistir en las tareas, objetivos y funciones parlamentarias legislativas, de control y de representación de los congresistas y de los órganos de los que son miembros. Es finalidad del servicio parlamentario el desarrollo y ejecución imparcial y políticamente neutral de actividades, servicios y productos institucionales confiables, homogéneos, oportunos y eficaces. Cuenta con autonomía funcional y de gestión, dentro de los límites que determine el Estatuto del Servicio Parlamentario y otras disposiciones internas.

↳ **Mandato Representativo**

Los Congresistas representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo, según el artículo 93 de la Constitución Política del Perú.

↳ **Período parlamentario**

El período parlamentario comprende desde la instalación de un nuevo Congreso elegido por sufragio popular, hasta la instalación del elegido en el siguiente proceso electoral. El período parlamentario tiene una duración ordinaria de cinco años; sin embargo, puede durar un tiempo menor tratándose de un nuevo Congreso elegido como consecuencia de la disolución del anterior por el Presidente de la República, en los términos que establece el segundo párrafo del artículo 136 de la Constitución Política.

↳ **Irrenunciabilidad al cargo y vacancia**

El cargo de Congresista es irrenunciable. Sólo vaca por muerte, inhabilitación física o mental permanente que impida ejercer la función y por inhabilitación superior al período parlamentario o destitución en aplicación de lo que establece el artículo 100 de la Constitución Política.

↳ **Pérdida de escaño parlamentario**

En caso de que un congresista haya sido condenado mediante sentencia judicial firme por la comisión de un delito contra la salud pública en la modalidad de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos proveniente de estos ilícitos, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Congreso de la República sobre reemplazo por el accesorio.

↳ **Inmunidades de arresto y proceso**

Los Congresistas no pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, desde que son elegidos hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, excepto por delito flagrante, caso en el cual son puestos a disposición del Congreso o de la Comisión Permanente a más tardar dentro de las veinticuatro horas, a fin de que se autorice o no la privación de la libertad y el enjuiciamiento. La inmunidad parlamentaria no protege a los Congresistas contra las acciones de naturaleza diferente a la penal, que se ejerzan en su contra, ni respecto de los procesos penales iniciados ante la autoridad judicial competente, con anterioridad a su elección, los que no se paralizan ni suspenden. La petición para que se levante la inmunidad parlamentaria y se autorice a tramitar un proceso penal en contra de un Congresista, a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la Constitución



Política del Perú, será formulada por una Comisión conformada por Vocales Titulares de la Corte Suprema de Justicia designada por su Sala Plena. Dicha Comisión evalúa que la solicitud de levantamiento de fuero que se presenta al Congreso de la República esté acompañada de una copia autenticada de los actuados, tanto en la investigación policial, fiscal y judicial; respecto del o de los supuestos delitos en los que estaría involucrado el Congresista. Dicho informe será presentado por escrito, acompañado de la solicitud de levantamiento de fuero, al Congreso de la República.

↪ **El procedimiento parlamentario es el siguiente**

- 1) Recibida la solicitud, la Presidencia del Congreso, dentro de las veinticuatro horas siguientes, la pone en conocimiento de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria compuesta por quince (15) Congresistas elegidos por el Pleno del Congreso, con el voto de la mitad más uno de su número legal.
- 2) La Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria sin referirse al fondo del asunto, tiene un plazo de cuatro (4) días útiles para admitir la solicitud de levantamiento de inmunidad, o según sea el caso, pedir a la Corte Suprema de Justicia que se subsanen los defectos o vicios procesales de dicha solicitud y sus anexos. La Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria evalúa los actuados y determina que solo exista motivación de carácter legal y no de índole política, racial, religiosa o de otra naturaleza discriminatoria. Los pedidos que no se encuentren dentro de los supuestos establecidos en el presente artículo serán rechazados de plano y devueltos a la Corte Suprema de Justicia.
- 3) Admitida la solicitud, el Presidente de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria convoca a sesión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes y cita al Congresista para que ejerza personalmente su derecho de defensa, pudiendo ser asistido por letrado. Se señalarán dos (2) fechas con intervalo de un (1) día para el ejercicio del derecho de defensa del parlamentario. La inasistencia del parlamentario no suspende el procedimiento. En el supuesto que el Congresista se allane por escrito, con firma legalizada o fedateada, al pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria, la

Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria dictaminará, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al allanamiento, aprobándolo o rechazándolo.

- 4) La Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria dictamina en un plazo máximo de quince (15) días útiles, contados a partir del día siguiente de la realización de la sesión en la que se citó al Congresista denunciado para su defensa.
- 5) Dentro de los dos (2) días hábiles de emitido el dictamen por la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, el Consejo Directivo del Congreso lo consignará en la Agenda del Pleno de la sesión siguiente a la fecha de su recepción a fin de someterlo al debate y votación correspondiente, la cual podrá realizarse en la misma sesión o a más tardar en la subsiguiente, a criterio del Presidente del Congreso.

El Congresista aludido en la solicitud de levantamiento de fuero tiene derecho a usar hasta 60 minutos en su defensa, en cualquiera de las instancias, recibir oportunamente el dictamen respectivo, la transcripción de las intervenciones que realice, así como ser asistido por letrado. El levantamiento del fuero procede con los votos conformes de la mitad más uno del número legal de Congresistas. Lo resuelto por el Pleno es comunicado a la Corte Suprema de Justicia.

↪ **Inviolabilidad de opinión**

Los Congresistas no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emitan en el ejercicio de sus funciones, según el artículo 93 de la Constitución Política del Perú.

↪ **Exclusividad de la función**

La función de Congresista es de tiempo completo. Comprende los trabajos en las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones, así como en el Grupo Parlamentario y la atención a los ciudadanos y las organizaciones sociales, y cualquier otro trabajo parlamentario, eventualmente, la asunción de algún cargo en la Mesa Directiva o en el Consejo Directivo del Congreso, según el artículo 92 de la Constitución Política del Perú.



↳ Incompatibilidades

El cargo de Congresista es incompatible:

- a) Con el ejercicio de cualquiera otra función pública, excepto la de Ministro de Estado, y el desempeño, previa autorización del Congreso, de comisiones extraordinarias de carácter internacional.
- b) Con la condición de gerente, apoderado, representante, mandatario, abogado, accionista mayoritario o miembro del Directorio de empresas que tienen con el Estado contratos de obras, de suministro o de aprovisionamiento, o que administran rentas o prestan servicios públicos.
- c) Con la condición de gerente, apoderado, representante, mandatario, abogado, accionista mayoritario o miembro del Directorio de empresas o de instituciones privadas que, durante su mandato parlamentario, obtengan concesiones del Estado, así como en empresas del sistema bancario, financiero y de seguros supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Según el artículo 92 de la Constitución Política del Perú.

↳ Prohibiciones

Durante el ejercicio del mandato parlamentario, los Congresistas están prohibidos:

- a) De desempeñar cualquier cargo o ejercer cualquier profesión u oficio, durante las horas de funcionamiento del Congreso.
- b) De adquirir acciones o aceptar cargos o representaciones en las empresas señaladas en los incisos b) y c) del artículo 19 precedente.
- c) De intervenir en favor de terceros en causas pendientes de resolución ante el Poder Judicial.
- d) De integrar la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Comisión de Ética Parlamentaria y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales de la Comisión Permanente, así como otras Comisiones Ordinarias que actúen en ejercicio de su función fiscalizadora, cuando se encuentren comprendidos en procesos penales dolosos en los cuales la Corte Suprema de Justicia de la República ha solicitado el levantamiento de su inmunidad parlamentaria. En dicho supuesto, el Parlamentario presenta su inhibición ante la Comisión correspondiente. En el caso de las Comisiones Ordinarias, distintas a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la ausencia por inhibición de los Congresistas titulares será considerada como licencia para efecto de la referida investigación o fiscalización, la misma que no se hará

extensiva para otros temas o asuntos a cargo de dicha Comisión Ordinaria, casos en los que seguirá participando como miembro titular.

↳ Régimen Laboral y de Seguridad Social

Los Congresistas son funcionarios públicos al servicio de la Nación. No están comprendidos en la carrera administrativa, salvo en las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo 276, en lo que les fuera aplicable. No pueden ejercer los derechos de sindicación y huelga. Tienen derecho a la seguridad social en materia de salud y pensiones. El período ejercido será considerado para el cómputo de servicios prestados al Estado conforme a los Decretos Leyes 20530, 19990, 19846 y 21021, según el régimen al que pertenezca, y en base al derecho pensionario que tenía al ingresar al Congreso. En forma adicional a los servicios de Seguridad Social en materia de salud a cargo del Estado, los Congresistas tienen derecho a la contratación de seguros privados para ellos y sus familiares dependientes (cónyuge y parientes consanguíneos en primer grado).

↳ Derechos Funcionales

Los Congresistas tienen derecho:

- a) A participar con voz y voto en las sesiones del Pleno y cuando sean miembros, en las de la Comisión Permanente, de las Comisiones, del Consejo Directivo, de la Junta de Portavoces y de la Mesa Directiva, de acuerdo con las normas reglamentarias. Podrán participar con voz pero sin voto, en las sesiones de cualquier otra comisión y de las que no sean miembros o, siendo integrantes de una de ellas, tenga la calidad de accesitario y el titular se encuentre presente. En las sesiones secretas de la Comisión de Inteligencia podrán participar los Parlamentarios que no conforman dicha Comisión siempre que exista acuerdo mayoritario de sus miembros permanentes y deben guardar secreto de la información clasificada de la que tomen conocimiento, aun después del término de sus funciones.
- b) A pedir los informes que estimen necesarios a los órganos del Gobierno y de la Administración en general y obtener respuesta oportuna de ellos, en ejercicio de la facultad que les concede el artículo 96 de la Constitución Política.
- c) A presentar proposiciones de ley y las demás proposiciones contempladas en el presente Reglamento.
- d) A elegir y postular, en este último caso como miembro de un Grupo Parlamentario, a los cargos de la Mesa Directiva del Congreso o de las Comisiones o ser designado miembro de la Comisión Permanente o del Consejo Directivo.



- e) A presentar pedidos por escrito para atender las necesidades de los pueblos que representen.
- f) A contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico para el desempeño de sus funciones. Los Congresistas perciben una asignación por el desempeño de la función congresal, la misma que no tiene carácter remunerativo. Dicha asignación no es pensionable ni homologable y está afecta al pago del Impuesto a la Renta.
- g) A una remuneración adecuada sujeta al pago de los tributos de ley y a una compensación por tiempo de servicios conforme a dicha remuneración. Las remuneraciones de los Congresistas se publicarán en el diario oficial.
- h) A que se les guarde el respeto y las atenciones que corresponden a su calidad de representantes de la Nación, de acuerdo a la jerarquía establecida en el artículo 39 de la Constitución Política. Este derecho no ampara su abuso en beneficio personal o de terceros.
- i) A solicitar licencia oficial para ejercer las funciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 92 de la Constitución Política, y licencia por enfermedad o viaje oficial. En el caso de licencia por enfermedad, y previa sustentación documentada cuando sea por más de siete días, se otorgará con goce de haber; en el caso de licencia por viaje particular, se decidirá según la evaluación que se realice sobre los motivos o la utilidad del viaje en beneficio del Congreso o del país. En otros supuestos no previstos decidirá la Mesa Directiva.
- j) A recibir las mismas facilidades materiales, económicas, de personal que requiera para el mejor desarrollo de sus funciones.

↳ Clases de Comisiones

Existen cuatro clases de Comisiones:

- a) **Comisiones Ordinarias;** encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización. El Presidente del Congreso, en coordinación con los Grupos Parlamentarios o previa consulta al Consejo Directivo del Congreso, propone el número de Comisiones Ordinarias teniendo en cuenta la estructura del Estado. Sin embargo, deben conformarse por lo menos las siguientes Comisiones Ordinarias:
1. Agraria.
 2. Ciencia, Innovación y Tecnología.
 3. Comercio Exterior y Turismo.
 4. Constitución y Reglamento.
 5. Cultura y Patrimonio Cultural.
 6. Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

7. Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.
8. Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.
9. Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
10. Educación, Juventud y Deporte.
11. Energía y Minas.
12. Fiscalización y Contraloría.
13. Inclusión Social y Personas con Discapacidad.
14. Inteligencia.
15. Justicia y Derechos Humanos.
16. Mujer y Familia.
17. Presupuesto y Cuenta General de la República.
18. Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
19. Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
20. Relaciones Exteriores.
21. Salud y Población.
22. Trabajo y Seguridad Social.
23. Transportes y Comunicaciones.
24. Vivienda y Construcción.

Las demás Comisiones Ordinarias se conforman procurando homologar su especialidad con las materias que correspondan a las carteras a cargo de los Ministros de Estado y a los asuntos más relevantes para el país.

- b) **Comisiones de Investigación;** encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del artículo 97 de la Constitución Política. Gozan de las prerrogativas y las limitaciones señaladas en dicha norma constitucional y el presente Reglamento.
- c) **Comisiones Especiales;** constituidas con fines protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno, según acuerde el Pleno a propuesta del Presidente del Congreso.
- d) **Comisión de Ética Parlamentaria;** encargada de promover la Ética Parlamentaria, prevenir actos contrarios a la misma, absolver las consultas que se le formulen y resolver en primera instancia las denuncias que se formulen de acuerdo con el Código de Ética.

↳ Período anual de sesiones

El período anual de sesiones comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año.



↪ Períodos ordinarios de sesiones

Dentro del período anual de sesiones, habrá dos períodos ordinarios de sesiones o legislaturas:

- a) El primero se inicia el 27 de julio y termina el 15 de diciembre.
- b) El segundo se inicia el 01 de marzo y termina el 15 de junio.

En cualquiera de los dos casos el Presidente del Congreso puede ampliar la convocatoria con agenda fija. También debe ser convocado si lo solicita por lo menos el cincuenta por ciento más uno de los Congresistas.

↪ Períodos de sesiones extraordinarias

Los períodos de sesiones extraordinarias se convocan conforme al inciso 6) del artículo 118 y al artículo 130 de la Constitución Política, además de la convocatoria por el Presidente de la República y en forma obligatoria en la hipótesis señalada en el segundo párrafo del artículo 130 de la Constitución Política. Publicado el decreto, el Presidente del Congreso ordena que de inmediato se proceda a citar a los Congresistas. Asimismo, se convoca a períodos de sesiones extraordinarias cuando lo soliciten por escrito las tres quintas partes del número legal de Congresistas. En la solicitud de convocatoria deben indicarse los temas materia de la convocatoria. El Presidente del Congreso convoca a los Congresistas a períodos de sesiones extraordinarias dentro de los quince días siguientes a la recepción de la solicitud; en su defecto la convocatoria es realizada por uno de los Vicepresidentes del Congreso, en su orden, o el Oficial Mayor, en último caso. Durante los períodos de sesiones extraordinarias sólo se podrán tratar los temas materia de la convocatoria.

↪ Sesiones

El Pleno del Congreso, la Comisión Permanente y las Comisiones se reúnen en sesiones, donde se debate y adopta acuerdos sobre los asuntos y las proposiciones que se someten a su consideración en aplicación de las normas procesales reglamentarias. El Pleno del Congreso se reúne en sesión en los períodos ordinarios de sesiones por lo menos tres (3) veces al mes o en cualquier momento cuando lo solicite la mitad más uno de los Congresistas o cuando lo convoque el Presidente por razones extraordinarias o de emergencia o cuando el mismo Pleno o el Consejo Directivo acuerde un rol especial de sesiones.

PRACTICA SEMANA 06

1. Las legislaturas forman parte importante de la mayoría de los...
 - a) Locales
 - b) Municipios
 - c) Cámaras
 - d) **Gobiernos**
 - e) Comercios.
2. Las leyes promulgadas por las legislaturas se conocen como....
 - a) **Legislación**
 - b) Autoridad
 - c) Ramas
 - d) Libros
 - e) Clases políticas.
3. Las legislaturas tienen la autoridad exclusiva para modificar....
 - a) **El presupuesto**
 - b) Las acciones de gobierno
 - c) La democracia
 - d) Rama ejecutiva
 - e) El modelo.
4. Los miembros de una legislatura se llaman...
 - a) Poderes
 - b) Parlamentos
 - c) Asamblea
 - d) Normados
 - e) **Legisladores.**
5. Particularmente para las legislaturas bicamerales que presentan una cámara....
 - a) Chica
 - b) Mediana
 - c) **Alta**
 - d) Media alta
 - e) Media baja.
6. propuso en su libro El Espíritu de las leyes
 - a) **Montesquieu**
 - b) Magno
 - c) Fujimori
 - d) Montesinos
 - e) Rey Juan.
7. Durante la se creó un sistema que consistía en convocar a las clases políticas.
 - a) **Edad media**
 - b) Edad antigua
 - c) Edad moderna
 - d) Edad de plata
 - e) Edad de bronce.



8. La carta magna, sancionada por el Rey Juan I en Londres el 15 de junio de....
- 1213
 - 1214
 - 1215**
 - 1216
 - 1217.
9. El parlamento..... fue consecuencia de la carta magna de 1215
- Americano
 - Mexicano
 - Europeo
 - Británico**
 - Asiático.
10. La asamblea popular nacional de china es la más grande con....
- 2 987 miembros**
 - 2 988 miembros
 - 2 989 miembros
 - 2 990 miembros
 - 2 991 miembros.

SEMANA 07

PODER JUDICIAL

La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con sujeción a la Constitución y a las leyes. No existe ni puede instituirse jurisdicción alguna independiente del Poder Judicial, con excepción de la arbitral y la militar.

↳ Autonomía e independencia del Poder Judicial

El Poder Judicial en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución y a la presente ley.

↳ Funciones, gobierno y órganos encargados de administrar justicia

El Poder Judicial desarrolla las funciones jurisdiccionales que la Constitución y las leyes le otorgan. Para ello se gobierna institucionalmente con la autonomía, facultades y limitaciones que la presente ley establece. En esta ley se señalan los órganos encargados de administrar justicia en nombre del pueblo y los que norman, rigen, controlan y ejecutan su propia actividad institucional y administrativa.

↳ Órganos de Dirección del Poder Judicial

La dirección del Poder Judicial corresponde al Presidente de la Corte Suprema, al Consejo Ejecutivo y a la Sala Plena de la Corte Suprema. El Consejo Ejecutivo contará con una Gerencia General para el ejercicio de las funciones que le son propias. Ejercen sus funciones y atribuciones en todo el territorio nacional, de acuerdo a la presente Ley y sus Reglamentos. En los Distritos Judiciales la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Ejercen además la dirección las Juntas de Jueces Especializados o Mixtos en las provincias de su competencia, siempre que no sean sede de Corte.

↳ El Presidente de la Corte Suprema como titular de un Poder del Estado

El Presidente de la Corte Suprema es el jefe máximo del Poder Judicial y, como tal, le corresponde los honores de titular de uno de los Poderes del Estado.



↳ **Presidente de la Corte Suprema. Titular del Poder Judicial**

El Presidente de la Corte Suprema lo es también del Poder Judicial, en consonancia con el Artículo 144 de la Constitución Política del Perú y, como tal, le corresponde la categoría de titular de uno de los poderes del Estado.

↳ **Elección del Presidente de la Corte Suprema**

El Presidente de la Corte Suprema es elegido entre los Vocales Supremos Titulares reunidos en Sala Plena, por mayoría absoluta, por un período de dos años. El voto es secreto y no hay reelección. La elección se realiza el primer jueves del mes de diciembre del año que corresponda. Si ninguno de los candidatos obtiene la mitad más uno de los votos de los electores, se procede a una segunda votación, la cual se realiza en la misma fecha, entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas. En la segunda votación sólo se requiere mayoría simple. En caso de empate será electo el candidato con mayor antigüedad, conforme al último párrafo del Artículo 221 de la ley orgánica del Poder Judicial.

↳ **Casos de impedimento, muerte o cese**

En caso de impedimento del Presidente de la Corte Suprema, asume el cargo, con las mismas prerrogativas y potestades, el Vocal Supremo Decano, quien continúa en el cargo mientras dure el impedimento. En caso de muerte o cese del Presidente de la Corte Suprema, el Vocal Supremo Decano asume el cargo conforme a lo indicado en el párrafo anterior y debe convocar de inmediato a nueva elección, la que se realiza dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente. El Vocal Supremo Decano continúa en el cargo hasta que el nuevo Presidente elegido asuma sus funciones.

↳ **Atribuciones del Presidente del Poder Judicial**

Son atribuciones del Presidente del Poder Judicial:

- 1) Representar al Poder Judicial.
- 2) Convocar y, conforme a reglamento, presidir la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República. Tiene voto dirimente, salvo las excepciones que la ley señala.
- 3) Disponer la ejecución de los acuerdos adoptados por la Sala Plena de su Corte.
- 4) Ejercer la Titularidad del Pliego del Presupuesto del Poder Judicial.
- 5) Designar a los Vocales integrantes de las Salas Especializadas de la Corte Suprema.
- 6) Designar a los Vocales Supremos para cargos especiales.
- 7) Los demás que señale la Ley y el Reglamento.
- 8) En aplicación del Artículo 154 inciso 3) de la Constitución Política, solicitar al Consejo Nacional de

la Magistratura en nombre y representación de la Corte Suprema en un plazo no mayor de 15 días naturales, la aplicación de las medidas de separación o destitución propuestas por la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial. La remisión del Expediente deberá comprender el incidente de suspensión provisional.

↳ **Órganos Jurisdiccionales**

Son órganos jurisdiccionales del Poder Judicial:

- 1) La Corte Suprema de Justicia de la República;
- 2) Las Cortes Superiores de Justicia, en los respectivos Distritos Judiciales;
- 3) Los Juzgados Especializados y Mixtos, en las Provincias respectivas;
- 4) Los Juzgados de Paz Letrados, en la ciudad o población de su sede; y,
- 5) Los Juzgados de Paz.

↳ **Especialidad y procedimientos de los órganos**

Los órganos jurisdiccionales cumplen su función con las especialidades y los procedimientos que establecen la Constitución y las leyes.

↳ **Competencia de la Corte Suprema**

La competencia de la Corte Suprema se extiende a todo el territorio de la República. Su sede es la Capital de la misma.

↳ **Composición**

La Corte Suprema de Justicia de la República está integrada por Vocales Supremos Titulares y por Vocales Supremos Provisionales que ocupen cargos en casos de vacancia, licencia e impedimento de sus titulares o por la creación de Salas Especializadas Transitorias y actuarán distribuidos de la siguiente forma:

1. El Presidente de la Corte Suprema.
2. El Vocal Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura.
3. Los Vocales de las Salas Especializadas Permanentes y los de las Salas Especializadas Transitorias.

↳ **Salas Especializadas**

El trabajo jurisdiccional de la Corte Suprema se distribuye en Salas Especializadas Permanentes y Transitorias de cinco Vocales cada una, presidida por los que designe el Presidente de la Corte Suprema en materia Civil, Penal y de Derecho Constitucional y Social.



↪ **Carácter vinculante de las decisiones judiciales.**
Principios de la administración de justicia

Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala. Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. No se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en cada caso. Esta disposición no afecta el derecho de gracia.

↪ **Principios procesales en la administración de justicia**

Todo proceso judicial, cualquiera sea su denominación o especialidad, debe ser sustanciado bajo los principios procesales de legalidad, inmediación, concentración, celeridad, preclusión, igualdad de las partes, oralidad y economía procesal, dentro de los límites de la normatividad que le sea aplicable.

↪ **Tutela jurisdiccional y debido proceso**

En el ejercicio y defensa de sus derechos, toda persona goza de la plena tutela jurisdiccional, con las garantías de un debido proceso. Es deber del Estado, facilitar el acceso a la administración de justicia, promoviendo y manteniendo condiciones de estructura y funcionamiento adecuados para tal propósito.

↪ **Deberes procesales de las partes.**

Todos los que intervienen en un proceso judicial tienen el deber de comportarse con lealtad, probidad, veracidad y buena fe. Los Magistrados deben sancionar toda contravención a estos deberes procesales, así como la mala fe y temeridad procesal.

↪ **Principio de Publicidad. Derecho de análisis y crítica de las decisiones judiciales**

Toda actuación judicial es pública, con las excepciones que la Constitución y las leyes autorizan. Tienen el mismo carácter los registros, archivos y copias de los actuados judiciales fenecidos que se conserven, de acuerdo a ley. Toda persona debidamente identificada puede acceder a los mismos para solicitar su estudio o

copia certificada, con las restricciones que establece la ley. Cualquier decisión judicial, recaída en un proceso fenecido, puede ser objeto de análisis y crítica, con las limitaciones que expresamente la ley señala.

↪ **Juzgados Especializados**

Son Juzgados Especializados, los siguientes:

1. Juzgados Civiles;
2. Juzgados Penales;
3. Juzgados de Trabajo;
4. Juzgados Agrarios; y
5. Juzgados de Menores.

La Corte Suprema, atendiendo a las necesidades del servicio judicial y a la carga procesal, puede crear otros Juzgados de distinta especialidad a los antes señalados, definiendo su competencia. En los lugares donde no hay Juzgados Especializados, el despacho es atendido por un Juzgado Mixto, con la competencia que señale el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Todos los Juzgados antes señalados tienen la misma jerarquía.

↪ **Oficina de Control de la Magistratura**

La Oficina de Control de la Magistratura es el órgano que tiene por función investigar regularmente la conducta funcional, la idoneidad y el desempeño de los Magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial. Esta facultad no excluye la evaluación permanente que deben ejercer los órganos jurisdiccionales al conocer de los procesos en grado.

↪ **Integrantes. Dirección. Duración del cargo**

La Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial es dirigida por un Vocal de la Corte Suprema designado conforme al inciso 3) del artículo 80° de la presente Ley. Está integrada por Vocales Superiores y Jueces Especializados o Mixtos, a dedicación exclusiva, cuyo número es determinado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, quien los nombra por un plazo improrrogable de tres (03) años.

↪ **Oficina Central Competencia territorial**

La Oficina del Control de la Magistratura del Poder Judicial está constituida por una Oficina Central con sede en Lima, cuya competencia abarca todo el territorio de la República. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial puede crear Oficinas descentralizadas de Control de la Magistratura, que abarcan uno o más Distritos Judiciales, fijando su ámbito de competencia así como sus facultades de sanción.



↳ Requisitos comunes para ser Magistrado

Son requisitos comunes para ser Magistrado:

- 1) Ser peruano de nacimiento;
- 2) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- 3) Tener título de Abogado expedido o revalidado conforme a ley, salvo el caso de los Jueces de Paz;
- 4) Tener conducta intachable;
- 5) No ser ciego, sordo o mudo, ni adolecer de enfermedad mental o incapacidad física permanente, que le impida ejercer el cargo con la diligencia necesaria;
- 6) No haber sido condenado ni hallarse procesado, por delito doloso común;
- 7) No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta;
- 8) No haber sido destituido de la Carrera Judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales, por medida disciplinaria, ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral;
- 9) Tener el grado de especialista en Administración de Justicia, especialidad judicial otorgada por la Academia de Altos Estudios en Administración de Justicia y en cada caso haber cursado estudios de segunda y ulterior especialización; y,
- 10) No tener ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

↳ Deberes

Son deberes de los Magistrados:

1. Resolver con celeridad y con sujeción a las garantías constitucionales del debido proceso;
2. Administrar justicia aplicando la norma jurídica pertinente, aunque no haya sido invocada por las partes o lo haya sido erróneamente;
3. A falta de norma jurídica pertinente, los Magistrados deben resolver aplicando los principios generales del Derecho y preferentemente los que inspiran el Derecho Peruano;
4. Convalidar los actos procesales verificados con inobservancia de formalidades no esenciales, si han alcanzado su finalidad y no han sido observados, dentro del tercer día, por la parte a quien pueda afectar;
5. Sanear en materia civil, agraria y laboral las irregularidades y nulidades del proceso, dictando el auto de saneamiento procesal correspondiente, conforme a ley;
6. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos en los que interviene;
7. Observar estrictamente el horario de trabajo establecido, así como el fijado para los informes orales y otras diligencias. Su incumplimiento injustificado constituye inconducta funcional;

8. Dedicarse exclusivamente a la función judicial. No obstante, puede ejercer la docencia universitaria en materias jurídicas, a tiempo parcial, hasta por ocho horas semanales de dictado de clases y en horas distintas de las que corresponden al despacho judicial. Igualmente, con las mismas limitaciones, puede realizar labor de investigación jurídica, fuera de las horas del despacho judicial, e intervenir a título personal en Congresos y Conferencias;
9. Residir en el lugar donde ejerce el cargo, o en otro lugar cercano de fácil e inmediata comunicación. Para este último caso se requiere autorización previa del Consejo Ejecutivo respectivo;
10. Exigir a las partes precisen sus pretensiones, cuando de la demanda, de la contestación o de la reconvencción, en su caso, se advierten deficiencias o confusiones;
11. Rechazar de plano la demanda o reconvencción, cuando estén sujetas a un término de caducidad y se advierte que éste ha vencido;
12. Evitar la lentitud procesal, sancionando las maniobras dilatorias así como todos aquellos actos contrarios a los deberes de lealtad, probidad, veracidad, honradez y buena fe;
13. Denegar de plano los pedidos maliciosos y rechazar los escritos y exposiciones que sean contrarios a la decencia o la respetabilidad de las personas, haciendo testar las frases inconvenientes, sin perjuicio de la respectiva sanción;
14. Denunciar ante el Ministerio Público los casos de ejercicio ilegal de la abogacía;
15. Presentar su respectiva declaración jurada al asumir y al dejar el cargo, trianualmente, y cada vez que su patrimonio y rentas varíen significativamente; y
16. Cumplir con las demás obligaciones señaladas por ley.

↳ Facultades

Son facultades de los Magistrados:

1. Propiciar la conciliación de las partes mediante un comparendo en cualquier estado del juicio. Si la conciliación se realiza en forma total se sienta acta indicando con precisión el acuerdo a que lleguen las partes. Si es sólo parcial, se indica en el acta los puntos en los que las partes están de acuerdo y aquellos otros en que no están conformes y que quedan pendientes para la resolución judicial. Ratificadas las partes en el texto del acta, con asistencia de su respectivo Abogado, proceden a firmarla, en cuyo caso los acuerdos que se hayan concertado son exigibles en vía de ejecución de sentencia, formando cuaderno separado cuando la conciliación es sólo parcial. No es de aplicación esta facultad, cuando la naturaleza del proceso no lo permita;



2. Solicitar el o los expedientes fenecidos que ofrezcan las partes en prueba, o de oficio para mejor resolver, cuando la causa que conocen se halle en estado de sentencia. Los expedientes en trámite sólo pueden ser excepcionalmente pedidos de oficio, por resolución debidamente fundamentada. En caso de existir diligencia pendiente con día señalado, ésta se actúa antes de remitir el expediente. En cualquier otro caso, la remisión del expediente se efectúa al día siguiente de recibido el oficio que lo solicita y su devolución se hace en el plazo perentorio de cinco días después de recibido;
3. Ordenar la detención, hasta por veinticuatro horas, de quienes, en su despacho o con ocasión de las actuaciones judiciales, los injurien, agraven, amenacen o coaccionen por escrito o de palabra, o que promuevan desórdenes, pudiendo denunciar el hecho ante el Ministerio Público;
4. Solicitar de cualquier persona, autoridad o entidad pública o privada los informes que consideren pertinentes, para el esclarecimiento del proceso bajo su jurisdicción. El incumplimiento al mandato del Juez se sanciona con multa no mayor del 5% de la Unidad de Referencia Procesal, sin perjuicio de la acción penal que corresponda; Dictar las medidas disciplinarias que establecen las leyes y reglamentos; y, Solicitar rectificaciones a través de los medios de comunicación social, en defensa de su honorabilidad, cuando ésta haya sido cuestionada, dando cuenta a su superior jerárquico, sin perjuicio de formular la denuncia que corresponda.

↳ Derechos

Son derechos de los Magistrados:

1. La independencia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales;
2. La estabilidad en el cargo, de acuerdo a la Constitución y las leyes;
3. A ser trasladados, a su solicitud y previa evaluación, cuando por razones de salud o de seguridad debidamente comprobadas, no sea posible continuar en el cargo;
4. La protección y seguridad de su integridad física y la de sus familiares;
5. Percibir una remuneración acorde con su función, dignidad y jerarquía la que no puede ser disminuida de manera alguna. Para estos fines se toma en cuenta lo siguiente:
 - a) El haber ordinario de los Vocales de la Corte Suprema, es siempre igual al que perciben los parlamentarios. La homologación funciona automáticamente, para cuyo efecto los Tesoreros de las Cámaras, producido cualquier reajuste en los haberes, bonificaciones y asignaciones de los Parlamentarios, comunican de inmediato al

Presidente de la Corte Suprema, quien dicta la resolución de homologación correspondiente. La resolución antes señalada es puesta en conocimiento del Director del Tesoro Público para su debido cumplimiento.

- b) El haber de los Vocales Superiores es del 90% del total que perciban los Vocales de la Corte Suprema; el de los Jueces Especializados o Mixtos es del 80%; el de los Jueces de Paz Letrados es del 70%, y 55% el de los Secretarios y Relatores de Sala, referidos también los tres últimos porcentajes al haber total de los Vocales de la Corte Suprema;
- c) Los Magistrados titulares comprendidos en la carrera judicial, perciben 16 haberes mensuales al año, siendo uno por vacaciones, otro por Navidad, otro por escolaridad y otro por Fiestas Patrias;
- d) Los Magistrados Supremos al jubilarse siguen gozando de los demás derechos adquiridos y los que les corresponda con arreglo a ley; y,
- e) Los Magistrados que queden inhabilitados para el trabajo, con ocasión del servicio judicial, perciben como pensión el íntegro de la remuneración que les corresponde. En caso de muerte el cónyuge e hijos perciben como pensión el haber que corresponde al grado inmediato superior;
6. Los Magistrados comprendidos en la carrera judicial titulares y suplentes que hubieran desempeñado o desempeñen judicaturas provisionalmente, percibiendo remuneraciones correspondientes al cargo titular, tienen derecho a que su tiempo de servicios sea reconocido y considerado para el cómputo de la antigüedad en el cargo;
7. Gozar de la cobertura de un seguro de vida cuando trabajan en zonas de emergencia;
8. La Corte Suprema, promueve y apoya el estudio y ejecución de planes destinados a dotar progresivamente de viviendas a los Magistrados y demás trabajadores del Poder Judicial; y,
9. Los demás que señalen las leyes.

↳ Prohibiciones

Es prohibido a los Magistrados:

1. Defender o asesorar pública o privadamente, salvo en causa propia, de su cónyuge, concubino, ascendiente o descendente y hermanos.
2. Aceptar de los litigantes o sus abogados o por cuenta de ellos, donaciones, obsequios, atenciones, agasajos o sucesión testamentaria a su favor o en favor de su cónyuge, concubino, ascendientes, descendientes o hermanos.
3. Ejercer el comercio o la industria o cualquier actividad lucrativa personalmente o como gestor, asesor, empleado, funcionario o miembro o consejero de juntas, directorios o de cualquier organismo de entidad dedicada a actividad lucrativa;



4. Admitir o formular recomendaciones en procesos judiciales;
5. Ausentarse del lugar donde ejerce el cargo, salvo el caso de vacaciones, licencia o autorización del Consejo Ejecutivo;
6. Ejercer labores relacionadas con su función fuera del recinto judicial con las excepciones de ley. Esta prohibición es extensiva a todos los servidores del Poder Judicial; y,
7. Conocer un proceso cuando él, su cónyuge o concubino, tenga o hubiera tenido interés o relación laboral con alguna de las partes. Exceptuase de la prohibición a que se refiere el presente inciso los procesos en los que fuera parte el Poder Judicial.
8. Realizar otras actividades expresamente prohibidas por ley.

PRACTICA SEMANA 07

1. El poder judicial en su ejercicio funcional es...
 - a) Autónomo en lo político
 - b) Administrativo
 - c) Económico y disciplinario
 - d) Independiente en lo jurisdiccional
 - e) **a, b, c y d.**
2. El poder judicial es de acuerdo a la constitución y las leyes....
 - a) **La institución encargada de administrar justicia.**
 - b) La institución no encargada de administrar justicia
 - c) La institución que no existe
 - d) La institución que no puede instituirse
 - e) La institución que no tiene jurisdicción.
3. El funcionamiento del poder judicial se rige por la...
 - a) **Ley orgánica del poder judicial**
 - b) Ley inorgánica del poder judicial
 - c) Ley institucional del poder judicial
 - d) Ley jerárquica del poder judicial
 - e) Ley del juzgado.
4. Esta ley define los derechos y deberes de los...
 - a) Magistrados
 - b) Justiciables
 - c) Auxiliares jurisdiccionales
 - d) Personas de apoyo
 - e) **A, B y C.**

5. El Perú se rige por la constitución de....
 - a) 1990
 - b) 1991
 - c) 1992
 - d) **1993**
 - e) 1994.
6. La ley orgánica del poder judicial determina la estructura del poder...
 - a) Legislativo
 - b) Ejecutivo
 - c) **Judicial**
 - d) De paz
 - e) De corte.
7. Dentro del estado nuestros actos y responsabilidades son rigidos por...
 - a) **Leyes**
 - b) Decreto supremo
 - c) Sistema judicial
 - d) Delito
 - e) Falta.
8. Son considerados delitos...
 - a) Asesinato
 - b) Robo
 - c) Riña callejera
 - d) Arrojar basura
 - e) **Solo A y B.**
9. Son considerados faltas...
 - a) Riña callejera
 - b) Arrojar basura
 - c) Estafa
 - d) Robo
 - e) **Solo A y B.**
10. En todo caso judicial siempre hay 2 partes:
 - a) **Demandante y demandado**
 - b) Gerencia y subgerencia
 - c) Jefatura y subjefatura
 - d) Persona e institución
 - e) Positivo y negativo



SEMANA 08

ÓRGANOS CONSTITUCIONALES

El Estado Peruano, que conceptualmente es la Nación Peruana jurídicamente organizada, es la entidad que ejerce el gobierno en la República del Perú. La estructura del Estado está definida en la Constitución Política del Perú aprobada mediante referéndum, promulgada a finales de 1993 y vigente desde el 1 de enero de 1994.

En la Constitución Política del Perú está establecido que la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. Su gobierno es unitario, representativo y organizado según el principio de separación de poderes, ejercido por un Estado unitario.

La Constitución política, para la salvaguardia del estado de derecho y la mayor eficiencia en la ejecución de algunas labores, ha constituido algunos organismos autónomos, que no dependen de ninguno de los poderes del Estado:

↳ **Jurado Nacional de Elecciones (JNE)**

El Jurado Nacional de Elecciones es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público encargado de administrar justicia en materia electoral; de fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio, de la realización de los procesos electorales, del referéndum y de otras consultas populares y de la elaboración de los padrones electorales; de mantener y custodiar el registro de organizaciones políticas; y demás atribuciones a que se refieren la Constitución y las leyes.

➤ **Funciones:**

Son funciones del Jurado Nacional de Elecciones:

- a) Administrar justicia, en instancia final, en materia electoral;
- b) Fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio;
- c) Fiscalizar la legalidad de la realización de los procesos electorales, del referéndum y de otras consultas populares; en cumplimiento del artículo 178o. de la Constitución Política del Perú y de las normas legales que regulan los procesos;
- d) Fiscalizar la legalidad de la elaboración de los padrones electorales; luego de su actualización y depuración final previa a cada proceso electoral;
- e) Mantener y custodiar el registro de organizaciones políticas;
- f) Resolver en instancia última y definitiva, sobre la inscripción de las organizaciones políticas y la de sus candidatos en los procesos electorales;

- g) Velar por el cumplimiento de las normas sobre organizaciones políticas y demás disposiciones referidas a materia electoral;
- h) Proclamar los resultados del referéndum o de cualquier otro tipo de consulta popular;
- i) Proclamar a los candidatos u opciones elegidos en los respectivos procesos electorales, del referéndum u otras consultas populares;
- j) Expedir las credenciales a los candidatos elegidos en los respectivos procesos electorales, del referéndum u otras consultas populares;
- k) Declarar la nulidad de un proceso electoral, de referéndum u otras consultas populares, en los casos señalados en el artículo 184o. de la Constitución Política del Perú y las leyes;
- l) Dictar las resoluciones y la reglamentación necesarias para su funcionamiento;
- m) Resolver, en última instancia, las reclamaciones que se presente sobre la constitución y el funcionamiento de los Jurados Electorales Especiales;
- n) Recibir y admitir las credenciales de los personeros de las organizaciones políticas;
- o) Resolver las apelaciones, revisiones y quejas que se interpongan contra las resoluciones de los Jurados Electorales Especiales;
- p) Absolver las consultas de carácter genérico no referidas a casos concretos, que los Jurados Electorales Especiales y los demás organismos del Sistema Electoral le formulen sobre la aplicación de las leyes electorales;
- q) Denunciar a las personas, autoridades, funcionarios o servidores públicos que cometan infracciones penales previstas en la ley;
- r) Revisar, aprobar y controlar los gastos que efectúen los Jurados Electorales Especiales, de acuerdo con los respectivos presupuestos;
- s) Dividir, a solicitud de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, las circunscripciones electorales en unidades menores, a fin de agilizar las labores del proceso electoral;
- t) Resolver, en última instancia, las tachas formuladas contra la inscripción de candidatos u opciones;
- u) Declarar la vacancia de los cargos y proclamar a los candidatos que por ley deben asumirlos;
- v) Autorizar para cada proceso electoral el uso del Padrón Electoral, elaborado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;
- w) Diseñar y ejecutar programas de capacitación electoral dirigidos a los miembros de los organismos conformantes del Sistema Electoral;
- x) Desarrollar programas de educación electoral que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía. Para tal efecto podrá suscribir convenios con los colegios, universidades y medios de comunicación. Esta función no será ejercida durante los procesos electorales;



- y) Designar o cesar al Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones;
- z) Ejercer las demás atribuciones relacionadas con su competencia establecidas en la presente ley y la legislación electoral vigente.

➤ **Estructura Orgánica**

La estructura orgánica del Jurado Nacional de Elecciones es la siguiente:

- a) Órganos Permanentes:
 - Alta Dirección:
 - Pleno del Jurado Nacional de Elecciones
 - Secretaría General.
 - Órgano de Control:
 - Oficina de Control Interno y Auditoría.
 - Órganos de Asesoramiento y de Apoyo.
- b) Órganos Temporales:
 - Jurados Electorales Especiales.

➤ **Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)**

La Oficina Nacional de Procesos Electorales es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares. Es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera.

➤ **Funciones**

Son funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales:

- a) Organizar todos los procesos electorales, del referéndum y otras consultas populares.
- b) Diseñar la cédula de sufragio, actas electorales, formatos y todo otro material en general, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano en la realización de los procesos a su cargo.
- c) Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo en cumplimiento estricto de la normatividad vigente.
- d) Preparar y distribuir a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales el material necesario para el desarrollo de los procesos a su cargo.
- e) Brindar, desde el inicio del escrutinio, permanente información sobre el cómputo en las mesas de sufragio y Oficinas descentralizadas de Procesos Electorales a nivel nacional.
- f) Dictar las instrucciones y disposiciones necesarias para el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los comicios.
- g) Dictar las resoluciones y la reglamentación necesaria para su funcionamiento.

- h) Divulgar por todos los medios de publicidad que juzgue necesarios, los fines, procedimientos y formas del acto de la elección y de los procesos a su cargo en general.
- i) Garantizar al ciudadano el derecho al ejercicio del sufragio.
- j) Coordinar con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil la elaboración de los padrones electorales.
- k) Recibir del Jurado Nacional de Elecciones los Padrones Electorales debidamente autorizados.
- l) Obtener los resultados de los procesos a su cargo y remitirlos a los Jurados Electorales;
- m) Recibir y remitir al Jurado Nacional de Elecciones la solicitud de inscripción de candidatos u opciones en procesos de ámbito nacional, para la expedición de credenciales, informando respecto del cumplimiento de los requisitos formales exigidos.
- n) Revisar, aprobar y controlar los gastos que efectúen las Oficinas Descentralizadas a su cargo, de acuerdo con los respectivos presupuestos.
- o) Diseñar y ejecutar un programa de capacitación operativa dirigida a los miembros de mesa y ciudadanía en general, durante la ejecución de los procesos electorales.
- p) Evaluar las propuestas de ayuda técnica de los organismos extranjeros y concertar y dirigir la ejecución de los Proyectos acordados en los temas de su competencia.
- q) Establecer los mecanismos que permitan a los personeros de las organizaciones políticas y de los organismos de observación hacer el seguimiento de todas las actividades durante los procesos a su cargo.
- r) Ejercer las demás atribuciones relacionadas con su competencia.

➤ **Estructura Orgánica**

La estructura orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales es la siguiente:

- a) Órganos Permanentes :
 - Alta Dirección:
 - Jefatura Nacional
 - Órganos de Línea
 - Gerencia de Información y Educación Electoral
 - Gerencia de Gestión Electoral
 - Órganos de Asesoramiento y de Apoyo
 - Órgano de Control
 - Oficina de Control Interno y Auditoría
 - Órganos Temporales:
 - Comité de Gerencia de Procesos Electorales
 - Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales.



↳ **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)**

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información.

➤ **Funciones**

Son funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:

- a) Planear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones de su competencia;
- b) Registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas, así como las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley;
- c) Emitir las constancias de inscripción correspondientes;
- d) Preparar y mantener actualizado el padrón electoral en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales;
- e) Proporcionar al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- f) Mantener el Registro de Identificación de las personas;
- g) Emitir el documento único que acredita la identidad de las personas, así como sus duplicados;
- h) Promover la formación de personal calificado que requiera la institución;
- i) Colaborar con el ejercicio de las funciones de las autoridades policiales y judiciales pertinentes para la identificación de las personas, dejando a salvo lo establecido en el inciso siguiente y en los incisos 1), 5) y 6) del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú;
- j) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la intimidad e identidad de la persona y los demás derechos inherentes a ella derivados de su inscripción en el registro;
- k) Garantizar la privacidad de los datos relativos a las personas que son materia de inscripción;
- l) Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento de los registros dactiloscópico y palmatoscópico de las personas;
- m) Brindar, durante los procesos electorales, la máxima cooperación a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, facilitando el uso de su infraestructura material y humana;

- n) Cumplir las demás funciones que se le encomiende por ley.
- o) Realizar la verificación de la autenticidad de las firmas de adherentes para la inscripción de toda organización política, así como para el ejercicio de los derechos políticos previstos por la Constitución y las leyes.

➤ **Estructura Orgánica**

La estructura orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es la siguiente:

- a) Alta Dirección
 - Jefatura Nacional
 - Consejo Consultivo
 - Gerencia General
- b) Órganos de Línea
 - Oficina central
 - Oficinas registrales
- c) Órganos de Asesoramiento
 - Gerencia de informática, estadística y planificación
 - Gerencia de asesoría jurídica
- d) Órganos de Apoyo
 - Gerencia de administración
 - Gerencia de presupuesto
- e) Órganos de Control
 - Oficina General de Control Interno

↳ **Tribunal Constitucional del Perú (TC)**

El Tribunal Constitucional es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo e independiente de los demás órganos constitucionales. Se encuentra sometido sólo a la Constitución y a su Ley Orgánica. El Tribunal Constitucional tiene como sede la ciudad de Arequipa. Puede, por acuerdo mayoritario de sus miembros, tener sesiones descentralizadas en cualquier otro lugar de la República.

➤ **Competencias**

El Tribunal Constitucional es competente para conocer de los procesos que contempla el artículo 202 de la Constitución. El Tribunal puede dictar reglamentos para su propio funcionamiento, así como sobre el régimen de trabajo de su personal y servidores dentro del ámbito de la presente Ley. Dichos reglamentos, una vez aprobados por el pleno del Tribunal y autorizados por su Presidente, se publican en el Diario Oficial El Peruano.

➤ **Atribución exclusiva**

En ningún caso se puede promover contienda de competencia o de atribuciones al Tribunal respecto de los asuntos que le son propios de acuerdo con la Constitución y la presente Ley. El Tribunal resuelve de oficio su falta de competencia o de atribuciones.



↳ **Ministerio Público del Perú (MP)**

El Ministerio Público es el organismo autónomo del Estado que tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil. También velará por la prevención del delito dentro de las limitaciones que resultan de la presente ley y por la independencia de los órganos judiciales y la recta administración de justicia y las demás que le señalan la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico de la Nación.

➤ **Atribuciones de los miembros del Ministerio Público**

Para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, el Fiscal de la Nación y los Fiscales ejercerán las acciones o recursos y actuarán las pruebas que admiten la Legislación Administrativa y Judicial.

➤ **Estructura Orgánica**

Son órganos del Ministerio Público:

1. El Fiscal de la Nación.
2. Los Fiscales Supremos.
3. Los Fiscales Superiores.
4. Los Fiscales Provinciales.

También lo son:

- Los Fiscales Adjuntos.
- Las Juntas de Fiscales.

↳ **Junta Nacional de Justicia del Perú (JNJ)**

La Junta Nacional de Justicia es un organismo constitucionalmente autónomo e independiente y se encuentra sometido a la Constitución, a su ley orgánica y a las demás leyes sobre la materia. Constituye un pliego presupuestario.

➤ **Competencias de la Junta Nacional de Justicia**

Son competencias de la Junta Nacional de Justicia:

- a. Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles. Para el nombramiento se requiere el voto público y motivado conforme a los dos tercios del número legal de sus miembros. El voto no altera los resultados del concurso público de méritos;
- b. Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete (7) años. Los no ratificados o destituidos no pueden reingresar al Poder Judicial ni al Ministerio Público;

- c. Ejecutar conjuntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres (3) años y seis (6) meses;
- d. Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de acuerdo con el artículo 182 de la Constitución y la Ley;
- e. Nombrar o renovar en el cargo al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) de acuerdo con el artículo 183 de la Constitución y la Ley;
- f. Aplicar la sanción de destitución a los jueces y fiscales, titulares y provisionales de todos los niveles. Así como al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);
- g. Aplicar la sanción de amonestación o suspensión a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos hasta ciento veinte (120) días calendario, aplicando criterios de razonabilidad y proporcionalidad;
- h. Extender a los jueces y fiscales de todos los niveles el título oficial que los acredita como tales, firmado por quien preside la Junta Nacional de Justicia y cancelar los títulos cuando corresponda;
- i. Elaborar y aprobar su reglamento interno y los reglamentos especiales necesarios para la plena aplicación de la presente ley;
- j. Establecer las comisiones que considere convenientes;
- k. Ejercer el derecho de iniciativa legislativa conforme a la Constitución;
- l. Registrar, custodiar, mantener actualizado y publicar en la página web institucional el Registro de Sanciones Disciplinarias de Jueces y Fiscales;
- m. Presentar un informe anual al Pleno del Congreso;
- n. Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura.
- o. Otras establecidas en la Ley.

➤ **Requisitos para ser miembro de la Junta Nacional de Justicia**

Para ser miembro de la Junta Nacional de Justicia se requiere:

- a) Ser peruano de nacimiento;
- b) Ser ciudadano en ejercicio;
- c) Ser mayor de cuarenta y cinco (45) años y menor de setenta y cinco (75) años;
- d) Ser abogado:
 1. Con experiencia profesional no menor de veinticinco (25) años; o,
 2. Haber ejercido la cátedra universitaria por no menos de veinticinco (25) años; o,



3. Haber ejercido la labor de investigador en forma continua y comprobada en materia jurídica por lo menos durante quince (15) años;
- E. No tener sentencia condenatoria firme por delito doloso;
- F. Tener reconocida trayectoria profesional y solvencia e idoneidad moral.

↳ **Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)**

El Banco Central de Reserva del Perú es persona jurídica de derecho público, con autonomía en el marco de esta Ley. Tiene patrimonio propio y duración indefinida. El Banco en el ejercicio de su autonomía y en el cumplimiento de su finalidad y funciones, se rige exclusivamente por las normas de esta Ley y sus Estatutos.

➤ **Atribuciones y obligaciones**

1. La emisión de billetes y monedas es facultad exclusiva del Estado, quien la ejerce por intermedio del Banco.
2. Los billetes y monedas que el Banco pone en circulación se expresan en términos de la unidad monetaria del País y son de aceptación forzosa para el pago de toda obligación, pública o privada.
3. El Banco puede también acuñar monedas con fines numismáticos o de inversión y convenir su venta en los mercados del País o del exterior.
4. Con acuerdo del Directorio, la fabricación de billetes y monedas debe ser contratada por el Banco mediante Licitación Internacional por invitación, conforme a las reglas que se determine en los Estatutos.
5. El Banco está facultado para emitir las disposiciones que permitan que se mantenga en circulación numerario en cantidad y calidad adecuadas.
6. El Banco norma lo necesario para que en toda sus oficinas, así como en las instituciones del Sistema Financiero, se realice el canje de billetes y monedas de una denominación por los de otras denominaciones, a la vista y a la par, sin costo para el público.
7. El Banco sustituye, a la vista y a la par, los billetes y monedas inutilizados. No procede el canje del billete si le faltan: la mitad o más de ella, el anverso o el reverso, o sus dos numeraciones.
8. El Banco debe retener los billetes falsificados que le sean presentados a los fines del canje, con el objeto de ponerlos, si fuere el caso, a la disposición de la autoridad policial o judicial, a los fines de la represión del delito. Lo dispuesto en este artículo es aplicable a los billetes con denominación adulterada.

9. El Banco, acordando plazos suficientes para el canje, puede retirar de la circulación series o denominaciones específicas de los billetes y monedas por él emitidos.
10. El Banco establece de conformidad con el Código Civil, las tasas máximas de interés compensatorio, moratorio, y legal, para las operaciones ajenas al Sistema Financiero. Las mencionadas tasas, así como el Índice de Reajuste de Deuda y las tasas de interés para las obligaciones sujetas a este sistema, deben guardar relación con las tasas de interés prevalecientes en las entidades del Sistema Financiero.
11. El Banco propicia que las tasas de interés de las operaciones del Sistema Financiero sean determinadas por la libre competencia, dentro de las tasas máximas que fije para ello en ejercicio de sus atribuciones. Excepcionalmente, el Banco tiene la facultad de fijar tasas de intereses máximos y mínimos con el propósito de regular el mercado.
12. El Banco fija los encajes adicionales que deben guardar las instituciones financieras.
13. Los fondos de encaje se componen del efectivo en poder de las instituciones financieras y de los depósitos que ellas constituyan en el Banco.
14. El Banco define la base, así como el método para el cálculo de los encajes adicionales. Este se encuentra facultado para determinar de acuerdo con la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, la remuneración que ha de reconocer por los fondos que conforman dicho encargo.
15. Las entidades financieras que incumplan las regulaciones en materia de encaje son sancionadas por el Banco con multa.

En el caso de que se acredite que el incumplimiento se ha originado en fuerza mayor o en caso fortuito, o en hechos que hayan afectado de modo general a las instituciones financieras de la misma naturaleza, el Banco está facultado para reducir el monto de la multa que pudiera corresponder, y aún para exonerar de dicha sanción.

16. El Banco puede imponer multas a los Directores de las instituciones infractoras de las regulaciones de encaje, o a quienes hagan sus veces.

↳ **Contraloría General de la República del Perú**

La Contraloría General de la República es un organismo constitucional autónomo del Estado Peruano encargado de controlar los bienes y recursos públicos del país.

➤ **Competencia Constitucional**

La Constitución Política vigente (1993) establece lo siguiente:

1. Presentar anualmente el informe de auditoría practicado a la Cuenta General de la República (Art. 81° de la Constitución Política).



2. Supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (Art. 82° de la Constitución Política).

3. Realizar el control para que los Fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se dediquen exclusivamente para ese fin (Art. 170° de la Constitución Política).

4. Control en Gobiernos Regionales y Locales, al determinar que estas deben rendir cuenta sobre la ejecución de su presupuesto a la Contraloría General (Artículo 199° de la Constitución Política del Perú).

5. Facultad de iniciativa legislativa en materia de control (Art. 107° de la Constitución Política).

➤ Estructura Orgánica

El Sistema Nacional de Control está conformado por:

1. La Contraloría General, como ente técnico rector.
2. Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental
3. Las sociedades de auditoría externa independientes designadas por la Contraloría General
4. Los Órganos de Control Institucional.

↪ Defensoría del Pueblo del Perú

La Defensoría del Pueblo cuyo titular es el Defensor del Pueblo le corresponde defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos.

➤ Órgano encargado de designar al Defensor del Pueblo y duración del cargo

El Defensor del Pueblo será designado por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal. La decisión recaerá en un ciudadano que reúna los requisitos de haber cumplido los treinta y cinco años de edad y ser abogado y que goce de conocida reputación de integridad e independencia. El Defensor del Pueblo será elegido por cinco años, y podrá ser reelegido sólo una vez por igual período. Finalizado el período para el que fue designado, el Defensor del Pueblo continuará en funciones hasta que asuma el cargo su sucesor.

➤ Facultades del Defensor del Pueblo

El Defensor del Pueblo está facultado, en el ejercicio de sus funciones, para:

1. Iniciar y proseguir, de oficio o a petición de parte cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos y resoluciones de la Administración Pública y sus agentes que, implicando el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, moroso, abusivo o excesivo arbitrario o negligente, de sus funciones, afecte la vigencia plena de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad.
2. Ejercitar ante el Tribunal Constitucional la acción de inconstitucionalidad contra las normas con rango de ley a que se refiere el inciso 4) del Artículo 200° de la Constitución Política, asimismo, para interponer la Acción de Hábeas Corpus, Acción de Amparo, Acción de Hábeas Data, la de Acción Popular y la Acción de Cumplimiento, en tutela de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad. Asimismo, está capacitado o facultado para intervenir en los procesos de Hábeas Corpus, para coadyuvar a la defensa del perjudicado.
3. Iniciar o participar de oficio o a petición de parte, en cualquier procedimiento administrativo en representación de una persona o grupo de personas para la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad.

↪ Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) es el organismo encargado de la regulación y supervisión del Sistema Financiero de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones en el Perú, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La SBS es miembro activo de la Alliance for Financial Inclusion.

➤ Objetivo

Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al Seguro Privado de Pensiones. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP es una institución de derecho público cuya autonomía funcional está reconocida por la Constitución Política del Perú de 1993. La SBS tiene como fin generar las condiciones que permitan maximizar el valor de los sistemas financieros, de seguros y privado de pensiones, propiciando una mayor confianza y adecuada protección de los intereses del público usuario, a través de la transparencia, veracidad y calidad de la información; cautelando la estabilidad y solvencia de las instituciones que conforman los sistemas.

**PRACTICA SEMANA 08**

1. ¿Qué significa ONPE?
 - a) **Oficina nacional de procesos electorales**
 - b) Oficina nacional de procedimientos electorales
 - c) Oficina natural de procesos electorales
 - d) Oficina nacional de procesos estables
 - e) Oficina nacional de procesos eléctricos.
2. ¿Qué significa RENIEC?
 - a) **Registro nacional de identificación y estado civil**
 - b) Registro natural de identificación y estado civil
 - c) Registro nacional de ilusión y estado civil
 - d) Registro nacional de identificación y estado constitucional
 - e) Registro nacional de identificación y estado concluido.
3. El Tribunal Constitucional del Perú tiene como sede oficial la ciudad de...
 - a) Tacna
 - b) Cusco
 - c) **Arequipa**
 - d) Trujillo
 - e) Pucallpa.
4. La sede del Ministerio Público, está ubicada en el distrito de...
 - a) **Lima**
 - b) Callao
 - c) Miraflores
 - d) San Luis
 - e) La victoria.
5. El Ministerio Público está constituido por la...
 - a) **Fiscalía de la nación**
 - b) Fiscalía judicial
 - c) Corte suprema
 - d) Juzgado de paz
 - e) Juez de paz letrado.
6. ¿Qué significa CNM?
 - a) **Consejo nacional de la magistratura del Perú**
 - b) Consejo natural de la magistratura del Perú
 - c) Consejo nación de los mayores del Perú
 - d) Consejo nación de la magistratura del Perú
 - e) Consejo nacional de Magistrados del Perú.
7. Es finalidad del BCR:
 - a) **Preservar la estabilidad monetaria**
 - b) Preservar la meta de inflación
 - c) Regula la moneda
 - d) Crédito del sistema financiero
 - e) Emite billetes.
8. ¿De qué se encarga la Contraloría General de la República del Perú?
 - a) Controlar los bienes
 - b) Contrala los recursos público del país
 - c) Uso eficiente y eficaz
 - d) **A y B**
 - e) A, B y C.
9. La Defensoría del pueblo fue creado por la constitución de...
 - a) 1990
 - b) 1991
 - c) 1992
 - d) **1993**
 - e) 1994.
10. ¿Qué significa AFP?.
 - a) **Administradores privados de fondo de pensiones**
 - b) Administradores públicos de fondo de pensiones
 - c) Administradores públicos de fondo de políticos
 - d) Administradores públicos de fondo de policías.
 - e) Administradores privados de función de pensiones.



SEMANA 09

LA CIUDADANÍA

La Ciudadanía es aquella condición que adquiere un ser humano que lo acredita como parte de un país. El documento que certifica la ciudadanía es la nacionalidad, la cual se adquiere con solo nacer dentro del territorio del estado. Un ciudadano tiene entonces por defecto, derechos y deberes establecidos en un código de normas o carta magna de nuestro país. Tiene que por lo tanto adaptarse a todo el sistema político, jurídico y administrativo de esa nación que lo considera como ciudadano de esa nación.

↳ Derechos de la ciudadanía

Se puede afirmar que, entre los distintos criterios sobre cuáles son los elementos que integran el concepto de ciudadanía, se distingue un componente jurídico-político, un componente socio-cultural y un componente institucional. El componente jurídico-político se refiere al reconocimiento, por parte del Estado, de derechos y responsabilidades hacia el individuo como miembro de una comunidad política. O sea, deriva de la condición legal o jurídica de la persona dentro de la comunidad. El aspecto socio-cultural se refiere a la identidad, conciencia y sentido de pertenencia a una comunidad política y a las prácticas individuales y colectivas para ejercer derechos y cumplir las responsabilidades ciudadanas. El aspecto institucional tiene como finalidad proteger los derechos y regular las responsabilidades que se encuentran reconocidas en las constituciones políticas nacionales y en los tratados de la órbita de Naciones Unidas (principalmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). La función de éstos es hacer efectivo el carácter exigible, defendible y justificable de los derechos humanos y convertirlos en compromisos reclamables ante el Estado.

↳ El concepto de ciudadanía en el pensamiento contemporáneo

Para entender mejor los derechos de ciudadanía es necesaria la revisión del concepto de ciudadanía. No se puede decir que exista relación directa entre democracia y ciudadanía, dado que sus desarrollos no han sido paralelos. Existe una tendencia a pensar en ciudadanía política; pero el concepto tiene otras dimensiones mucho más amplias. No alcanza sólo a garantizar el libre derecho al voto y a ser elegido. Así, las otras dimensiones de ciudadanía incluyen la civil, económica, social y cultural. De lo anterior puede sostenerse que el concepto de ciudadanía es

complejo, y que se fundamenta en una serie de derechos de base histórica, social y legal. El debate público internacional en respuesta al surgimiento de temas complejos ante los cambios globales: la caída del socialismo real, el neoliberalismo como una de las nuevas formas de la globalización, la reducción de los derechos sociales y el aumento de la desigualdad, la tercera ola de la democracia, las migraciones masivas. La ciudadanía combina elementos de identidad colectiva y de acceso a la justicia y a la igualdad que suceden con la democracia. Se trata de conceptos polémicos que se prestan a distintas definiciones y alcances en los campos de la filosofía y la sociología políticas.

↳ Ciudadano y Ciudadanía

La alusión que se hace a Ciudadano y Ciudadanía, es referente a un sinónimo, pero hay diferencias facultativas entre cada definición. Ciudadano es la persona o habitante perteneciente a un territorio, refiere sentimiento de pertenencia. En una clasificación más concreta el término de ciudadano, y ciudadanía observa "la totalidad de los integrantes de la colectividad de que se trate (incluidos, lógicamente, los niños), lo que podría calificarse como ciudadanía en sentido amplio (o habitantes), mientras que otras acepciones, que podrían calificarse de ciudadanía en sentido restringido, sólo se refieren a una parte de ella, al excluir a otra porción". El ciudadano es la persona que tiene derechos y obligaciones políticas y ha cumplido con los requisitos para ser ciudadano "persona que, por tener la nacionalidad de un país, tiene los derechos y las obligaciones que sus leyes determinan. Que es natural o vecino de una ciudad". Sobre los derechos, obligaciones y participaciones que ejecute el ciudadano podrá denominarse ciudadano activo o pasivo.

↳ Categorías ciudadanas

La Ciudadanía Civil: configurada en el advenimiento de los modernos Estados nacionales, hace alusión a las formas de asumirse nacional y a las protecciones emanadas de las naciones. Esta ciudadanía ratifica el derecho a una nacionalidad pero históricamente juega con el ideal homogenizante de las poblaciones: una única lengua, un sistema general de instrucción pública, una historia oficial, etc., dejando por fuera o excluyendo a "minorías" étnicas, culturales y sociales, por ejemplo: los indocumentados, los marginados, los grupos indígenas, entre otros.

La Ciudadanía Política: se estructura bajo la idea de la participación política en escenarios de toma de decisiones públicas, por ello, intenta desde sus comienzos estipular ciertas condiciones sociales y educativas que permitan identificar quiénes son los aptos para dicho ejercicio, ser ciudadano cobija a



los que pueden participar activamente de las decisiones públicas, y para ello serán vitales los dispositivos educativos y políticos articulados a la edad y el expediente limpio. La ciudadanía política termina reduciendo el ejercicio de la ciudadanía a una cultura electoral, en la cual la máxima manifestación de lo político es la votación y la representación partidista. Este tipo de ciudadanía opera bajo el desconocimiento de múltiples manifestaciones de pertenencia cultural que son invisibilizadas en la homogenización del elector y las ofertas partidistas.

La Ciudadanía Social: ésta es fruto de la emergencia histórica del Estado de Bienestar y pretende dotar a la ciudadanía civil de una serie de beneficios y protecciones como la salud, la educación y el trabajo. Este tipo de ciudadanía termina reduciéndose solamente a un asunto de cobertura, de democratización del acceso a los recursos y servicios, pero descuida la formación política, es decir, la formación para el ejercicio de la autonomía. Esta ciudadanía se ve actualmente vulnerada por las políticas neoliberales y la consecuente pérdida de garantías sociales ofrecidas por el Estado.

↳ Participación ciudadana

La necesidad de los ciudadanos por participar activamente en diversos tipos de organizaciones se debe a la falta de credibilidad y de respuesta de las instituciones gubernamentales, ya sea en el ámbito de lo social, la seguridad, la educación, o en decisiones políticas, además de la desconfianza que hay en el sistema político-electoral, sobre el mal manejo del erario público y la rendición de cuentas públicas. La participación ciudadana es un ejercicio que empodera, tanto en el discurso del Estado como en el aspecto de lo social e individual, señala con autoridad y eficiencia diversas demandas de los habitantes o ciudadanos que se deban atender de manera oportuna ya que estos individuos son la base primaria del Estado y parte fundamental del ejercicio democrático. “La participación ciudadana trata del involucramiento e incidencia de los sujetos en los procesos de toma de decisiones, temas y actividades que se relacionan al desarrollo económico, social y político, así como en la ejecución de dichas decisiones, para promover en conjunto con actores sociales e institucionales, acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado”.

↳ Participación política

La participación política es un elemento de los sistemas democráticos, donde se vincula el desarrollo de la política del Estado, el cual se basa en los principios del liberalismo que proyecta a los individuos como sujetos de derechos en los cuales

su intervención es considerada de importancia para las instituciones de tipo gubernamental, en partidos políticos o en otros casos como consultas ciudadanas, la toma de decisiones (plebiscitos) o en referencia a políticas públicas. El matiz de considerar y ubicar a los individuos en un territorio que los hace pertenecientes a una sociedad “Estado-Nación” para ejercer sus derechos y libertades, los cuales se sustentan en leyes, derechos y responsabilidades de forma participativa. “La participación política estaría limitada al conjunto de actividades voluntarias con las que los ciudadanos de manera individual tienden e influyen en las elecciones públicas de los diferentes niveles de participación”. La participación política puede definirse como “la actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes o influir en los mismos, con respecto a una política Estatal; se asocia con los momentos de expansión de la idea de soberanía popular que terminaran expresándose bajo formas de movilización diferentes. Estas formas van desde el sufragio individual, a los grandes procesos de acción colectiva, con modelos convencionales a no convencionales”.

PRACTICA SEMANA 09

1. Cuando hablamos de ciudadanía, lo relacionamos necesariamente con la:
 - a) Filosofía
 - b) Matemática
 - c) **Democracia**
 - d) Lógica.
 - e) Teología.
2. ¿Quién hace el uso de las libertades y obligaciones inherentes a su condición, el que permite que la democracia se mantenga y sea, en consecuencia, lo que la teoría dice que es?
 - a) **El Ciudadano.**
 - b) La Nación.
 - c) El Gobierno.
 - d) La Autoridad.
 - e) El Estado.
3. En la historia de la ciudadanía, Grecia nos ha legado 2 modelos:
 - a) **Ateniense y Espartano.**
 - b) Espartano y Arcaico.
 - c) Gregoriano y Ateniense.
 - d) Arcaico y Romano.
 - e) Arcaico y moderno.



4. En la transición hacia la modernidad ¿Cuál fue el causante que acabó con la práctica de la ciudadanía?
- a) **La caída del imperio Romano.**
 - b) La caída del imperio Griego.
 - c) La muerte de Euclides.
 - d) El incendio de Roma.
 - e) La invasión de Roma.
5. ¿En qué siglo cambia drásticamente el panorama relativo al principio de ciudadanía y, por extensión, a la política en general?
- a) XII.
 - b) XIX.
 - c) XVI.
 - d) XV.
 - e) **XVIII.**
6. La condición de ciudadanía abarcaría una serie de derechos, concretamente de tres tipos
- a) Ambiental, civil y social- económico
 - b) Constitucional, civil y político.
 - c) **Civil, político y social-económico**
 - d) Político, filosófico y social.
 - e) Jurídico, civil y social.
7. ¿Cuáles son los tres principales modelos de ciudadanía?
- a) **Liberal, republicano y comunitarista**
 - b) Federal, estatal y liberal.
 - c) Democrático, dictatorial y liberal.
 - d) Republicano, liberal y federal.
 - e) Socialista, liberal y federal.
8. ¿Qué entendemos sobre la educación del ciudadano?
- a) **El ciudadano- demócrata no nace, sino que se hace**
 - b) El ciudadano- demócrata debate e incentiva a mejorar
 - c) El ciudadano- liberal no nace, sino que se hace
 - d) El ciudadano- liberal se forma en el transcurso.
 - e) El ciudadano-liberal estudia en el transcurso.
9. ¿Quién fue el autor que primero formuló una tesis completa sobre la idea de ciudadanía?
- a) Platón.
 - b) **Aristóteles.**
 - c) Demócates.
 - d) Sócrates.
 - e) Anaximandro.
10. La participación política es un elemento de los sistemas:
- a) Oligárquicos.
 - b) Populistas.
 - c) Socialistas.
 - d) **Democráticos.**
 - e) Autoritarios.



SEMANA 10

LA FAMILIA COMO NÚCLEO SOCIAL

La familia es la colectividad formada por personas que, a causa de sus vínculos de parentesco o de su calidad de cónyuges, están sometidas a la misma autoridad: la del cabeza de familia. Es la base de la sociedad o núcleo donde se constituye la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros. Es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano. La familia se refiere al núcleo familiar elemental. Al grupo de individuos vinculados entre sí por lazos consanguíneos, consensuales o jurídicos, que constituyen complejas redes de parentesco actualizadas de manera episódicas a través del intercambio, la cooperación y la solidaridad. Desde tiempos remotos el hombre ha tenido que agruparse para satisfacer sus necesidades vitales. El trabajo colectivo servía para repartir responsabilidades, de esa manera facilitaban sus tareas. Con esto tuvieron la necesidad de socializar entre ellos, pero no solo compartían dichas preocupaciones, se dieron cuenta de la valía de compartir espacios mutuos.

↳ La Estructura Familiar

La estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. O dicho de otro modo: el conjunto de demandas funcionales que indica a los miembros como deben funcionar. Así pues, una familia posee una estructura que puede ser vista en movimiento. Una familia es una estructura, ya que, se compone de un conjunto de familiares, entre los cuales existen unas relaciones específicas. El padre y la madre comparten amor y sexo. Los padres con los hijos y los hijos entre sí comparten amor. Los hermanos juegan entre sí. El padre provee de alimento y abrigo al resto de la familia, la madre provee de cuidado y servicio doméstico a la familia, etc. Otras familias serán menos convencionales que esta, pero en todas encontraremos una estructura formada por familiares y relaciones familiares.

↳ Fuentes de Parentescos

Consanguinidad: El parentesco por consanguinidad o consanguineidad es la relación que existe entre las personas unidas por un vínculo de sangre, es decir, que tienen al menos un ascendiente en común.

Afinidad: La afinidad es el vínculo que se establece entre un cónyuge y los parientes consanguíneos del otro, o bien, recíprocamente, entre una persona y los cónyuges de sus parientes consanguíneos. El grado y la línea de la afinidad se determinan según

el grado y la línea de la consanguineidad. Es decir, una persona es pariente por afinidad de todos los parientes consanguíneos de su cónyuge en la misma línea y grado que éste lo es de ellos por consanguinidad.

Adopción: La adopción establece parentesco, llamado «parentesco civil» o por adopción, entre el adoptado y el adoptante, así como entre el adoptado y la familia del adoptante. En general, el parentesco entre un miembro adoptado de la familia se considera exactamente igual que el de un miembro de origen consanguíneo.

↳ Grado de Parentesco

La proximidad en el parentesco por consanguinidad se determina por el número de generaciones que separan a los dos parientes, y se mide en grados, correspondiendo cada grado a la separación entre una persona y sus padres o hijos.

- Línea recta: la serie de grados existente entre personas que descienden una de la otra.
- Línea recta ascendente: une a alguien con aquellos de los que desciende de manera directa: padres, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, tras tatarabuelos...
- Línea recta descendente: liga al ancestro con los que descienden sucesivamente de él de manera directa: hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, tras tataranietos o choznos.
- Línea colateral: la serie de grados existente entre personas que tienen un ascendiente común, sin descender una de la otra: hermanos, tíos, primos.

↳ Tipos de familia

Las familias se organizan en hogares, espacios donde se desarrolla la vida cotidiana de sus integrantes. Éstos pueden ser:

- a) hogar familiar nuclear: es aquel donde viven, bajo un mismo techo, padre, madre e hijos, o bien, padre y madre solos.
- b) hogar familiar extenso: en un mismo hogar están el padre, la madre, los hijos y otros parientes como abuelos, primos o tíos.
- c) hogar familiar monoparental: es el que alberga a un padre o a una madre sin pareja con sus respectivos hijos. También puede ocurrir que la crianza de estos niños haya sido asumida por otro adulto: un tío, una abuela o una madrina.
- d) hogar unipersonal: es aquel donde vive sola una persona adulta.
- e) hogar no familiar: se trata del hogar donde viven algunos amigos o conocidos, sin lazos consanguíneos ni políticos, que se unen para



compartir gastos, compañía, recursos, problemas y soluciones.

↳ La familia como institución

La familia es una institución con funciones sociales propias. Así como la escuela es responsable de transmitir a los niños el conocimiento que las sociedades han acumulado, enseñarles valores y normas grupales y ofrecerles un espacio para la convivencia con otros niños, la familia, como institución, es:

1. el espacio donde las personas desarrollan relaciones personales íntimas.
2. el ámbito natural para la procreación de la especie. la célula en la cual las personas de todas las edades resuelven sus necesidades de protección, compañía, alimento, cuidado de la salud y crecimiento espiritual.
3. a través de la familia, las sociedades transfieren a los hijos sus valores y costumbres, su lengua, el modo de vestir, la manera de celebrar los nacimientos o de enterrar a los muertos, las estrategias para el trabajo, etc.; son todas herencias culturales que se transmiten en la familia.
4. una función de vital importancia es la socialización. La familia es la encargada de propiciar que los niños se desarrollen como miembros de una nación y de un grupo social, con un sentido de pertenencia, con capacidad de entender y respetar la cultura de su grupo y de su país.
5. es el escenario donde los niños construyen su identidad personal (personas con habilidad, conocimientos, preferencias y carácter propios).

Esta última función es vital, pues la identidad construida desde la infancia determina, en gran medida, la manera en que el niño se relacionará, producirá o participará como adulto en la vida familiar y social. Esa identidad se construye a partir de modelos humanos. Pero la socialización y la construcción de la identidad personal no se dan solo a partir de la familia. La escuela es un importante espacio en el que ocurren procesos de transmisión de culturas y valores, y de observación de modelos. Por eso es importante la participación de la familia en el proceso escolar de los hijos y el permanente contacto con los maestros. Así se ejerce el derecho a involucrarse de manera directa en la educación escolarizada y en la socialización de los niños.

↳ Instituciones públicas y privadas que trabajan en el área de familia

Por último, es importante conocer las diferentes instancias a las cuales puede recurrirse para realizar consultas, defender derechos,

conocer obligaciones, políticas, proyectos, programas, estudios y leyes referentes al área de familia.

↳ La sociedad como agente de influencia social

La adolescencia es el período durante el cual aparecen los caracteres sexuales secundarios, se produce el crecimiento corporal del final de la edad evolutiva y se desarrolla la personalidad.

En todos estos cambios confluyen factores genéticos, fisiológicos, internos y externos. Surgen actitudes de independencia, curiosidad por el mundo externo y búsqueda de intereses fuera del hogar. Esto impulsa a los adolescentes a relacionarse con nuevos grupos, lo cual los ayuda a crecer y les da seguridad.

Es así que los círculos de amigos se consolidan aún más durante la adolescencia y tienden a favorecer, o no, el proceso iniciado en la familia.

Esto, considerando que el joven tenderá a adquirir las mismas conductas del grupo de pertenencia, sean ellas positivas o negativas. Así, la familia tiene una importancia socializadora superior en la infancia, mientras, en contrapartida, los amigos tienen mayor trascendencia en la adolescencia. Esta situación genera fricciones entre adolescentes y padres, debido a la permanente confrontación entre el modelo de conducta de estos últimos y el del entorno del joven.

PRACTICA SEMANA N° 10

1. La familia, Es la base de la sociedad o núcleo donde se constituye la formación de la personalidad de cada uno de sus:
 - a. **Miembros**
 - b. Padres
 - c. Hermanos
 - d. Personas.
 - e. Parientes.
2. Son funciones de la familia:
 - a. **Sexual, Reproductora, Económica, Educativa, Jurídica, Socializadora, Demográfica, Protectora y Recreativa.**
 - b. Sexuales, Productoras, Económicas, Educativas, Jurídico, Socialización, Demografía, Protectora y Recreatividad.
 - c. Sexuales, Productoras, Financieras, Educativas, Jurídico, Socialización, Demografía, Protectora y Recreatividad.



- d. Sexuales reproductoras, educativas, jurídico, protectora y recreatividad.
- e. Sexuales reproductoras, económicas, socialización, protectora y Re creatividad.
3. El parentesco es la _____, _____, que une a dos personas, miembros de una misma familia.
- relación o vínculo, biológico o si
 - relación o vínculo, biológico o no**
 - redacción o vínculo, biológico o no
 - relación o vínculo físico o no.
 - Relación o vínculo químico o no.
4. Los vínculos de parentesco pueden generarse de formas diferentes _____
- por consanguinidad y por adopción
 - por consanguinidad, por afinidad y por adopción**
 - por consanguinidad y por afinidad
 - por lazo amical y por afinidad.
 - por lazo afectivo y por consanguinidad.
5. Se consideran dentro del grado del parentesco a:
- Línea recta, Línea recta ascendente y Línea colateral.
 - Línea recta y línea colateral.
 - Línea recta, Línea recta ascendente y Línea recta descendente.
 - Línea recta, Línea recta descendente y Línea colateral.
 - Línea recta, Línea recta ascendente, Línea recta descendente y Línea colateral.**
6. La patria potestad es...
- Es el conjunto de derechos que tienen los progenitores para cuidar la persona y los bienes de sus hijos, sean estos habidos dentro o fuera del matrimonio.
 - Es el conjunto de deberes que tienen los progenitores para cuidar la persona y los bienes de sus hijos, sean estos habidos dentro o fuera del matrimonio.
- Es el conjunto de derechos y deberes que tienen los progenitores para cuidar la persona y los bienes de sus hijos, sean estos habidos dentro o fuera del matrimonio.**
 - Es el conjunto de derechos y deberes que tienen los progenitores para cuidar los bienes de sus hijos, sean estos habidos dentro o fuera del matrimonio.
 - Es el conjunto de facultades que tienen los progenitores para cuidar los bienes de sus hijos, sean estos habidos dentro o fuera del matrimonio.
7. Es uno de los deberes y derechos de los padres que ejercen la patria potestad:
- Corregir extremadamente a los hijos, cuando esto no bastara, recurrir a la autoridad judicial solicitando su internamiento en un establecimiento.
 - Corregir moderadamente a los hijos, cuando esto no bastara, recurrir a la autoridad judicial solicitando su internamiento en un establecimiento.**
 - Corregir moderadamente, bastando recurrir a la autoridad judicial solicitando su internamiento en un establecimiento.
 - Corregir moderadamente a los hijos, cuando esto no bastara, recurrir a la autoridad legal solicitando su internamiento en un establecimiento.
 - Corregir moderadamente a los hijos, cuando esto no bastara, recurrir a los ancianos.
8. La tutela es la institución que tiene por finalidad de.....
- protección de los menores de edad, incapacidad de los progenitores, no pueden ejercer sus deberes y derechos respecto a ellos.
 - Protección de menores de edad, insolvencia de los progenitores, no pueden ejercer sus deberes y derechos respecto a ellos.
 - protección de los menores de edad, desaparición de los progenitores, no pueden ejercer sus deberes y derechos respecto a ellos.



- d. protección de los menores de edad, desaparición o incapacidad de los progenitores, no pueden ejercer sus derechos respecto a ellos.
 - e. **protección de los menores de edad que, desaparición o incapacidad de los progenitores, no pueden ejercer sus deberes y derechos respecto a ellos.**
9. Las clases de tutela son:
- a. Tutela testamentaria, dativa y del estado
 - b. **Tutela testamentaria, legítima, dativa y del estado**
 - c. Tutela testamentaria, legítima y del estado
 - d. Tutela testamentaria y del estado.
 - e. Tutela protegida y del estado.
10. Se entiende por curatela a
- a. Una institución creada para proteger los bienes del mayor de edad incapaz.
 - b. **Es aquella institución creada para proteger a la persona y los bienes del mayor de edad incapaz.**
 - c. Es aquella institución creada para proteger a la persona. La persona que cuida al mayor de edad incapaz se llama curados.
 - d. Es aquella institución creada para proteger a la persona.
 - e. Es aquella institución creada para proteger al menor.
-